UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

ANÁLISIS Y CARACTERIZACIÓN DEL SURGIMIENTO DE NUEVOS PARTIDOS POLÍTICOS A PARTIR DE LA CRISIS POLÍTICA DEL AÑO 2015 EN GUATEMALA

TESIS

PRESENTADA AL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA

ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

DE LA

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

POR

JOSÉ ALBERTO CASTILLO ESTRADA

PREVIO A CONFERÍRSELE EL GRADO ACADÉMICO DE

LICENCIADO EN CIENCIA POLÍTICA

Y EL TÍTULO PROFESIONAL DE

POLITÓLOGO

GUATEMALA, OCTUBRE DE 2020

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

RECTOR MAGNÍFICO
Ing. Murphy Olimpo Paiz Recinos

SECRETARIO GENERAL
Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo

CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

DIRECTOR:	Maestro Mike Hangelo Rivera Contreras
VOCAL I	Lic. Juan Carlos Guzmán Morán
VOCAL II:	Licda. Beatriz Eugenia Bolaños Sagastume
VOCAL III:	Licda. Meylin Valeria Montufar Esquiná
VOCAL IV:	Br. Karla María Morales Divas
VOCAL V:	Br. Rodolfo Ernesto García Hidalgo
SECRETARIA:	Maestra Ana Nineth Burgos Méndez

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN GENERAL DE CONOCIMIENTOS -PRIVADO-

COORDINADOR:	Lic. Werner Enrique Castillo Regalado
EXAMINADORA:	Maestra Cindy Lisbeth Poroj Caraballo
EXAMINADOR:	Maestro Manuel Rivera Rivera
EXAMINADOR:	Lic. Luis David Winter Luther
EXAMINADOR:	Lic. Boris Abelardo Cabrera Cifuentes

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN PÚBLICO DE TESIS

DIRECTOR:	Maestro Mike Hangelo Rivera Contreras
SECRETARIA:	Maestra Ana Nineth Burgos Méndez
COORDINADOR	Lic. Werner Enrique Castillo Regalado
EXAMINADOR:	Lic. Henry Dennys Mira Sandoval
EXAMINADORA:	Maestra Cindy Lisbeth Poroj Caraballo

Nota: Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la tesis. (Artículo 73 del Normativo de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política)

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

Guatemala, 16 de septiembre del 2019

Lic. Mike Hangelo Rivera Contreras
Director de la Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala
Su despacho

Respetable Licenciado Rivera:

Me permito informarle que el tema de tesis: **"Análisis y Caracterización del Surgimiento de Nuevos Partidos Políticos a partir de la Crisis Política del año 2015 en Guatemala"**, propuesto por el (la) estudiante **José Alberto Castillo Estrada,** carné No. **201403097,** puede autorizarse dado que el mismo cumple con las exigencias mínimas de los contenidos de la carrera.

Cordialmente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Lic. Werner Enrique Castillo Regalado
Coordinador de Carrera

c.c. archivos
sebm
/1

ECP
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, dieciocho de septiembre del año dos mil diecinueve.

ASUNTO: El (la) estudiante **José Alberto Castillo Estrada,** carné No. **201403097** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose aceptado el tema de tesis propuesto, por parte del (de la) Lic. (Licda.) **Werner Enrique Castillo Regalado,** Coordinador (a) de la Carrera de Ciencia Política, pase a la Maestra **Nora Lizeth Gálvez García,** Coordinadora del Área de Metodología, para que se sirva emitir dictamen correspondiente sobre el diseño de tesis.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Msc. Mike Hangelo Rivera Contreras
Director Escuela de Ciencia Política

Escuela de Ciencia Política, Universidad de San Carlos
DIRECCIÓN

c.c. archivos
sebm
/2

Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencia Política

Guatemala, 18 de septiembre del 2019

Msc. Mike Hangelo Rivera Contreras
Director Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala
Su despacho

Respetable Msc. Rivera:

Me permito informarle que tuve a la vista el diseño de tesis titulado: **"Análisis y Caracterización del Surgimiento de Nuevos Partidos Políticos a partir de la Crisis Política del año 2015 en Guatemala",** presentado por el (la) estudiante **José Alberto Castillo Estrada,** carné No. **201403097** quien realizó las correcciones solicitadas y por lo tanto, mi dictamen es favorable para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Maestra Nora Lizeth Gálvez García
Coordinadora del Área de Metodología

c.c. archivos
sebm
/3

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, veinte de septiembre del año dos mil diecinueve.

ASUNTO: El (la) estudiante **José Alberto Castillo Estrada**, carné No. **201403097** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte de la Coordinadora del Área de Metodología, Maestra **Nora Lizeth Gálvez García**, pase al (a la) Coordinador (a) de Carrera de Ciencia Política, Lic. (Licda.) **Werner Enrique Castillo Regalado**, para que emita visto bueno sobre la propuesta del (de la) Asesor (a).

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Msc. Mike Hangelo Rivera Contreras
Director Escuela de Ciencia Política

Escuela de Ciencia Política, Universidad de San Carlos DIRECCIÓN

c.c. archivos
sebm
/4

ECP
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

Guatemala, 23 de septiembre del 2019

Msc. Mike Hangelo Rivera Contreras
Director Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala
Su despacho

Respetable Msc. Rivera:

Me permito informarle que para desarrollar la tesis titulada **"Análisis y Caracterización del Surgimiento de Nuevos Partidos Políticos a partir de la Crisis Política del año 2015 en Guatemala"**, presentado por el (la) estudiante **José Alberto Castillo Estrada,** carné No. **201403097** puede autorizarse como Asesor (a) al (a la) Licenciado **Luis Guillermo Velásquez Pérez**.

Cordialmente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Lic. Werner Enrique Castillo Regalado
Coordinador de Carrera

c.c. archivos
sebm
/5

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, veinticinco de septiembre del año dos mil diecinueve.

ASUNTO: El (la) estudiante **José Alberto Castillo Estrada,** carné No. **201403097** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador (a) de Carrera correspondiente, Lic. (Licda.) **Werner Enrique Castillo Regalado**, pase al (a la) Asesor (a) de Tesis, Licenciado **Luis Guillermo Velásquez Pérez**, para que brinde la asesoría correspondiente y emita dictamen.

Atentamente,
"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Msc. Mike Hangelo Rivera Contreras
Director Escuela de Ciencia Política

Escuela de Ciencia Política, Universidad de San Carlos
DIRECCIÓN

c.c. archivos
sebm
/6

Guatemala, 29 de julio de 2020

Lic. Mike Angelo Rivera Contreras
Director
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimado Lic. Rivera

De acuerdo con la resolución emitida por esta dirección, tengo a bien informarle que culminé con el proceso de asesoría de tesis, la cual lleva por título: "Análisis y caracterización del surgimiento de nuevos partidos políticos a partir de la crisis política del año 2015 en Guatemala". El informe de investigación que corresponde al estudiante José Alberto Castillo Estrada, identificado con el carné: 201403097 y DPI – CUI: 2794 68997 1501, cumple con los requisitos establecidos por la Escuela de Ciencia Política, por lo que solicito continuar con el trámite correspondiente.

Atentamente,

Lic. Luis Guillermo Velásquez Pérez
DPI –
CUI: 2211 72068 0101
Colegiado activo #: 5,154
Registro personal: 20181471
Asesor de Tesis

Recibí
29/7/20

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, treinta y uno de julio del año dos mil veinte.

ASUNTO: El (la) estudiante **José Alberto Castillo Estrada** carné No. **201403097** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (la) **Licenciado Luis Guillermo Velásquez Pérez**, en su calidad de Asesor, pase al Coordinador de la Carrera de Ciencia Política, Lic. **Werner Enrique Castillo Regalado**, para que proceda a conformar el Tribunal Examinador que escuchará y evaluará la defensa de tesis, según Artículo Setenta (70) del Normativo de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Msc Mike Hangelo Rivera Contreras
Director Escuela de Ciencia Política

Escuela de Ciencia Política, Universidad de San Carlos
DIRECCIÓN

c.c. archivos
sebm
/7

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día diecinueve de agosto del año dos mil veinte , se realizó la defensa de tesis presentada por el (la) estudiante **José Alberto Castillo Estrada,** carné No. **201403097** para optar al grado de Licenciado (a) en **Ciencia Política** titulada: **"Análisis y Caracterización del Surgimiento de Nuevos Partidos Políticos a partir de la Crisis Política del año 2015 en Guatemala"** ante el Tribunal Examinador integrado por: Msc. **Cindy Lisbeth Poroj Caraballo**, Lic. **Henry Dennys Mira Sandoval** y el Lic**. Werner Enrique Castillo Regalado**, Coordinador de la Carrera de Ciencia Política. Los infrascritos miembros del Tribunal Examinador desarrollaron dicha evaluación y consideraron que para su aprobación deben incorporarse algunas correcciones a la misma.

Lic. Henry Dennys Mira Sandoval
Examinador

Msc Cindy Lisbeth Poroj Caraballo
Examinadora

Lic. Werner Enrique Castillo Regalado
Coordinador de Carrera

c.c. archivos
sebm
/8

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día treinta y uno de agosto del año dos mil veinte, se efectuó el proceso de verificar la incorporación de observaciones hechas por el Tribunal Examinador, conformado por: Msc **Cindy Lisbeth Poroj Caraballo**, Lic. **Henry Dennys Mira Sandoval** y el Lic. **Werner Enrique Castillo Regalado**, Coordinador de la Carrera de Ciencia Política, al trabajo de tesis: **"Análisis y Caracterización del Surgimiento de Nuevos Partidos Políticos a partir de la Crisis Política del año 2015 en Guatemala"**, presentado por el (la) estudiante **José Alberto Castillo Estrada,** carnet No. **201403097,** razón por la que se da por **APROBADO** para que continúe con su trámite.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA Coordinación Ciencia Política

Lic. Werner Enrique Castillo Regalado
Coordinador de Carrera

c.c. archivos
sebm
/9

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, veinticinco de septiembre del año dos mil veinte.

Con vista en los dictámenes que anteceden y luego de verificar la autenticidad de la certificación de Examen de Suficiencia y/o cursos aprobados por la Escuela de Ciencias Lingüísticas, se autoriza la impresión de la Tesis titulada: **"Análisis y Caracterización del Surgimiento de Nuevos Partidos Políticos a partir de la Crisis Política del año 2015 en Guatemala"**, presentada por el (la) estudiante **José Alberto Castillo Estrada,** carné No. **201403097.**

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Escuela de Ciencia Política, Universidad de San Carlos
DIRECCION

Msc Mike Hangelo Rivera Contreras
Director Escuela de Ciencia Política

c.c. archivos
sebm
/10

Agradecimientos

A mis padres, por ser mis guías, compañía y ejemplo no solo en mi formación profesional, sino en cada paso que he dado en la vida. Su esfuerzo y dedicación son parte fundamental de mis logros, que espero poder compartir por mucho más tiempo juntos. Su amor incondicional me ha ayudado a luchar por mis sueños, por más grandes y ambiciosos que sean.

A mis hermanos, por estar siempre en los buenos y malos momentos. Su compañía y apoyo me han formado en la persona que soy hoy. Su cariño y amor fraternal también han sido el motor en todo lo que me propongo.

A mis abuelitas, por ser ese apoyo detrás de mis padres en todo momento. Sus enseñanzas de vida y su cariño incondicional han sido fundamentales para mi formación personal y profesional.

A mis amigas, amigos, y otras personas especiales que conocí durante mis años de universidad, por su apoyo y cariño, y por hacerme vivir experiencias inolvidables, que llevaré conmigo siempre.

A mi asesor, Luis Guillermo Velásquez Pérez, que más que mi asesor, es un gran amigo. Sus enseñanzas han sido muy valiosas, no solo para la realización de este trabajo de investigación, sino para poder seguir creciendo profesionalmente.

A las personas que me apoyaron en la realización de este trabajo, porque su información y sus experiencias de vida han hecho que los párrafos que acá se presentan, tengan sentido y sean un punto de partida para todas las personas que estén interesadas en conocer más sobre las consecuencias de la crisis política de 2015 en nuestro país.

A la Universidad de San Carlos de Guatemala, por ser una institución que, a pesar de las adversidades, se ha empeñado en formar profesionales que ayuden a mejorar las condiciones de vida de todas las personas que contribuyen a que tengamos acceso a una educación pública de calidad.

Índice

Introducción ..... *i*

Capítulo I *1*

1. Abordaje metodológico y teórico del surgimiento de nuevos partidos políticos a partir de la crisis política del año 2015 en Guatemala. *1*

1.1 Abordaje metodológico 1

1.1.1 De la protesta a la propuesta ¿Por qué es importante estudiar el surgimiento de partidos políticos a partir de la crisis política de 2015 en Guatemala? 3

1.1.2 Métodos y técnicas 5

1.1.3 Objetivos de la investigación 8

1.2 Abordaje teórico 9

Capítulo II *20*

2. Antecedentes *20*

2.1 La crisis política de 2015: ¿oportunidad para la organización política? 20

2.1.1 Corrupción, la "Plaza" y oportunidad de cambio político 20

2.1.2 Organizaciones visibles y posicionamiento ciudadano 38

2.1.3 Las organizaciones en cuestión en medio de la crisis política de 2015 y su proceso de constitución como partidos políticos 53

2.1.4 Breve recorrido histórico de los movimientos sociales en Guatemala: las experiencias de organizaciones políticas 62

Capítulo III *67*

3. Propuesta política: ¿cambio o continuidad? *67*

3.1 ¿Qué cambió -o no- con las movilizaciones sociales de 2015? 67

3.1.1 Ley Electoral y de Partidos Políticos (LEPP) 69

3.1.2 Otras reformas 74

3.2 La organización formal del MLP y el Movimiento Semilla 76

3.2.1 MLP 76

3.2.2 Movimiento Semilla 83

3.3 Una agenda programática en contra del sistema 99
3.3.1 Movimiento para la Liberación de los Pueblos (MLP) 100
3.3.2 Movimiento Semilla 107
3.3.3 Similitudes y diferencias en la propuesta política del MLP y el Movimiento Semilla 116
3.4 Los resultados electorales 120
3.4.1 Movimiento para la Liberación de los Pueblos (MLP) 120
3.4.2 Movimiento Semilla 126
3.4.3 Otros resultados 134
3.5 La lucha desde lo público: reivindicación de las demandas 137
3.5.1 Minoría frente a los viejos conocidos 137
3.5.2 El "Acuerdo por Guatemala" 146
3.5.3 Las primeras posturas éticas 149
Capítulo IV *152*
4. Hacia el fortalecimiento del movimiento social anticorrupción y sus oportunidades políticas *152*
4.1 ¿Nació un verdadero movimiento social anticorrupción en 2015? 152
4.1.2 El movimiento social anticorrupción y su relación con el espacio y el territorio 161
4.2 Las oportunidades políticas en tiempos de crisis 170
4.3 La transformación gradual del actual sistema político 171
4.3.1 La lucha en contra de la corrupción: ¿un eje transversal del cambio político? . 172
Conclusiones *176*
Recomendaciones *179*
Fuentes de consulta *181*
Anexos *190*
Listado de siglas y acrónimos 190
Entrevistas semiestructuradas 194

Introducción

El 2015 fue un año que marcó la historia política de Guatemala. El 16 de abril de ese año, el Ministerio Público (MP) y la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) presentaron un caso de defraudación aduanera denominado "La Línea", en el que estaban implicados altos funcionarios de gobierno, incluyendo a la exvicepresidenta Roxana Baldetti, y el expresidente Otto Pérez Molina. Nueve días más tarde, la Plaza de la Constitución fue el escenario de una multitudinaria manifestación que contó con la participación de más de 30 mil personas. Fue un momento histórico que marcó el inicio de una serie de movilizaciones que se extendieron hasta septiembre de 2015.

El cese a la corrupción fue la demanda que aglutinó a diversos sectores de la población: estudiantes, comerciantes, empresarios, trabajadores informales, y otros actores, algunos más, y otros menos organizados. La crisis política fue el escenario perfecto para que surgieran nuevas organizaciones, o bien se fortalecieran aquellas que ya tenían un tiempo de lucha considerable en el ámbito de la defensa de los Derechos Humanos, reivindicación del acceso a servicios públicos de calidad, etc. pero también fue un momento que permitió visibilizar luchas históricas, como las del movimiento indígena y campesino.

Asimismo, la crisis política fue un punto de inflexión que estableció las condiciones para que organizaciones con intenciones de convertirse en partidos políticos, iniciaran un proceso de asumir la responsabilidad de llevar las demandas del movimiento social anticorrupción, a los espacios de decisiones públicas. En ese sentido, este trabajo analiza el impacto que dicha crisis tuvo en el proceso de constitución del Movimiento para la Liberación de los Pueblos (MLP) y el Movimiento Semilla, como partidos políticos que buscan ser una alternativa a los partidos "tradicionales" que han sido -en parte- responsables de la crisis casi permanente en la que vive el Estado de Guatemala.

Para ello, este trabajo se ha divido en cuatro capítulos que permitirán determinar no solo las causas por las que ambas organizaciones decidieron dar el salto a la participación política, sino también las dificultades que atravesaron en su proceso de constitución, en un contexto

en el que las fuerzas defensoras del *statu quo* buscan mantener su influencia. El primer capítulo hace referencia al abordaje metodológico y teórico de la investigación; en el segundo se hace un recorrido sobre los acontecimientos más importantes que tuvieron lugar en 2015, así como un análisis de los actores que tuvieron una influencia considerable en las movilizaciones sociales. El tercer capítulo aborda la propuesta política del MLP y el Movimiento Semilla para determinar en qué medida estas dos organizaciones sí constituyen una alternativa a los partidos políticos tradicionales al incluir las demandas de las plazas en sus planes de gobierno y agendas legislativas; y, por último, el cuarto capítulo presenta un análisis prospectivo sobre el movimiento social anticorrupción que surgió a partir de la crisis política de 2015, así como del papel que los partidos políticos deberían de desempeñar en el proceso de cambio político.

Capítulo I

1. Abordaje metodológico y teórico del surgimiento de nuevos partidos políticos a partir de la crisis política del año 2015 en Guatemala.

1.1 Abordaje metodológico

El 2015 en Guatemala fue un año de muchos cambios, por lo menos, en el ámbito político. En abril de ese año, específicamente el día 16, la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) y el Ministerio Público (MP) presentaron, en conjunto, un caso de corrupción sobre defraudación aduanera denominado "La Línea", en el cual estaban implicados altos funcionarios de gobierno, incluyendo a la exvicepresidenta Roxana Baldetti y Otto Pérez Molina, expresidente.

De acuerdo con información de la CICIG (2015), las investigaciones iniciaron en mayo de 2014, con la sospecha de que un grupo de importadores estaban involucrados en acciones de contrabando, quienes tenían contacto con una red de tramitadores aduaneros para evadir el pago real de impuestos.

> Para ello la red proporcionaba a los importadores un número telefónico conocido como "la línea", la cual, a través del análisis e interpretación de la información recolectada en las interceptaciones telefónicas, se estableció que parte de la estructura estaba integrada por funcionarios de la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT). También se determinó que los tramitadores y vistas aduaneros[1] se comunicaban y respondían jerárquicamente a otro grupo delictivo externo a la SAT. Se estableció que mandos altos y medios de esta institución se comunicaban y respondían jerárquicamente ante los miembros de dicha estructura, quienes tomaban las decisiones estratégicas relativas al pago de menos impuestos en las aduanas;

[1] Funcionario aduanero responsable de permitir el embarque de las mercancías sujetas a los impuestos arancelarios y de inspeccionar el cargamento. (Reexporta, s/f)

> determinar la política de recaudación aduanera; colocación de funcionarios superiores en la SAT, entre otras. (CICIG, 2015)

Según el exjefe de la CICIG, el Comisionado Iván Velásquez:

> La estructura externa instruía a lo interno de la SAT para que ubicaran a determinadas personas como vistas de aduanas en turnos definidos, a quienes se les indicaba que cumpliera los objetivos de la organización criminal, y también para que ubicaran a otros funcionarios específicos en lugares estratégicos de la aduana. (CICIG, 2015)

Ese mismo 16 de abril de 2015, una coordinación conjunta entre la Fiscalía Especial contra la Impunidad (FECI) del Ministerio Público y la CICIG, logró que fuera posible la captura de Álvaro Omar Franco Chacón, jefe de la SAT, Carlos Enrique Muñoz Roldán, ex titular de esa institución, así como a otras 19 personas, entre altos funcionarios, empleados y particulares. Asimismo, en la conferencia de prensa en la que se presentó el caso, el Comisionado detalló la manera en que operaba esta estructura en la que también estaba involucrado Juan Carlos Monzón Rojas, exsecretario privado de la Vicepresidencia de la República.

Después de conocerse la noticia sobre el caso de corrupción, la indignación ciudadana se vio plasmada en todos los espacios posibles. No pasó mucho tiempo para que un grupo de personas organizadas, aprovechando el alcance de las redes sociales, lanzara una convocatoria en *Facebook* para asistir a una manifestación programada para el sábado 25 de abril en horas de la tarde. La convocatoria fue todo un éxito ya que asistieron más de treinta mil personas. Algo histórico. Y que fue solo el inicio de una serie de manifestaciones que se prolongaron hasta septiembre de ese año.

Por medio de la reivindicación de la política en la calle se ha puesto en jaque, en algunas ocasiones, a los gobiernos nacionales y, en varios países (en algunos más de una vez), los presidentes han debido dejar sus gobiernos por la puerta de atrás de la historia. En este sentido, es importante mencionar que parte de esa reivindicación de la política implica que

quienes sean protagonistas de las acciones colectivas, realizan un ejercicio de autoafirmación consciente de sus derechos y de sus capacidades, incluido el potencial de cambio (Revilla, 2010, p.54). Desde el punto de vista de Revilla, los movimientos sociales son uno de los medios existentes para hacer visibles las reivindicaciones, propuestas, demandas y problemas sociales. Pero son también mucho más que un medio: son el espacio en el que se crean, recrean y transmutan las identidades colectivas. Son la voz de la sociedad, los mensajes que la sociedad envía a los que ejercen el poder, a quienes gobiernan, a quienes están implicados en la gestión de lo público.

A partir de la crisis política que se desencadenó con el caso "La Línea", surgieron organizaciones políticas que se presentaron como respuesta a la necesidad de partidos políticos que constituyeran alternativas a las organizaciones tradicionales, dos de estos partidos son el Movimiento para la Liberación de los Pueblos (MLP) y el Movimiento Semilla. En ese sentido, para la realización del presente trabajo, surgió la necesidad de analizar si la acción colectiva de las organizaciones y colectivos sociales en la crisis política de 2015 dio paso al surgimiento de un movimiento social anticorrupción del cual, a su vez, surgieron los dos partidos políticos antes mencionados, los cuales buscan reivindicar las demandas de las jornadas de manifestaciones a través del poder público.

1.1.1 De la protesta a la propuesta ¿Por qué es importante estudiar el surgimiento de partidos políticos a partir de la crisis política de 2015 en Guatemala?

Las jornadas de manifestaciones de 2015 en Guatemala en contra de la corrupción tuvieron algunos efectos en la reconfiguración del sistema de partidos del país; sin embargo, esta reconfiguración sobrepasa lo meramente político, ya que está relacionada con formas de organización que, por lo menos, en los treinta y cuatro años de democracia, no habían sido posibles. Estas formas de organización fueron motivadas por un sentimiento ciudadano compartido: la pérdida de confianza en las instituciones públicas, y que dieron paso al surgimiento de un movimiento social anticorrupción.

De acuerdo con Revilla (2010): "los movimientos sociales han llegado a producir varias rupturas institucionales, ya que suponen un esfuerzo por ampliar la capacidad de inclusión de la democracia, en el convencimiento de que esas experiencias contribuyen a fortalecer la ciudadanía" (p.51). En ese sentido, menciona que, por un lado, la acción colectiva popular incorpora una fuerte dinámica de solidaridad grupal, y por otro, la capacidad de movilización puede llegar a provocar rupturas institucionales. Para el caso de Guatemala todavía no es posible asegurar que la acción colectiva, a través de un movimiento social anticorrupción, provocó una ruptura institucional; sin embargo, en esta investigación se buscó determinar, entre otras cosas, que lo que provocó fue una crisis política que ocurrió en el marco de una crisis institucional del Estado que se ha logrado mantener durante muchos años[2].

Este trabajo se basó en la hipótesis de que la acción colectiva conclusiones del cual, a su vez, surgieron dos partidos políticos: MLP y Movimiento Semilla, los cuales buscan reivindicar las demandas de las jornadas de manifestaciones llevadas a cabo de enero a septiembre de 2015, a través del poder público.

En ese sentido, resultó importante determinar si el surgimiento de estos dos nuevos partidos estuvo motivado por la necesidad de reivindicar las demandas de las plazas[3]. A pesar de que las demandas fueron -en su mayoría- coyunturales (reformas a la Ley de Servicio Civil, a la Ley Electoral y de Partidos Políticos (LEPP), renuncia de funcionarios, etc.), organizaciones sociales como el Comité de Desarrollo Campesino (CODECA) y otros grupos asociados al movimiento indígena en el país, sostuvieron un discurso de reivindicación de sus demandas históricas por mejores condiciones de vida. Esto marcó una ruta que ayudó a abordar el problema de investigación, ya que, a partir de movilizaciones urbanas, también se plantearon

[2] El Estado al no responder a las demandas de la población, al estar "capturado" por intereses que contravienen los principios democráticos y al no cumplir muchas de sus funciones, entra en crisis. Esta crisis, al juntarse con sucesos coyunturales mal atendidos, puede desembocar en procesos más complicados de resolver cuando el malestar ciudadano se acumula.

[3] Los parques centrales de los centros urbanos del país fueron el lugar de convergencia ciudadana durante las manifestaciones de 2015. La Plaza de la Constitución fue el epicentro y el principal espacio público de las movilizaciones durante los meses de protesta. La palabra "plazas" agrupa al conjunto de estos espacios.

asuntos de carácter histórico que encontraron lugar ante un descontento generalizado con las decisiones y actuar de funcionarios públicos.

Lo anterior supuso también la necesidad de estudiar al MLP y al Movimiento Semilla dentro del sistema de partidos políticos del país, al reconfigurar los procesos políticos y participar en la arena política con sus agendas legislativas y programas municipales que buscan romper con la lógica de los partidos tradicionales en cuanto a las prácticas corruptas que los han caracterizado. En este punto es importante tener clara una idea que también se abordó a lo largo del trabajo, y es que el MLP nació de sus bases, mientras que el Movimiento Semilla nació de sus dirigentes, es decir, en la medida en que comenzó el proceso de conversión de organización política a partido político, fue generando bases que se comenzaron a ampliar territorialmente. De este modo, también resultó necesario identificar qué implicaciones organizativas pudo tener un partido que no nació de sus bases sino las fue creando a medida que se fue extendiendo territorialmente y viceversa, y cómo esas implicaciones forman posibilidades de éxito electoral y de sobrevivencia partidista.

1.1.2 Métodos y técnicas

A partir de la hipótesis que se abordó en el trabajo de investigación, que se refiere a que la acción colectiva de las organizaciones y colectivos sociales en la crisis política del año 2015 en Guatemala dio paso al surgimiento de un movimiento social anticorrupción del cual, a su vez, surgieron dos partidos políticos: MLP y Movimiento Semilla, los cuales buscan reivindicar, a través del poder público, las demandas de las jornadas de manifestaciones llevadas a cabo de enero a septiembre de 2015; a continuación, se presenta la metodología que se utilizó para realizar el análisis y caracterización del surgimiento de los dos partidos en cuestión.

El método utilizado para llevar a cabo la investigación fue mixto, es decir, se combinaron métodos cualitativos con cuantitativos. A pesar de que la información cualitativa es la que

alimenta la mayor parte del trabajo, algunos datos cuantitativos sirvieron para complementar el análisis, principalmente en lo que concierne a la cantidad de organizaciones y colectivos sociales que participaron en las manifestaciones de 2015, así como a la cantidad de manifestaciones y paros nacionales que se realizaron a lo largo de dicho año, entre otros.

Es importante mencionar que este trabajo fue escrito desde la perspectiva de la investigación-acción participativa, ya que el autor es miembro de uno de los partidos políticos que se presentan. Esto permitió el acceso a determinada información y a la valoración de los hechos en primera línea. Según Pring (citado por Antonio Latorre, 2007) son cuatro las características que presenta esta metodología: *cíclica, recursiva*, porque pasos similares tienden a repetirse en una secuencia similar; *participativa*, ya que los involucrados se convierten en investigadores y beneficiarios de los hallazgos y soluciones o propuestas; *cualitativa*, porque trata más con el lenguaje que con los números, y *reflexiva*, pues la reflexión crítica sobre el proceso y los resultados son partes importantes en cada ciclo.

El proceso de investigación se dividió en cuatro etapas. La primera etapa consistió en la realización de un estudio teórico, la segunda en un análisis documental, y en la tercera se realizaron entrevistas semiestructuradas a los actores que intervinieron durante la crisis política de 2015 en Guatemala, principalmente con algunos de los integrantes de las organizaciones y colectivos sociales, así como con miembros del MLP y Movimiento Semilla; y, por último, la cuarta etapa consistió en la redacción del informe final.

El estudio teórico se realizó consultando las teorías sobre movimientos sociales tales como las perspectivas clásicas, la Teoría de la Movilización de Recursos, la Teoría del Proceso Político, los paradigmas de los Nuevos Movimientos Sociales, y los nuevos debates sobre los movimientos sociales en un contexto de globalización y desarrollo de las TICs. Asimismo, el estudio teórico comprende una revisión sobre las teorías del origen de los partidos políticos. Posteriormente, los esfuerzos de investigación se centraron en el estudio de los movimientos sociales y partidos políticos guatemaltecos. Este proceso se realizó mediante consultas en obras que abordan dichas temáticas. Asimismo, se empleó el método de consultas bibliográficas en medios electrónicos como complemento.

En esta etapa también se realizó un análisis hemerográfico abarcando un periodo de tres años (a partir de la crisis política de abril de 2015, hasta el mes de junio del año 2019). El análisis y selección de ejemplares se realizó de manera cronológica respecto al desarrollo de las investigaciones de los casos de corrupción (memorias de CICIG Y MP), los momentos clave en donde se realizaron movilizaciones en las plazas, y de acuerdo con los archivos del Tribunal Supremo Electoral -TSE- en donde se presentaron los distintos momentos de la formación de los partidos políticos en cuestión hasta llegar a las Elecciones Generales y al PARCALCEN de 2019.

Para realizar el análisis documental se consultaron las obras relacionadas a la coyuntura política del año 2015 escritas por académicos, así como notas de periodistas, columnistas de opinión, e instituciones de investigación social, memorias sobre los casos de corrupción investigados por la CICIG y el MP desde el año 2015, y los comunicados de los actores políticos, así como de los integrantes de las organizaciones y colectivos sociales involucrados, los cuales permitieron ampliar y complementar el estudio teórico.

Paralelamente se realizó una revisión de medios de comunicación como complemento al análisis hemerográfico: notas periodísticas de medios digitales, entrevistas escritas, radiales y televisadas sobre las manifestaciones sociales desde el mes de abril de 2015 hasta la cobertura de las acciones del MLP y el Movimiento Semilla en sus distintos momentos de formación. Para esta etapa fue necesario hacer una selección previa de los medios que se analizaron, así como de las instituciones que se visitaron con el objetivo de recolectar la documentación que permitió ampliar la información que no se encontró disponible en la web.

Luego de la revisión teórica y hemerográfica, y previo a tener los acercamientos con los actores involucrados en la crisis política de 2015, se hizo una validación de los instrumentos (entrevistas semiestructuradas) con actores "secundarios", es decir, con personas que participaron en las manifestaciones y que pertenecen a organizaciones y colectivos urbanos, pero que no jugaron un rol activo dentro de estos, para determinar si era necesario ajustarlos a los requerimientos de cada grupo objetivo.

Una vez validados los instrumentos, se realizaron las entrevistas semiestructuradas con algunos de los actores que intervinieron activamente durante la crisis política del año 2015, específicamente con miembros de las organizaciones y colectivos sociales y con personas que integran el MLP y el Movimiento Semilla y que han logrado construir un perfil "público" desde los mismos. También se realizaron acercamientos con académicos que aportaron al debate sobre la crisis política. Esta etapa implicó la sistematización de la información obtenida en las encuestas y entrevistas, es decir, se ordenó de manera que facilitara su análisis.

La última etapa consistió en la redacción final de la investigación, para lo cual se unificó y contrastó la información para analizarla y organizarla (vaciado) de manera que contara con un sentido lógico y que resultara de interés.

1.1.3 Objetivos de la investigación

1.1.3.1 General:

Identificar cuáles fueron las causas del surgimiento de los partidos políticos Movimiento para la Liberación de los Pueblos y Movimiento Semilla, en el marco de la crisis política de 2015 en Guatemala.

1.1.3.2 Específicos:

1. Caracterizar la crisis política de 2015 en Guatemala, las organizaciones y colectivos sociales que se vieron involucrados como actores influyentes durante la crisis, así como a los partidos políticos MLP y Movimiento Semilla.
2. Determinar cuáles fueron las motivaciones del surgimiento de una acción colectiva que dio paso a un movimiento social anticorrupción en el 2015 en Guatemala, así como los elementos de la crisis política que inspiraron el interés del MLP y el Movimiento Semilla por constituirse en partidos políticos.

3. Identificar las fortalezas y los límites que enfrentaron el MLP y el Movimiento Semilla en su proceso de constitución como partidos políticos.
4. Identificar qué implicaciones organizativas tiene un partido que no nace de sus bases, sino que las crea conforme avanza en su proceso de constitución y viceversa, y cómo esas implicaciones forman posibilidades de éxito electoral y de sobrevivencia partidista.
5. Determinar en qué medida el MLP y el Movimiento Semilla incluyeron las demandas de las movilizaciones sociales de 2015 en sus programas políticos, y cómo trabajan por ellas desde lo público.

1.2 Abordaje teórico

Pasquino (2011) menciona que la Política "es la actividad que los hombres y las mujeres desarrollan para mantener junto un grupo, protegerlo, organizarlo y ampliarlo, para escoger quién toma las decisiones y cómo, para distribuir recursos, prestigio y valores" (p. 11). A partir de este concepto, el autor propone que la actividad política está íntimamente relacionada con la participación y, por consiguiente, con los movimientos sociales, ya que concluye en su obra que se hace necesario, en las sociedades actuales, un nuevo nivel de participación política, no de manera individual, sino de manera colectiva al analizar los comportamientos de los grupos, los movimientos y los propósitos y capacidades de injerencia de cada uno de ellos. Es por eso por lo que la participación política constituye un elemento generador de consensos y la organización fundamental para el funcionamiento del sistema político.

En una democracia, la participación ciudadana entendida como un pilar fundamental del sistema, es capaz de reconfigurar las dinámicas políticas y, por consiguiente, el sistema político, no solo a través de las formas en las que se expresa dicha participación, sino en las nuevas instituciones que pueden surgir a partir de momentos de crisis. Esta premisa permite

que uno de los enfoques teóricos sobre los cuáles se construyó esta investigación, sea el enfoque Neo-institucionalista, también llamado "Nuevo Institucionalismo", aplicado a la Ciencia Política. Para comprender cómo se relaciona dicho enfoque al problema de investigación, primero es necesario un breve abordaje de la teoría Institucionalista, precursora de este.

March y Olsen (1995) establecen que una institución es una colección relativamente duradera de reglas y prácticas organizadas, integradas en estructuras de significado y recursos que son relativamente invariantes frente al cambio de los individuos y relativamente resistente a las preferencias y expectativas idiosincrásicas de individuos y circunstancias externas cambiantes. Los autores agregan a la definición de institución, que estas constituyen estructuras de significado, incrustadas en identidades y pertenencias: propósitos y relatos comunes que dan dirección y significado al comportamiento, y explican, justifican y legitiman los códigos de conducta.

A pesar de que entre los teóricos del enfoque Institucionalista aplicado a la Ciencia Política existe un consenso sobre lo que la teoría establece, los enfoques particulares referentes a las instituciones políticas difieren cuando se trata de cómo entienden los siguientes aspectos:

a) La naturaleza de las instituciones, como entorno en el que actúan los actores políticos modernos
b) Los procesos en los que deben de traducirse las estructuras y reglas en impactos políticos
c) Los procesos que traducen comportamientos humanos en estructuras y reglas, y que establecen, sostienen, transforman o eliminan instituciones (March y Olsen, 2005).

Estos tres factores que definen la manera en que se abordan las instituciones son particularmente importantes para los objetivos de este trabajo, ya que el movimiento social que surgió en 2015 se aborda no solo como un fenómeno social, sino como una institución política y social. Asimismo, estos factores tienen una influencia directa en la comprensión

del surgimiento de nuevas organizaciones y colectivos sociales, como consecuencia de la acción colectiva.

Las instituciones no son simplemente relaciones de equilibrio entre actores que calculan apoyos políticos, o arenas para las fuerzas sociales en conflicto, sino son conjuntos de estructuras, reglas y procedimientos operativos que tienen un papel parcialmente autónomo en la vida política (March y Olsen, 2005). Tienen un papel parcialmente autónomo, ya que el conjunto de actores sociales y políticos de una determinada sociedad ejerce influencia sobre ellas, pero también esa influencia se ve limitada por el conjunto de reglas que rigen la institución. Así pues, el institucionalismo, definido por los autores anteriormente mencionados constituye un enfoque general del estudio de instituciones políticas, un conjunto de ideas teóricas e hipótesis sobre las relaciones entre características institucionales y agencia política, desempeño y cambio. Es así como el institucionalismo enfatiza la naturaleza endógena y la construcción social de las instituciones políticas en su conjunto.

El Institucionalismo, de acuerdo con March y Olsen (2005), se presenta en muchas formas, pero todas son perspectivas para una mejor comprensión y mejora de los sistemas políticos. Estas perspectivas se complementan y compiten con dos amplias interpretaciones de la política. La primera es una perspectiva de *actor racional* que ve la vida política organizada por el intercambio entre actores "calculadores" e interesados[4]. La segunda es una perspectiva de *comunidad cultural* que ve la vida política como organizada por valores compartidos y visiones del mundo en una comunidad de cultura común, experiencia y visión. Las tres perspectivas: institucional, actores racionales, y cultural - comunidad, no son exclusivas, ya que la mayoría de los sistemas políticos se pueden interpretar funcionando a través de una combinación de principios organizativos.

En el caso de los movimientos sociales, dichas perspectivas pueden ser la causa de las acciones colectiva que les dan vida como fenómenos políticos y sociales. Sin embargo, para

[4] Esta perspectiva se complementará en los capítulos siguientes con la Teoría de la Movilización de Recursos aplicada a los movimientos sociales.

poder enmarcar dicho enfoque teórico en el estudio de los movimientos sociales, es necesario realizar una revisión teórica-conceptual de estos.

Para Tilly (2010), "los movimientos sociales son organizaciones globales formadas por diferentes grupos de interés unidos por un agravio común que es la ausencia de democracia en un escenario político determinado." Teniendo en cuenta que Tilly presenta al sistema político como "invisibilizador" de conflictos, fenómenos y actores sociales; además de que limita la participación de la ciudadanía en las cuestiones políticas, los movimientos sociales constituyen una forma de participación política que involucra diversos actores que buscan solucionar las distintas problemáticas de sus entornos. En el caso particular del interés de investigación, este planteamiento adquiere relevancia al constatar que muchas de las organizaciones y colectivos sociales que surgieron, o bien se fortalecieron en 2015, continúan vigentes, e incluso algunas lograron convertirse en partidos políticos.

Martínez (2002) afirma que los Movimientos Sociales Urbanos (MSU) suponen la interacción de distintos actores a partir de una problemática común, en el espacio al que se denomina "lo urbano". En su acepción general, los movimientos sociales surgen de una acción colectiva que busca que las demandas de uno o varios sectores sean atendidas. Sin embargo, para que un movimiento social sea denominado como tal, menciona que este debe trascender los problemas particulares y localistas y que, al contrario, apunten a problemas urbanos comunes de varias ciudades en un mismo Estado[5]. Es por eso por lo que, a pesar de que las jornadas de movilizaciones de 2015 en el país surgieron en el espacio urbano y contaron con una amplia participación de clases medias urbanas, en este trabajo el fenómeno de 2015 no se abordará como un MSU, sino se utilizará el término en su acepción general tomando en cuenta que la corrupción es un problema estructural que afecta a toda la población del país, lo cual no deja de lado que también se aborden las particularidades que la "urbanidad" imprimió en las manifestaciones durante la crisis política.

[5] Las movilizaciones sociales en el 2015 en Guatemala, a pesar de que tuvieron como principal punto de convergencia la Plaza de la Constitución en el Centro Histórico de la capital, también tuvieron relevancia en centros urbanos de otros departamentos, como lo son: Quetzaltenango, Totonicapán, Alta Verapaz y Sacatepéquez.

Considerando que los movimientos sociales surgen de una acción colectiva que busca que las demandas de uno o varios sectores sean atendidas, el enfoque Institucionalista tiene un espacio en la explicación de dicha acción, a través de la perspectiva del *actor racional* que ve la vida política organizada por el intercambio entre distintos actores. Sin embargo, de acuerdo con Altavilla (2015), el Neo-institucionalismo reestructura dicha perspectiva, al establecer que esta se centra exclusivamente en el análisis de los atributos formales de las instituciones, e implanta en su lugar el análisis del comportamiento político, centrado exclusivamente en actores que no se encuentran condicionados por restricciones del ambiente, entre ellas, la de las instituciones.

Es decir, este "nuevo institucionalismo" cuestiona el supuesto institucionalista de que el individuo actúa autónomamente y toma sus decisiones en base a su interés personal, como un sujeto maximizador, y que afirma que todo sujeto posee plena información de todo lo que lo rodea y que sus decisiones se ven restringidas sólo por su interés personal y no por el contexto, el ambiente o incluso los demás actores que se mueven en la misma arena.

Otro de los cambios que supone el enfoque Neo-institucionalista con respecto a la elección racional, es que reformula el análisis del "viejo" enfoque que abordaba los costos de transacción a que se ven sujetos los individuos a la hora de tomar una decisión: costos que tienen que ver con el tiempo (el tiempo que demanda informarse sobre determinado asunto, llevar adelante la negociación, tomar una decisión al respecto, etc.) y con los recursos de que dispone cada individuo. Esta reformulación establece que el actor individual sigue siendo central en el análisis político, pero inserto en un marco institucional que lo constriñe y lo guía en sus decisiones, porque son precisamente las instituciones las que proveen de información al individuo y tienen la virtud de reducir los costos de transacción a la que inevitablemente se ven sujetos a la hora de tomar una decisión (Altavilla, 2015).

De acuerdo con Peters (2003) el Neo-institucionalismo no constituye un cuerpo de pensamiento unificado, sino más bien un conjunto heterogéneo de diferentes enfoques analíticos que difieren entre sí en diversos puntos, tanto en lo teórico como en lo metodológico. Sin embargo, sí se puede afirmar que sus distintas vertientes coinciden en su

objeto, que es dilucidar el rol que juegan las instituciones en la determinación de los resultados sociales y políticos. De ese modo, las interrogantes institucionales desde las que parte esta teoría concuerdan básicamente en determinar:

a) Por qué las instituciones son creadas
b) Por qué son elegidas
c) Por qué persisten
d) Qué factores influyen en ello y cómo lo hacen.

El Neo-institucionalismo nace en su versión normativa, a partir de los trabajos de dos autores citados en los párrafos anteriores, James March y Johan Olsen. Estos autores sostuvieron que el análisis político a través de concepciones y metodologías individualistas y utilitarias eran inherentemente incapaces de encarar las cuestiones más importantes de la vida política, ya que no podían integrar la acción individual con las premisas normativas fundamentales o con la naturaleza colectiva de la actividad política más importante.

Una de las características de relevancia del nuevo institucionalismo es definir a la política como una serie de dilemas de acción colectiva. Miller (2004) hace referencia al economista y sociólogo estadounidense, Mancur Olson, como el precursor de la teoría de la acción colectiva. En ese sentido, establece que se le denomina *acción colectiva* a aquellas actividades que requieren del esfuerzo coordinado de dos o más individuos. Dicha coordinación puede ser espontánea, a partir de la interacción entre distintos individuos, o puede requerir la intervención de una institución centralizada, un gobierno, que suministre el bien colectivo.

La teoría de Olson supone la aplicación del modelo económico estándar al problema de la acción colectiva. Esta teoría aborda cómo los individuos deciden sobre su participación en acciones de carácter colectivo a partir de un cálculo de costes y beneficios. Para Olson, los sujetos no cuentan con suficientes razones para actuar en pos de un interés común o grupal, a menos que: *a)* el tamaño del grupo del que forman parte sea lo suficientemente pequeño

o, *b)* exista coerción o se utilice algún otro tipo de herramienta que incentive dicha acción (Miller, 2004).

Por su parte, los Neo-institucionalistas adscritos a la versión de la elección racional (muchos de ellos economistas) introdujeron los aportes de la Teoría de Juegos en el análisis político.[6] Esta combinación de nuevos aportes permitió corregir algunas concepciones fuertemente criticadas a la elección racional, entre ellas, por ejemplo, el hecho de que los individuos al momento de tomar una decisión no lo harán solamente en función de su propio interés y en miras de su propio objetivo, sino que tendrán en cuenta también el interés y los objetivos de los demás sujetos que se desenvuelven en el mismo contexto. De esta manera, la teoría de juegos aporta un dato fundamental al tener en cuenta la interdependencia de las decisiones en los análisis políticos (Altavilla, 2005).

Las dos condiciones que plantea Olson, a su vez, permiten indagar en las teorías que vinculan las oportunidades políticas surgidas de un movimiento social. A este respecto, (Yagenova, 2016) menciona que autores como Charles Tilly, Sydney Tarrow, Doug Mc Adam, H. Kriesi y Donnatella della Porta, destacan el papel que tiene el contexto político para explicar el recurso a tácticas y estrategias no convencionales por parte de actores sociales que se ven a sí mismos, excluidos de la política. Estos autores reconocen que la acción colectiva constituye el único recurso a su alcance para hacer oír sus reivindicaciones en la esfera pública.

Dentro de este grupo de teóricos surgió el concepto de "Estructura de Oportunidad Política (EOP)", que facilitaría la comprensión de la noción de las oportunidades políticas dentro de los movimientos sociales. De acuerdo con estos teóricos, este concepto influye o determina las decisiones de un movimiento para activarse, para elegir su estrategia, la forma en la que

[6] La teoría de juegos presenta distintos modelos que representan diversos momentos de toma de decisión y en todos ellos se encuentra presente el dilema de la confianza entre los individuos que se suponen, en principio, egoístas, el llamado *Dilema de la acción colectiva.* Entre otras versiones de la teoría de juegos se encuentran el dilema del prisionero, el juego de seguridad, la batalla de los sexos y el juego de la gallina. (Altavilla, 2015, p.164)

se organizará, así como el impacto que tendrá en sus contextos políticos. En ese sentido, el concepto propone que la identidad colectiva y la estrategia de los movimientos sociales no pueden determinarse mientras no se analice su interacción con el contexto político y, especialmente, la interacción con el Estado y sus instituciones. Peter Eisinger, teórico de la EOP, publicó en 1973 un estudio titulado "*The Conditions of Protest Behavior in American Cities"* en el cual problematiza en torno a la protesta y el contexto político situando los debates y distintos enfoques, sus alcances y limitaciones:

> La manera como los individuos o grupos se comportan en el interior del sistema político no siempre está en relación con los recursos con que cuentan, sino la apertura, puntos débiles, barreras y recursos del mismo sistema político. Existe una interacción o vínculo entre el contexto, entendido como estructura de oportunidad política, y el comportamiento político (citado en Yagenova, 2016).

La EOP es entonces el conjunto de condiciones que determinan el éxito de un movimiento social que busca incidir en las decisiones públicas y, por ende, en la transformación de los agravios comunes en soluciones de largo plazo. Para el caso de Guatemala, la crisis política de 2015 fue evidentemente una ventana de oportunidad para incidir en las decisiones públicas; sin embargo, poco se puede lograr desde las formas no convencionales de participación ciudadana, como lo son las manifestaciones. De este modo, se hace necesario que la participación no convencional alcance un nuevo nivel en cuanto a las posibilidades de incidir en las decisiones públicas. La teoría y conceptos de la EOP no necesariamente vinculan las oportunidades políticas de un movimiento social a una participación electoral de las organizaciones que conforman el movimiento[7], pero sí ayuda a establecer una relación en cuanto la necesidad de contar con estructuras lo suficientemente organizadas que permitan

[7] La Estructura de Oportunidad Política varía en función del sistema político de cada Estado, por consiguiente, los movimientos sociales también varían en su organización para que la incidencia en las decisiones públicas sea efectiva, y de este modo aprovechar al máximo la oportunidad. Tarrow (1999), establece las siguientes variables para medir las EOP: a) el grado de apertura del sistema político, b) la estabilidad o inestabilidad de las alineaciones entre élites, c) la presencia o ausencia de aliados por parte de los movimientos sociales, y d) la capacidad del Estado y su propensión a la represión.

establecer una base que posteriormente facilite, a las organizaciones que surgen del movimiento, acceder al poder público.

El enfoque Neo-institucionalista establece que una institución permanece en el tiempo y trasciende a los actores que le dieron origen y que, por lo tanto, el problema de la permanencia se vincula con el tema del cambio y/o de la adaptación de estas (Steinmo, 2001). En ese sentido, la permanencia no solo del movimiento social como institución, sino también de las organizaciones políticas que surgen de momentos de crisis, podría depender de algunas de las características que se mencionan a continuación y que son comunes a todos los enfoques Neo-institucionalistas.:

- Las instituciones están formadas por un conjunto de reglas, un conjunto de preceptos que pueden ser tanto formales como informales.

- Dichos preceptos determinan la libre actuación de los individuos: las instituciones poseen la capacidad de moldear la conducta individual y de reducir (pero no eliminar) la incertidumbre que domina gran parte de la vida social, en tanto establecen metas u objetivos comunes, incentivos positivos para que los individuos actúen en cierta dirección y sanciones (incentivos negativos) que castigan el comportamiento individualista. Los incentivos dotan de mayor previsibilidad a la actuación de los individuos al impedir su libre discrecionalidad, lo cual también impacta directamente en la credibilidad de las relaciones entre sujetos.

- Los incentivos también hacen que el contexto en el que se producen las relaciones entre sujetos tenga mayor estabilidad y cierta permanencia en el tiempo (Shepsle, 1998).

A partir de las oportunidades políticas que la crisis de 2015 significó para algunas organizaciones y colectivos sociales, y la manera en que las relaciones entre actores sociales se vieron enmarcados dentro de reglas institucionales que, a su vez, dieron origen a nuevas

instituciones, es importante establecer la relación que este efecto de la acción colectiva tuvo en la reconfiguración del sistema político en Guatemala.

Se hace necesario, pues, esbozar la dimensión teórica respecto al origen de los partidos políticos. Para este propósito, primero hay que comprender, como mencionan Alcántara y Freidenberg (2001), que, para establecer definiciones sobre qué es un partido político y, por consiguiente, establecer su origen, su entramado conceptual se justifica en la medida de sus interconexiones con el sistema político, ya que los partidos son elementos fundamentales de este, y su institucionalización contribuye a su estabilidad y buen funcionamiento siendo determinantes, en muy buena medida, de un alto grado en la calidad del desempeño democrático. De este modo, la relación entre el surgimiento de nuevos partidos políticos a partir de un movimiento social anticorrupción que tuvo su origen en la crisis política de 2015 se abordará desde la *Teoría de Crisis* desarrollada por LaPalombara y Weiner (1966), y que establece:

> Los partidos políticos brotan de conflictos como guerras, depresiones económicas, explosiones demográficas y de crisis en los sistemas políticos. Tales coyunturas apuran crisis de legitimidad, de participación e integración sociales, cuyo fruto, puesto en jaque un viejo orden, es la confección de partidos para encauzar las nuevas demandas.[8] (p.14)

Como se podrá ver en el capítulo siguiente, la crisis de legitimidad del gobierno del partido patriota tuvo como resultado una serie de movilizaciones que, en cierta medida, pusieron "en jaque" ese viejo orden. Así, pues, las organizaciones políticas objeto de este estudio, buscaron encauzar las nuevas demandas del movimiento social anticorrupción, convirtiéndose en

[8] La coyuntura de 2015 en Guatemala, indudablemente, fue un punto de inflexión en el sistema político del país. Los partidos MLP y Movimiento Semilla, a través de las oportunidades políticas que visualizaron en su momento como organizaciones sociales, una campesina y otra urbana, lograron participar en las Elecciones Generales y al Parlacen de 2019. Los resultados para ambas, dejando, por un lado, el nivel de éxito electoral, fueron favorables y desafiaron las barreras del sistema de partidos políticos.

nuevos partidos políticos que, influenciados por la coyuntura, buscarían reivindicar las demandas legítimas del movimiento social. A pesar de que en este punto del trabajo de investigación es muy pronto establecer dicha conclusión, es una idea que se mantiene a lo largo de los capítulos, ya que constituye la hipótesis de esta.

Capítulo II

2. Antecedentes

2.1 La crisis política de 2015: ¿oportunidad para la organización política?

2.1.1 Corrupción, la "Plaza" y oportunidad de cambio político

El ocho de mayo de 2015, Roxana Baldetti Elías renunció a la Vicepresidencia de la República de Guatemala. Cuatro meses más tarde, Otto Pérez Molina, Presidente de la República, también abandonó el cargo. Para ese entonces, una crisis política sin precedentes, por lo menos en los años de democracia en el país, se venía gestando desde que la CICIG y el MP presentaron el caso de defraudación aduanera "La Línea".

> Los antecedentes más directos de la renuncia del Presidente y de la Vicepresidenta, así como de las movilizaciones sociales que le acompañaron pueden encontrarse en la denuncia que el Ministerio Público -MP- y la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala -CICIG- hicieron la mañana del 16 de abril de 2015 contra todo un grupo de altos funcionarios de la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- y personas ajenas a la misma, todos acusados de asociación ilícita y caso especial de defraudación tributaria. […] La denuncia alcanzó a las altas autoridades porque el secretario privado de la vicepresidenta Roxana Baldetti fue considerado, en ese momento, como el cabecilla de la cuadrilla. Esto afectó significativamente el ambiente político y social del país, pues la poca credibilidad y confianza que la población aún mantenía en los gobernantes llegó a desvanecerse. (Álvarez, 2016, p.3)

2.1.1.1 Crisis y desgaste acumulados

El caso de corrupción de defraudación aduanera, si bien puede situarse como el antecedente más próximo a la crisis política de 2015, no es suficiente para explicar cinco meses de manifestaciones y protestas ciudadanas; mucho menos para explicar el reacomodo de fuerzas políticas que se produjo durante y después de la crisis. Para poder llegar al 2015, es necesario tener en cuenta, por lo menos, los sucesos históricos más importantes posteriores a 1954, es decir, la historia de la construcción del modelo de estado militar, en un inicio, y neoliberal, décadas después. Veliz (2016) afirma:

> Guatemala es un país que cada cierto tiempo explota. Es un país convulsionado. […] Las razones son, como siempre en estos casos, de carácter político y de raíces históricas: las grandes explosiones sociales no han logrado tener soluciones políticas abarcadoras, sino que han descansado en la represión. Y así, han preparado el terreno para futuras crisis de mayor envergadura. Una explosión tras otra. (p.155)

Para realizar el breve recorrido histórico como esbozo de los antecedentes a la crisis de 2015, Véliz (2016) propone dos grandes momentos. El primero comienza con el golpe de Estado en marzo de 1963, que dejó la puerta abierta para una solución autoritaria (el Estado militar)[9] a la crisis de Estado que inició en octubre de 1944 y se agudizó en junio de 1954[10]. Este período de tiempo se caracterizó por una primera diversificación (agroexportación e indus-

[9] En 1963, Enrique Peralta Azurdia derroca a Miguel Ydígoras Fuentes (entonces presidente de Guatemala) mediante un golpe de Estado. Fue en este momento en el que el Ejército, como institución, tomó el control absoluto del Estado y que marcó el inició de uno de los períodos más oscuros de la historia del país. Peralta Azurdia, al tomar el poder, suprime la Constitución Política de la República que regía en ese momento, disolvió la Asamblea, y usó el aparato estatal para perseguir y eliminar a opositores políticos.

[10] El período mejor conocido como la "Primavera Democrática", que inició con la Revolución del 20 de octubre de 1944 y terminó con el derrocamiento de Jacobo Árbenz Guzmán en junio de 1954, fue una etapa de modernización del Estado capitalista en todo sentido. Por su parte, en lo que respecta al problema de investigación, fue en ese momento en que se establecieron las condiciones que fomentaron la participación de los sectores medios y menos favorecidos económicamente en la coyuntura política, lo cual, a su vez, incidió de manera directa en las formas de organización y movilización de los movimientos sociales de la época.

trialización regional) de la economía cafetalera apoyada corporativamente por el Estado militar, y por una importante agitación política. En ese sentido, al blindar al Estado, la alianza de empresarios, militares y el Departamento de Estado, aplacó las tensiones hasta que estallaron de manera más o menos coordinada a fines de los setenta e inicios de los ochenta.

Con el descalabro del precio del petróleo y las consecuencias que tuvo en el país, una álgida movilización política polarizó en términos militares a la sociedad. Esa crisis fue aguda porque se expresó en espacios estratégicos: los obreros de las nuevas industrias centroamericanas, pobladores de las barriadas luego del terremoto del cuatro de febrero de 1976, profesionales y estudiantes desplazados de la política electoral, campesinos y obreros rurales de las grandes fincas de agroexportación, cooperativas, y comunidades indígenas marginadas. Los intereses en juego se ubicaban, entonces, en el centro productivo y político del sistema. La represión de los gobiernos militares y autoritarios del momento, negaron una solución a esa gran crisis histórica, y se buscó sobrevivir con una transición controlada a mandos civiles[11]. (Véliz, 2016, p.156-57)

El segundo gran momento que Véliz (2016) resalta en la historia reciente de Guatemala y que, por consiguiente, impactó en la crisis política de 2015, es el que inició con la transición democrática tutelada. Este período inicia con un nuevo pacto expresado en la Constitución Política de la República de 1985, y que dio forma al aparato estatal y la manera de hacer política como hoy la conocemos. En palabras del autor:

> […] el Estado que salió de 1985 se aprovechó del silencio provocado por la represión y generó una nueva camada de mediaciones para solucionar algunos aspectos de la crisis (partidos políticos, contrapesos dentro del Estado, una corte máxima de decisión[12], la privatización de empresas estatales, etc.). Este bloque de tiempo

[11] A este momento, académicos como el sociólogo Edelberto Torres-Rivas le llamaron "período de democracia tutelada", ya que, a pesar de estar iniciando un período de transición democrática, este seguía bajo el mando del poder militar. No fue sino hasta la firma de los Acuerdos de Paz en 1996, cuando se buscó ponerle fin a esa tutela militar.

[12] El autor hace referencia a la Corte de Constitucionalidad (CC).

> envuelve directamente a la situación que vivimos. A 30 años de ese pacto, el gran tablero político (la correlación histórica de fuerzas) es más complejo, con más actores, posiciones disputadas, y nuevas dinámicas emergentes. Es un proceso que se ha llenado de fisuras, tensiones y callejones sin salida. (p. 157)

A este segundo momento, lo caracterizan una amplia diversificación económica: aumento de inversión extranjera y la presencia de multinacionales, nuevos y tradicionales conglomerados económicos articulados con importantes cadenas globales de valor, ampliación de la capa mediana de empresarios y capas medias profesionales, y una nueva riqueza regional, centrada en la relación entre política y obra pública. Sin embargo, esta ampliación y diversificación también genera tensiones, disputas e incapacidad de las mediaciones históricas de representación para solucionar problemáticas clave. Simultáneo a estas pugnas, además, hay una fragmentada y creciente protesta rural provocada por el extractivismo, la reforma energética y la contaminación/desplazamiento que ocasiona la agroexportación. La toma de posesión del Partido Patriota en enero de 2012 coronó esta turbulenta trayectoria (Véliz, 2016).

La crisis política de 2015 fue entonces el momento en que convergieron dos problemáticas: por un lado, el hartazgo y agravios históricos acumulados por los pueblos por parte de un sistema excluyente y desigual, y, por otro lado, el hartazgo ciudadano hacia la corrupción que tenía capturado el Estado. Esto no quiere decir que la corrupción haya sido un fenómeno que hasta ese entonces había pasado desapercibido, al contrario, la corrupción forma parte de la estructura que ha hecho que los agravios se acumulen a través del tiempo; sin embargo, sí fue un punto de inflexión en la historia política del país al ser la causa de manifestaciones que se mantuvieron de manera continua por cinco meses.

La necesidad de mejores condiciones de vida, que incluyeran fortalecer la seguridad ciudadana y promover mayores fuentes de empleo, llevó al binomio de Otto Pérez Molina y Roxana Baldetti[13] a ganar la segunda vuelta de las Elecciones Generales de 2011.

[13] Hasta antes de ser candidata a la Vicepresidencia de la República, Roxana Baldetti era diputada por Lista Nacional del Partido Patriota.

> La elección de Pérez Molina y Roxana Baldetti en 2011 había sido producto de una amplia campaña propagandística en la que, por casi ocho años, se había enfatizado en los amplios problemas de seguridad que vivía la población. Robos de celulares a conductores, en particular a mujeres, y asesinato de conductores de transporte público y sus ayudantes fueron permanentemente denunciados y mostrados en toda su crudeza por los distintos medios de comunicación utilizados por Pérez Molina para promoverse como el único capaz de brindar seguridad a partir de la "firmeza" que el militar decía tener para enfrentar el crimen urbano que, se decía, atormentaba a toda la ciudadanía. Los sectores urbanos, en particular los de clase media, aunque no eran usuarios del transporte público se horrorizaban con los crímenes y se sentían intimidados. (Álvarez, 2016, p.37)

De acuerdo con Álvarez (2016), los mismos sectores que apoyaron a Pérez Molina en 2011, también se habían volcado a su favor ya en las elecciones de 2007, cuando, en el primer turno obtuvo 23.5% de los votos válidos, mientras Álvaro Colom apenas 15.07%. Alejandro Giammattei, candidato del entonces partido oficial Gran Alianza Nacional (GANA), obtenía en la capital 27.5%, la quinta parte de los 17.23% que a nivel nacional llegó a tener. La capital era pues, desde el inicio de su carrera política, el gran centro electoral de Pérez Molina, con una influencia significativa en los municipios del departamento de Guatemala.

Las elecciones de 2011 mostraron un país en el que los sectores urbanos, particularmente los capitalinos y su entorno de clase media baja, se volcaron masivamente a apoyar al militar de la "mano dura"[14], en una combinación de esperada violencia contra la criminalidad común y mano abierta para el impulso y desarrollo de políticas económicas que, favoreciendo a las empresas e industrias, las clases medias pudieran ampliar sus niveles de consumo, amparados solamente en el esfuerzo individual y personalizado. Sin embargo, a pesar de su promovida "mano dura" y que la violencia sería atacada con "firmeza y carácter", según informaciones

[14] Esta expresión hace referencia al lema de campaña del Partido Patriota y que se veía representado también en su logotipo. La "mano dura" representaba la idea de la fuerza, la imposición y el carácter. Además de vincular directamente esas ideas al combate de la delincuencia, la imagen de Otto Pérez Molina como General retirado del Ejército de Guatemala, ayudaba a transmitir un mensaje de confianza y seguridad.

de la PDH, para inicios de 2015, los asesinatos de conductores en vez de disminuir se habían incrementado al grado que, de 204 sucedidos en 2010, durante el gobierno de Pérez Molina se llegó a 418 en 2014 (Álvarez, 2016).

En los primeros meses de 2015 la confianza ciudadana en el gobierno ya estaba por los suelos. Las promesas de campaña sobre seguridad, combate al crimen organizado, creación de empleos, nunca se cumplieron. Nuevamente, el binomio presidencial estaba pasando a la historia como "uno más de lo mismo". Sin embargo, fue en marzo de ese mismo año cuando el enojo se hizo más visible, en el momento en el que Baldetti promueve un proyecto para combatir la contaminación en el lago de Amatitlán, contratando por Q 137 millones a la empresa israelí M. Tarcic Engineering, a través de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca y del Lago de Amatitlán (AMSA)[15]. A pesar de que para ese momento no hubo movilizaciones ni protestas, las redes sociales y los distintos espacios de expresión ciudadana se vieron inundados con críticas hacia la exvicepresidenta y hacia el proyecto que promovía.

> Si los apoyos sociales a su gobierno se habían desvanecido, esto no era por el incumplimiento de las promesas de campaña, lo que en las movilizaciones iniciales se hizo evidente al no existir reclamos amplios y sistemáticos al incumplimiento de las promesas en los más de tres años de función pública, sino porque las denuncias de corrupción habían sido demasiado fuertes y contundentes. (Álvarez, 2016, p.39)

Para marzo de 2015, el estallido ciudadano que desató la crisis de legitimidad en el gobierno del Partido Patriota era solo cuestión de tiempo.

[15] El martes nueve de octubre de 2018, Roxana Baldetti fue condenada por el caso denominado "Agua Mágica" a 15 años y seis meses de prisión, por los delitos de asociación ilícita, malversación de fondos y fraude.

2.1.1.2 La respuesta ciudadana

Los casos de corrupción en los que estaban implicados altos mandos del gobierno ocasionaron que la desconfianza ciudadana hacia las instituciones aumentara por la incapacidad e incumplimiento de promesas electorales por parte Pérez Molina y Baldetti. La ciudadanía desarrolló altos niveles de indignación que marcarían la historia política del país en el marco de una crisis que, por lo menos, se prolongó hasta septiembre de 2015. Las manifestaciones y protestas en contra de un sistema político corrupto que -hasta el día de hoy- mantiene cooptado al Estado, marcaron un punto de inflexión en el estudio de los movimientos sociales en Guatemala, específicamente los enfocados en el combate a la corrupción.

Las movilizaciones sociales de 2015 se caracterizaron por su espontaneidad como respuesta inmediata a una coyuntura política que vislumbraba, en un corto y mediano plazo, oportunidades de cambio en muchos sentidos[16]. La espontaneidad y rapidez de la organización de plantones en contra de la corrupción se vieron impulsadas por las redes sociales y el uso del internet como herramientas para la difusión de los mensajes y convocatorias por parte de los organizadores.

> En las redes sociales distintos sectores de la clase media habían comenzado a insistir en la renuncia de la vicepresidenta y, en algunos sectores más a la izquierda, la exigencia se extendía a la renuncia del presidente. Así, el 20 de abril se realiza un plantón frente a la Casa Presidencial, siendo esta una de las primeras acciones que desde la sociedad se realizaron para exigir abierta y públicamente la renuncia de la pareja gobernante. A la convocatoria asistieron no pocas personas, pero sin ser las suficientes como para impactar ante los medios de comunicación y las autoridades. Sin embargo, esa actividad se constituyó en un punto de partida para coordinar acciones posteriores, pues, como afirma Mauricio Chaulón, "ese plantón fue

[16] En septiembre de ese año se llevarían a cabo las Elecciones Generales y al Parlacen. Una de las oportunidades que una facción del movimiento social veía en un corto plazo, era la suspensión de las elecciones y, por consiguiente, la propuesta era sobre un "gobierno de transición" mientras se establecían las condiciones necesarias con actores políticos "distintos" para que estas se llevaran a cabo.

> importante porque nos articulamos los distintos grupos que, luego, nos reunimos para tratar de construir un frente común, creándose una asamblea de grupos de izquierda que se convirtió en convocante a las posteriores concentraciones." (Álvarez, 2016, p.22)

La primera movilización relacionada con los casos de corrupción fue entonces la del 20 de abril, organizada por un pequeño grupo de personas que expresaron su indignación en redes sociales y que decidieron protestar frente a la Casa Presidencial, en el Centro Histórico de la ciudad. Uno de los organizadores, como menciona Álvarez (2016), fue el historiador y antropólogo Mauricio Chaulón. En palabras de Chaulón (2016):

> Se hizo la primera de las asambleas populares en la calle, y se conversó con campesinos y campesinas q'eqchi's, quienes permanecían en una manifestación de varios días frente al Palacio Nacional. Ahí mismo, se decidió que la calle no había que dejarla, reconocida ya como nuestro espacio de lucha; que era necesario realizar más llamados por distintos medios y que debíamos hacer plantones cada cierta hora. Quedamos de acuerdo que serían todos los días, a las 13:00 y a las 17:00. Se abrió, en un aparato de teléfono celular la primera página de movilización ciudadana del contexto: *A la cárcel los ladrones*. Comenzaba esta historia de movilizaciones. (p.118)

El acercamiento del grupo de personas que asistieron a la primera convocatoria de manifestación, con los campesinos y campesinas q'eqchi's, podría catalogarse como el primer paso en la articulación del movimiento campesino y el resto de las organizaciones y colectivos que participaron en las manifestaciones posteriores, claramente con demandas distintas pero que, en algún momento, podrían converger. Es importante resaltar que, como menciona Chaulón (2016), el grupo de campesinos ya se encontraba manifestando en las calles aledañas al Palacio Nacional, esto refuerza la idea que se ha planteado en el trabajo de investigación respecto a que el movimiento indígena y campesino encontró en las movilizaciones de 2015 un espacio para trasladar sus demandas históricas de manera más directa, ya que contarían con los apoyos de otros sectores que tradicionalmente han estado

alejados de sus luchas, o por lo menos, no las han acompañado. Las manifestaciones organizadas por el pequeño grupo de ciudadanos indignados se prolongaron durante toda la semana del 20 de abril, teniendo como punto de reunión la Casa Presidencial. Fue así como surgió uno de los primeros colectivos llamado "Plantones por la Dignidad".

A continuación, se presentan tres momentos que, por su importancia, marcaron la crisis política de 2015 en Guatemala, ya que son esenciales para comprender la magnitud de las movilizaciones ciudadanas de ese año, y que, además, constituyen un objeto de estudio de los nuevos movimientos sociales urbanos en el país.

— #25A: el despertar de la Plaza

El sábado 25 de abril se llevó a cabo la primera gran manifestación y protesta ciudadana en la Plaza de la Constitución, frente al Palacio Nacional. A pesar de que los días anteriores se habían realizado otras pequeñas movilizaciones, fue esta la que marcó el punto de partida del movimiento ciudadano de 2015. La organización de la gran manifestación, al igual que las de los días anteriores, no había sido muy distinta. Ambas surgieron de la inconformidad y hartazgo expresado en redes sociales que luego se trasladó a una pequeña red de amistades que dieron forma a la movilización; sin embargo, la creación de un "evento" en la red social *Facebook* -entre otras cosas- fue determinante en la masiva convocatoria. Uno de los organizadores de esta movilización fue Gabriel Wer, quien expresó:

> Esa misma mañana[17], Lucía (una amiga de mi familia) me agregó como organizador de un evento que ella había creado en Facebook […] Se trataba de una manifestación pacífica el sábado 18 de abril para exigir la renuncia de la exvicepresidenta. […] Al entrar al evento en la red social, me percaté que sólo éramos dos o tres personas las que habíamos confirmado. Además, el evento no tenía imagen y no explicaba exactamente quiénes estábamos convocando y por qué. […] Cambié la fecha al

[17] El autor hace referencia a la mañana del 16 de abril, día en que la CICIG y el MP presentaron el caso de defraudación aduanera "La Línea".

> sábado 25 de abril para que nos diera tiempo a difundir e invitar a la mayor cantidad posible de amigos, agregué la exigencia de pedir la renuncia del expresidente Otto Pérez Molina por su responsabilidad administrativa y política en el caso La Línea, aclaré en el texto del evento que se trataba de algo no partidista ni ideológico, y por último, hablé con mi amigo Rafael Mora, diseñador gráfico y fotógrafo, para que creáramos una imagen para el evento. Se debía viralizar para tener éxito, así que escribí distintas consignas en forma de *hashtag*[18] para facilitar su difusión. Finalmente me gustó, #RenunciaYa. (Wer, 2016, p. 25)

Otros de los factores que ayudaron a que la convocatoria tuviera éxito, fueron la difusión que esta tuvo en medios de comunicación, y las condiciones y consignas de la movilización. A este respecto Álvarez (2016) menciona que surgió la convocatoria para una concentración en la Plaza de la Constitución para exigir la renuncia de la vicepresidenta, misma que se difundió ampliamente y sin ningún ente reconocido como responsable, más que como *ciudadanos indignados.* Los distintos medios de comunicación, en especial los nuevos medios electrónicos comerciales, la anunciaban y, en buena medida, la promovían, informando positivamente al respecto, sin caer en ningún momento en estigmatizarla, mucho menos condenarla como lo habían hecho con otras movilizaciones sociales más contestatarias y críticas. La convocatoria a la que se le dio más difusión fue a la que, firmada por #RENUNCIAYA dejaba claro su alejamiento de los partidos políticos.

Las consignas y condiciones de la movilización también fueron determinantes en el éxito de la convocatoria. En el evento creado en la red social, el grupo organizador explicitaba que no había ninguna agrupación ni política ni de otra índole detrás de la invitación, afirmando que era un grupo de amigos que decidieron, conforme a su derecho ciudadano de manifestar, protegido constitucionalmente, mostrar su hastío e invitar a sus amigos y a quien quisiera, a unirse. Asimismo, resaltaron el carácter pacífico de la movilización en el punto siete de la convocatoria, rechazando y repudiando cualquier acto que pudiera parecer no pacífico, como

[18] En español, una "etiqueta", es un conjunto de caracteres que inician con el símbolo *numeral (#)* y que se utilizan para transmitir un mensaje que vaya anclado a esa etiqueta. Esto facilita su reproducción masiva y permite la interacción directa de las personas que lo utilizan, con los emisores iniciales del mensaje.

pintar paredes o hacer otra cosa que pueda interpretarse como desorden público (Álvarez, 2016).

Otra condición para participar en la manifestación era que las personas debían hacerlo en calidad de ciudadanos individuales, por lo que impedían que cualquier grupo ciudadano organizado[19] o partido político pudiera estar presente como tales. Esto, a pesar de ser una motivación para participar y que ayudaba a darle un "aire de pureza" a la manifestación, también pudo haber tenido efectos que, en el largo plazo, impidieran a los grupos y colectivos sociales organizarse y articularse de una mejor manera, así como lograr que nuevos liderazgos funcionaran como voces unificadoras de los distintos mensajes que las organizaciones pudieran llevar consigo. Por el contrario, se pidió que la demanda principal de quienes asistieran debía ser la siguiente: pedir pacíficamente la renuncia de la vicepresidenta Roxana Baldetti por su responsabilidad en las acciones ilegales que se le señalan a la persona de su más alta confianza, y también pedir que el presidente Otto Pérez Molina renunciara a su derecho de antejuicio[20] por no representar dignamente a la ciudadanía (Álvarez, 2016).

Ese 25 de abril, más de 30 mil personas se reunieron en la Plaza de la Constitución con las dos consignas de la convocatoria: la renuncia de Baldetti y el retiro del derecho de antejuicio de Pérez Molina. Hasta ese día, en décadas, no se había visto una manifestación que reuniera a un grupo de personas tan diverso y numeroso; sin embargo, ese fue solo el inicio de una serie de manifestaciones que continuaron durante los siguientes cinco meses.

[19] Esta disposición se cumplió para la primera manifestación, ya que, inevitablemente, surgirían grupos y colectivos organizados que se presentarían como tales en el resto de las movilizaciones para demostrar unidad y fuerza; sin embargo, fueron organizaciones que surgieron en la "Plaza", con algunas excepciones.

[20] El derecho de antejuicio es la garantía que la Constitución Política de la República o leyes específicas otorgan a los dignatarios y funcionarios públicos de no ser detenidos ni sometidos a procedimiento penal ante los órganos jurisdiccionales correspondientes, sin que previamente exista declaratoria de autoridad competente que ha lugar a formación de causa, de conformidad con las disposiciones establecidas en dichas leyes. El antejuicio es un derecho inherente al cargo, inalienable, imprescriptible e irrenunciable. (Acuña, s/f)

— La manifestación del #16M: articulación y multitud

A un mes de la presentación del caso “La Línea”, la Plaza de la Constitución, nuevamente, fue el escenario de una manifestación multitudinaria, como había sucedido todos los sábados desde el 25 de abril. Sin embargo, dicha manifestación fue importante porque se cumplía una semana de la renuncia de la vicepresidenta, y porque fue la primera manifestación en la cual el movimiento estudiantil se mostró unificado.

El viernes 8 de mayo, en conferencia de prensa, Otto Pérez Molina anunció la decisión de Baldetti de renunciar al cargo de vicepresidenta. En su discurso, trató de rescatar algunas de las cualidades que, según él, habían hecho del trabajo de Baldetti, algo provechoso para el país. Asimismo, fue enfático en decir que la decisión de la renuncia fue estrictamente personal:

> “[…] la renuncia según los motivos manifestados por la vicepresidenta se circunscribe a una decisión personal, con el único interés al separarse voluntariamente del cargo, en someterse y colaborar con las investigaciones que sean necesarias y, sobre todo, con el debido proceso. La disposición de renuncia no corresponde con ninguna solicitud gremial o asociativa, lo hace por decisión propia, voluntaria y personal de la señora vicepresidenta. Quiero solicitar se respete la decisión como tal y no se especule ni se desinforme, su decisión es personal, meditada, difícil, valiente pero consistente con sus principios y valores.” (Rojas, 2015)

Las palabras del presidente eran claras: no daba crédito a las presiones ciudadanas de exigencia de la renuncia de la vicepresidenta, ni a cualquier otra presión externa, es decir, a cualquier actor institucional que le hubiera demandado dejar el cargo. A este respecto, Álvarez (2016) menciona que negar que la renuncia no respondió a las presiones externas era “querer tapar el sol con un dedo”, pues la acción no había sido inmediata a la publicación de los hechos cuya relación directa aún no era probada por las instancias legales correspondientes. Por el contrario, renunciar horas después del publicitado comunicado de la dirigencia empresarial empañaba, si no negaba por completo, cualquier intento por hacer del

hecho un acto políticamente correcto.[21] Asimismo, respecto a la influencia de las manifestaciones de los sábados en la decisión de Baldetti, afirma que lo que sí resulta evidente es que las movilizaciones sociales no tuvieron mayor influencia en su decisión. Si bien se había hecho notorio que el grupo gobernante, protegido bajo la organización del Partido Patriota, había perdido el apoyo masivo de los sectores urbanos que hasta hacía algunos meses le defendían y consideraban su voto a favor una decisión acertada, las movilizaciones de esa mayoría de electores decepcionados no habían sido decisivas, ni tal vez influyentes en la renuncia de la vicepresidenta.

Esos mismos sectores urbanos que meses atrás apoyaban al gobierno del Partido Patriota, el 8 de mayo celebraban la renuncia de Baldetti como un logro de las manifestaciones y protestas pacíficas en las que habían participado, a tal punto de que el mismo día de la renuncia, un grupo - considerablemente grande -, se hizo presente frente al Palacio Nacional para festejar la primera victoria de la Plaza. El sábado 9 de mayo la manifestación acostumbrada en horas de la tarde no fue tan nutrida como las que le precedieron, esto posiblemente porque una noche antes se había realizado una movilización y porque, en general, el sentimiento de una primera victoria ciudadana era generalizado.

El sábado 16 de mayo, había, pues, suficientes motivos para reunirse en el espacio público que ya para ese entonces era un símbolo de la reivindicación de las luchas ciudadanas en contra de la corrupción. Un primer mes de protestas pacíficas tuvo un logro sin precedentes, pero la ciudadanía indignada seguía inconforme, y el sentimiento de empoderamiento demandaba más: ya no solo el retiro del antejuicio del presidente, sino su renuncia inmediata. La manifestación superó, por mucho, en cuanto a la cantidad de personas, a la del 25 de abril, como lo menciona Wer (2016):

[21] Álvarez (2016) hace referencia a un comunicado del Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF) en el que hacía pública la solicitud de renuncia de Baldetti argumentando que con ello se sentaría un precedente para los políticos que aspiran a cargos públicos, ya que consideraban que la vicepresidenta podría estar implicada en la estructura de defraudación aduanera.

> Convocamos a una segunda manifestación el 16 de mayo a la que asistieron más de 80 mil personas. Nuevamente, la emoción por ese reencuentro pacífico y el sentido de unidad, fortalecieron este inesperado movimiento ciudadano. Esta vez participaron desde grupos de taxistas hasta comerciantes de los mercados, monjas y frailes, colectivos LGBT, grandes empresarios, grupos campesinos e indígenas y muchos otros, empapados por la misma lluvia y gritando consignas que pedían justicia. (p.28)

El segundo factor que marcó la manifestación del 16 de mayo fue la cantidad de organizaciones y colectivos sociales que participaron en ella. A diferencia de la manifestación del 25 de abril, esta nueva gran movilización se caracterizó por ser ya un movimiento ciudadano más amplio y complejo al contar con una diversidad de actores y demandas, así como por la dinámica que casi un mes de movilizaciones había determinado -en cierta manera- su estructura. Sin embargo, a pesar de la diversidad de organizaciones presentes, el movimiento estudiantil "unificado" fue el gran protagonista.

El involucramiento de estudiantes en la crisis política de 2015 no inició el 16 de mayo, ya en la primera gran manifestación se habían hecho presentes distintas agrupaciones universitarias. Sin embargo, las condiciones de la convocatoria hecha por #RenunciaYa no permitieron que estas fueran visibilizadas como grupos organizados, aunque sí lo fueran.[22] Inevitablemente, las futuras movilizaciones permitirían que las demandas del movimiento estudiantil fueran llevadas al espacio público por una organización que tuviera liderazgos visibles y que contara con el apoyo no solo de otros estudiantes, sino de las demás organizaciones y colectivos que estaban surgiendo de la crisis. En ese sentido, el resurgimiento de un movimiento estudiantil no solo de la universidad pública – como históricamente había sido- sino también de muchas universidades privadas, fue aceptado con gran reconocimiento y admiración, al tener demandas y consignas concretas, así como soluciones a problemas estructurales del sistema político y económico del país.

[22] Como lo es el caso de colectivo estudiantil USAC es Pueblo.

La participación de organizaciones estudiantiles de varias universidades no fue casualidad. Por su lado, cada agrupación tenía una hoja de ruta en la crisis, con demandas específicas y acciones concretas. Sin embargo, la fuerza de las y los estudiantes en las manifestaciones solo podía dimensionarse en tanto estos actuaran de manera unificada, lo cual llevó a la articulación interuniversitaria.[23] Así, estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC), Universidad Rafael Landívar (URL), Universidad Mariano Gálvez (UMG), Universidad Francisco Marroquín (UFM), y la Universidad del Valle de Guatemala (UVG), convergieron en las calles del Centro Histórico, como nunca había sucedido.

La periodista Dina Fernández, en una columna de opinión en el medio digital Soy502, se refirió a la participación del movimiento estudiantil del 16 de mayo con las siguientes palabras:

> "Ahí, frente al Centro Cívico, decidí empezar la jornada el #16M. Quería ser parte del momento histórico en el que las universidades privadas se unieran en la 18 Calle y Sexta Avenida con los estudiantes de la Universidad de San Carlos, por tradición, la más involucrada en la historia del país. […] Los universitarios que portaban la batuta de la marcha me sorprendieron. Tenían una agenda escrita, ordenada y pensada, con propósitos claros: políticos y simbólicos. Querían unirse en una columna que se manifestara a una sola voz, con un solo latido, un solo grito: el reclamo de la juventud que quiere tomar por asalto el presente para garantizarse un futuro digno. […] Con un megáfono improvisado, hecho de cartulina, enunciaron su objetivo. Simple: ¡apropiarse del futuro! No quieren simplemente sacar a escobazos a los corruptos. Son mucho más ambiciosos: quieren reformas integrales, de la ley electoral y la ley orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria, SAT." (Fernández, 2015)

La manifestación del 16 mayo fue un punto de partida para la organización del movimiento estudiantil y su participación en la crisis política, no solo por considerarse como un

[23] En un apartado específico se hará el recuento de las organizaciones y colectivos sociales (con un breve recorrido histórico que incluye sus demandas) que tuvieron más relevancia durante la crisis política de 2015.

resurgimiento de una fuerza ciudadana y política que había estado “dormida”, sino porque las organizaciones estudiantiles que surgieron de la crisis jugaron un papel importante en los meses siguientes, y en las discusiones posteriores a esta.

— El Paro Nacional del #27A: preludio de la renuncia

Cuatro meses después de la primera manifestación que marcaría el inicio de un ciclo de protestas ciudadanas sin precedentes en Guatemala, el jueves 27 de agosto se llevó a cabo una movilización masiva que, como su nombre lo indica, paralizó al país con el objetivo de solicitar el retiro del antejuicio y la renuncia de Otto Pérez Molina.

> Guatemala se levantó el jueves con ansias de hacer historia. Este 27 de agosto ha decidido deshacerse de un Presidente que perdió sus últimos vestigios de legitimidad, con las nuevas revelaciones presentadas por los fiscales del Ministerio Público (MP) y de la CICIG. El mensaje de Otto Pérez Molina emitido el domingo anterior, en el que dijo que no dimitía y rechazó aireado las acusaciones de los fiscales, ha levantado una ola de indignación sin precedentes. (Escalón, 2015)

Las acciones más visibles, a manera de antesala del Paro Nacional, iniciaron, por lo menos, dos días antes. Palencia (2015) menciona que, entre el 25 y el 27 de agosto, organizaciones campesinas, indígenas o no, salieron a bloquear más de 40 puntos en distintas carreteras del país, mientras que, en la ciudad, grupos estudiantiles, sindicatos críticos y colectivos surgidos de las manifestaciones, tomaban instituciones públicas, tramos de calzadas y se agrupaban frente a instancias gubernamentales. En el área rural el comercio con salidas hacia México, El Salvador y Honduras estaba siendo detenido. La exigencia era el paro progresivo de la actividad económica hasta que renunciara el presidente. Contrario a los últimos cinco años, en la ciudad capital había un ambiente de empatía hacia los bloqueos, manifestaciones y paros, normalmente definidos como contrarios al progreso nacional, al comercio y al empleo.

Así pues, el Paro inició desde muy tempranas horas del día 27 con movilizaciones no solo en la capital, sino en varios de los departamentos en los que ya había habido protestas en los meses anteriores (en su mayoría centros urbanos del occidente del país). Por su parte, la organización de esta gran movilización – como se había acostumbrado a realizar en la red social *Facebook*- había sido cuidadosamente planificada por el colectivo que pasó de llamarse #RenunciaYa a #JusticiaYa, en conjunto con otros sectores ciudadanos que ya habían tomado fuerza y protagonismo en las manifestaciones anteriores.

> […] Nos reunimos con otros colectivos de todo el país, teniendo esto como fruto más relevante la movilización del jueves 27 de agosto. Se había capturado a la exvicepresidenta y se determinó que tanto ella como el expresidente eran en realidad los presuntos cabecillas de La Línea. Se solicitó un antejuicio contra Otto Pérez Molina y la indignación ciudadana cobró mayor fuerza. Sin el apoyo del sector privado organizado[24], varios empresarios se unieron a la propuesta de distintos colectivos campesinos y urbanos que exigíamos la renuncia del presidente en un día laboral. Miles de personas detuvimos nuestros quehaceres y estudios para marchar hacia las plazas del país. Sólo en la capital se estima que más de 250 mil guatemaltecos protestaron durante el día. […] (Wer, 2015, p.28)

Al igual que en las movilizaciones anteriores, el Paro fue una oportunidad de convergencia de actores diversos que tenían una demanda común. El movimiento indígena y campesino organizado fue uno de los más visibles.[25] En horas de la mañana del 27, un nutrido grupo de campesinos de la Asamblea de los Pueblos de San Marcos, estaban presentes en la Plaza, quienes, aparte de llegar a solicitar la renuncia del presidente, buscaban reunirse con los magistrados del TSE para exigirles la cancelación de las próximas elecciones. También,

[24] El autor hace referencia a la negativa del CACIF en apoyar la movilización, aduciendo que eso implicaría pérdidas en la economía del país. Esto a pesar de que días antes la organización solicitara formalmente la renuncia de Otto Pérez Molina.

[25] Es importante mencionar que la Asamblea Social y Popular (ASP), fue la organización promotora, en un primer momento, del Paro Nacional.

asistieron organizaciones indígenas y campesinas de Sacatepéquez, Totonicapán, Huehuetenango, entre otros departamentos (Escalón, 2015).

Cuatro meses de protestas habían hecho del movimiento ciudadano una fuerza más organizada y estructurada, que incluía una diversidad de posturas, ideologías y clases que compartían un agravio común: la corrupción que tenía cooptado al Estado, y que afectaba de manera directa en la calidad de vida de la población. El Paro Nacional fue entonces la máxima expresión de la fuerza ciudadana durante todo el 2015, e incluso es considerado una de las movilizaciones más grandes en la historia del país.

> Si bien la primera manifestación del #25A fue espontánea y convocada de forma desorganizada y desinteresada, por puro hastío y sin pensar a largo plazo. Para el 27 de agosto, los guatemaltecos respondían masivamente a una convocatoria con caras visibles, con organizaciones al frente y con toda una logística que se venía preparando durante los meses previos como resultado de acercamientos e intentos de articulación entre diferentes organizaciones sociales […]. (Velásquez, 2017, p.20)

La renuncia de Otto Pérez Molina era solo cuestión de tiempo. Días antes del Paro, no solo el CACIF se la había solicitado, sino, como menciona Escalón (2015), también desde el propio Estado había habido duros e inesperados golpes en su contra: la Contraloría General de Cuentas (CGC), la Corte de Constitucionalidad (CC) y la Procuraduría General de la Nación (PGN) también pidieron su renuncia para evitar mayor inestabilidad política. Asimismo, como menciona Velásquez (2017), un día después del Paro Nacional, la Embajada de Estados Unidos en Guatemala, por medio de un comunicado firmado por el embajador Todd Robinson y de declaraciones de funcionarios estadounidenses, saludaba la jornada nacional de protestas y llamaba a todos los guatemaltecos a ejercer un voto responsable en las elecciones que se avecinaban.

La presión de los actores institucionales (nacionales y extranjeros) y de la ciudadanía, dio sus frutos días después de la histórica movilización. El Congreso de la Republica decidió, el uno de septiembre, cinco días antes de las Elecciones Generales, retirarle el derecho de antejuicio

a Pérez Molina, lo cual, lo dejaba sin inmunidad y a merced de las instituciones investigadoras y de justicia. Un día después, la exfiscal y jefa del Ministerio Público, Thelma Aldana, solicitó al Juez Miguel Ángel Gálvez, quien llevaba el caso "La línea", girar una orden de aprehensión en su contra. Automáticamente, al ser puesto a disposición de la justicia, Pérez Molina sería retirado de su cargo de presidente, el cual recaería en el entonces vicepresidente, Alejandro Maldonado Aguirre[26], quién lo ostentaría hasta el 14 de enero de 2016.

La misión de la Plaza, al menos en lo que respecta a las renuncias de los gobernantes, se cumplió[27]. Sin embargo, las otras demandas de reformas estructurales del sistema político, económico y social no podían ser resueltas en la inmediatez. Las discusiones sobre la construcción de país que la ciudadanía necesita siguen en la mesa. Los organizaciones y colectivos sociales buscan darles respuestas desde sus espacios. Los partidos políticos que surgieron de la crisis intentan hacerlo desde sus agendas y programas políticos.

2.1.2 Organizaciones visibles y posicionamiento ciudadano

La historia política del país se ha caracterizado por tener episodios de represión, gobiernos dictatoriales, y conflictos, cuyas consecuencias más visibles han sido el miedo a la protesta, a la organización sectorial y a la expresión de posturas distintas a las de las mayorías. A pesar de que ha habido momentos en que la democracia se ha vivido – en cierta medida – en su máxima expresión, han sido pocos y de corta duración, o, por el contrario, el sentido de vivir en democracia se ha reducido a los períodos electorales en que se eligen nuevas autoridades.

[26] Alejandro Maldonado Aguirre sustituyó a Roxana Baldetti luego de un proceso de selección complejo y, hasta el día de hoy dudoso, liderado por el Congreso de la República.

[27] Los alcances de las manifestaciones y protestas ciudadanas en las renuncias de Otto Pérez Molina y Roxana Baldetti no serán analizados en este trabajo. En todo caso, lo que se plantea es que la interacción de distintos actores y el contexto político antes y durante la crisis, fueron determinantes en sus decisiones.

La crisis política de 2015 rompió con esa tradición de tener movilizaciones esporádicas, organizadas por colectivos que no lograban articularse, y que eran apoyadas por un número reducido de personas, por lo menos durante ese año[28].

El contexto de la crisis de 2015 brindó, pues, las condiciones necesarias para el surgimiento de nuevas organizaciones y colectivos sociales, y para el fortalecimiento y visibilidad de algunas que ya existían. En los párrafos anteriores se presentaron algunas de las organizaciones que fueron las más visibles durante las movilizaciones y protestas; sin embargo, es necesario hacer un recuento de estas, así como de sus principales posturas y demandas. Para este cometido, se utilizará parte[29] de la clasificación que Luis Velásquez utilizó en su tesis titulada "Crisis política en Guatemala: el papel de las organizaciones sociales urbanas y de los actores políticos e institucionales entre 2015-2016", en donde hace un mapeo detallado las organizaciones y colectivos sociales urbanos que surgieron de la crisis o bien, se fortalecieron como consecuencia de esta.

2.1.2.1 Organizaciones estudiantiles

El movimiento estudiantil fue uno de los actores que más visibilidad tuvo en la crisis política de 2015. A lo largo de la historia de la protesta social del país desde 1920[30], los estudiantes de la única universidad pública ostentaban la exclusividad en términos organizativos del hastío, las reivindicaciones y las movilizaciones en el sector estudiantil; sin embargo, el 2015 fue una oportunidad para cambiar esa realidad, ya que estudiantes universitarios de las cuatro

[28] A pesar de que en 2016 también hubo movilizaciones y protestas como "secuelas" de la crisis política de 2015, con demandas más puntuales, estas no alcanzaron el nivel de participación, ni lograron unificar tantos sectores sociales como lo hicieron las manifestaciones de 2015.

[29] Se presentarán las organizaciones y colectivos sociales que, a juicio del autor de este trabajo de investigación, fueron las más visibles y cuyo impacto mediático fue mayor. Sin embargo, para un análisis detallado de las organizaciones y colectivos que surgieron y/o se fortalecieron en 2015, se recomienda consultar la investigación de Velásquez (2017).

[30] Año de la fundación de la Asociación de Estudiantes Universitarios (AEU) de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

universidades más importantes del país se organizaron por primera vez en agrupaciones estudiantiles y se identificaron claramente con su casa de estudios[31] (Velásquez, 2017).

La organización del movimiento estudiantil durante las movilizaciones de 2015 fue un proceso que, si bien pudo parecer espontáneo, tomó tiempo para consolidarse como una fuerza ciudadana, principalmente porque los estudiantes pertenecían a universidades distintas y, por consiguiente, tenían barreras de organización -formales- impuestas por estas. Sin embargo, la indignación fue más grande que el conformismo de la juventud organizada, y el ingenio hizo de las suyas. A continuación, se presentan las organizaciones estudiantiles que más visibilidad tuvieron durante el 2015.

— La Coordinadora Estudiantil Universitaria de Guatemala (CEUG)

La CEUG estaba integrada por las siguientes agrupaciones estudiantiles:

a) *USAC Es Pueblo*, de la Universidad de San Carlos de Guatemala
b) *Landivarianos*, de la Universidad Rafael Landívar
c) *Movimiento Marro*, de la Universidad Francisco Marroquín
d) *Acción UVG*, de la Universidad del Valle de Guatemala

Las demandas concretas del movimiento estudiantil, a través de la CEUG, se presentaron en una marcha que la Coordinadora convocó para el 13 de junio de 2015. En esta se le dio lectura a un "Pliego Petitorio Estudiantil" con las demandas y exigencias estudiantiles. Dentro de demandas se solicitaba la renuncia inmediata de Pérez Molina, un juicio por delitos de corrupción a Roxana Baldetti y demás funcionarios implicados, así como la reforma a la Ley Electoral y de Partidos Políticos con las modificaciones concretas que exigían, por ejemplo: que el TSE adquiriera y administrara de forma equitativa los espacios para la campaña

[31] A excepción de los estudiantes de la USAC, la única universidad pública de Guatemala, quienes han tenido una larga historia de organización estudiantil.

política, que el voto inconforme tuviera carácter vinculante, la prohibición del transfuguismo y el traslado de votantes y la democratización interna de los partidos, con voto secreto y elecciones primarias. Asimismo, otras demandas eran las reformas a la Ley Electoral y del Sector Justicia, a pesar de que no había consenso respecto a las leyes de Contrataciones del Estado y de la SAT que se reformaron, y estaban a favor de la reforma a la ley orgánica del MP (Velásquez, 2017).

— La Unión Universitaria Guatemalteca (UUGT)

Dentro de las demandas y posturas de la UUGT se pueden mencionar que estaba a favor de las renuncias del binomio presidencial, creía que era muy importante la reforma a la LEPP y en menor medida la del Sector Justicia. Sin embargo, sus miembros no veían como prioritarias la reforma a la Ley Orgánica del MP ni la de la SAT y consideraba la depuración del Congreso la demanda más importante de las que fueron surgiendo.

— Otras organizaciones estudiantiles

La organización estudiantil unificada bajo la CEUG fue el incentivo para que, de alguna manera, se replicara el modelo en otras partes de país. Así, el 12 de junio de 2015 se formó la Coordinadora Interuniversitaria de Occidente (CIO) fundada por el Centro Universitario de Occidente de la USAC (CUNOC), Landivarianos Xela (de la URL del campus de Quetzaltenango), Comunidad Meso Xela (de la universidad Mesoamericana) y Estudiantes de Occidente. La CIO movilizó estudiantes, principalmente, en el parque central de Quetzaltenango y protestaron en contra de la corrupción y a favor de las reformas legales que se impulsaron en todo el país. Tenían la intención de conformar un gran bloque estudiantil unificado de toda la región, para lo cual invitaron a la Primera Asamblea Interuniversitaria de Occidente a los estudiantes universitarios de todas las facultades, grupos estudiantiles y asociaciones de estudiantes de la mayoría de las universidades que operan el occidente y suroccidente del país (Velásquez, 2017).

2.1.2.2 Colectivos sociales

— JusticiaYa (#JusticiaYa)

Este colectivo nació bajo el nombre de #RenunciaYa, cuya principal función era convocar a las manifestaciones de los sábados en la Plaza de la Constitución. El movimiento #RenunciaYa, inició, como menciona Wer (2016) como consecuencia de la indignación sobre los casos de corrupción presentados por la CICIG y el MP, específicamente el de "La Línea". Sus primeras acciones fueron la organización de los eventos en *Facebook* para las movilizaciones ciudadanas, teniendo como un primer gran logro visible, la manifestación del #25A. Este colectivo fue muy enfático en las condiciones para la participación en las manifestaciones de los sábados, entre las cuales se pueden mencionar que rechazaban cualquier acto que pudiera parecer no pacífico, como pintar paredes o hacer otra cosa que pueda interpretarse como desorden público. Asimismo, establecían, dentro de sus condiciones, que ningún partido político o grupo ciudadano estaba invitado a participar, es decir, se podía hacer solo en calidad de ciudadanos individuales.

Una de las primeras demandas del colectivo fue la renuncia de Roxana Baldetti y Otto Pérez Molina. Luego de la manifestación masiva del #16M y habiendo renunciado Baldetti, la organización dio un paso más en sus demandas: continuaron exigiendo la renuncia de Pérez Molina, pero también exigiendo justicia pronta y cumplida para los funcionarios señalados por corrupción. Es en ese momento, cuando deciden pasar a llamarse *JusticiaYa*. En palabras de Wer (2016):

> De los nueve organizadores, cuatro decidimos seguir y lanzamos un nuevo *hashtag* #JusticiaYa. Se sumó un nuevo miembro al equipo de voluntarios y creamos una página en Facebook, una cuenta en Twitter y otra en Instagram para convertirnos en una plataforma de información, organización y articulación ciudadana. (p.28)

Velásquez (2017) cataloga al colectivo como la organización urbana más destacada de la coyuntura, especialmente, por la tarea comunicacional que asumieron, informando sobre lo

que estaba sucediendo en el país e impulsando desde las redes sociales las distintas manifestaciones que se realizaron. Además, menciona que dentro de sus demandas estaban la renuncia de Baldetti y Pérez Molina, la cual era la más importante, así como la renuncia de los funcionarios del gobierno del Partido Patriota. El colectivo consideraba que eran muy importantes las reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, la Ley de Compras y Contrataciones del Estado y la del Sector Justicia. Estuvieron a favor de la reforma a la Ley Orgánica del MP y de la SAT. También consideraban que habría sido muy importante que se declararan lesivas las concesiones a los canales de televisión abierta y que se depurara el Congreso.

El colectivo JusticiaYa ha sido una de las pocas organizaciones que surgieron en el 2015 y que se mantienen activas hasta el día de hoy[32], principalmente en su función de fiscalización y difusión de mensajes en redes sociales. Además, uno de sus logros más recientes fue la constitución del "Instituto 25A", que es el espacio formal/institucional, desde el cual continuarán con sus funciones.

— Movimiento Cívico Nacional (MCN)

En un inicio, las organizaciones que participaron, o bien, surgieron a partir de la crisis política, fueron en su mayoría progresistas y de izquierda; sin embargo, a medida que las movilizaciones fueron creciendo, también lo hicieron las demandas, y, por lo tanto, otros actores se fueron incorporando a la dinámica de la protesta. Esto permitió que, en un punto, el movimiento de 2015 fuera muy diverso y aglutinara a distintos sectores sociales que muy pocas veces había coincido en espacio públicos demandando justicia. Este es el caso del MCN, una agrupación de derecha que surgió en el año 2009 después del asesinato de Rodrigo

[32] En el colectivo se conformó inicialmente por cuatro personas. Hasta agosto de 2019 eran 18 miembros activos. Sin embargo, han pasado más de 60 personas por la organización. El principal motivo de la salida de miembros ha sido el tiempo, es decir, sus miembros han subestimado el compromiso que requiere estar dentro de la organización. Asimismo, una limitante para estar en la organización ha sido la necesidad de asumir posturas políticas. (G. Wer, comunicación personal, 18 de agosto de 2019).

Rosenberg Marzano, alentado por el movimiento de las "Camisas Blancas[33]" y ante lo que consideraban "la cooptación de los poderes republicanos" durante el gobierno del autodenominado socialdemócrata Álvaro Colom Caballeros[34] y de su esposa, la primera de dama, Sandra Torres (Velásquez, 2017).

De acuerdo con Velásquez (2017), el MCN estaba en contra de las renuncias de Baldetti y Pérez Molina hasta que el MP demostró tener indicios claros de su involucramiento. Su demanda más importante en las movilizaciones fue posicionar el #NoTeToca[35] y protestar en contra de los principales partidos políticos. Incluso organizaron una protesta frente al TSE para pedir la cancelación del Partido LÍDER. Creía muy importantes las reformas a LEPP, a la Ley de Servicio Civil y del sector justicia. De las reformas aprobadas estaba en contra de las modificaciones a ley de contrataciones del Estado, parcialmente a favor de la reforma de la ley orgánica del MP y a favor de la reforma de la SAT, aunque pensaban que no era muy importante.

— La Batucada del Pueblo

Este colectivo surgió en abril de 2015 a raíz de la indignación provocada por los casos de corrupción, en conjunto con lo que en su momento se llamó "Plantones por la Dignidad". Los Plantones por la Dignidad fueron una serie de manifestaciones, que luego se transformó

[33] De acuerdo con Charchalac Ochoa (citado en Velásquez, 2017), este movimiento pedía la renuncia del presidente Colom y fue potencializado por las Cámaras Empresariales. La concentración más grande que realizó fue de 40,000 personas y la respuesta a este movimiento fue la movilización de los habitantes de los asentamientos de la ciudad capital y de las organizaciones comunitarias de los alcaldes que pertenecían al partido oficial, especialmente de las zonas beneficiadas por los Programas Sociales de Cohesión Social.

[34] Quién llegó al poder por medio del partido Unidad Nacional de la Esperanza (UNE).

[35] Esta campaña tuvo mucho eco en el 2015, y se refería a la tradición que había en el país (hasta ese año) de que el candidato que quedaba en segundo lugar en una elección presidencial pasada, era elegido vencedor en la próxima. En ese sentido, en las elecciones de 2015, Manuel Baldizón, quien encabezaba el binomio presidencial del partido LÍDER, y que había quedado en segundo lugar en las elecciones de 2011, sería el nuevo Presidente de la República.

en un colectivo, que iniciaron el 20 de abril a un costado de la Casa Presidencial, en el Centro Histórico de la capital del país. Estas pequeñas movilizaciones fueron organizadas por un grupo de personas indignadas, quienes conformaron una red de contactos para hacerse presentes en dicho recinto, todos los días (al medio día y luego del horario laboral). La Batucada del Pueblo surgió entonces como la sección que daba ritmo y sentido a las consignas de los plantones, en un inicio sin instrumentos, sino con cualquier utensilio que provocara ruido.

El colectivo apoyó la petición de renuncia de Baldetti y Pérez Molina. Sin embargo, su demanda más importante era: "en estas condiciones no queremos elecciones". Sus integrantes consideraban necesarias y urgentes las reformas a la LEPP y al sector justicia, pero creía que la reforma a la Ley de Servicio Civil era la de menor importancia. Asimismo, la depuración del Congreso y declarar lesivas las concesiones de la televisión abierta, estaban dentro de su agenda (Velásquez, 2017).

— SOMOS

El colectivo SOMOS fue una de las organizaciones que no surgió de la crisis de 2015, sino se fortaleció y visibilizó como consecuencia de esta. El colectivo nació en 2014 como una plataforma que buscaba constituirse como partido político, pero que, con el paso de los meses, sus miembros descubrieron que antes de llegar a ese objetivo debían incidir como plataforma política. En una entrevista para el medio digital Soy502, los integrantes del colectivo afirmaban que para el 2016, al menos 120 personas se les habían unido para trabajar a través de proyectos por comisiones.[36] Asimismo, aseguraron que no estaban listos para las elecciones 2019, aduciendo que el tema del partido es algo en lo que sí estaban trabajando pero que no empezaron a construir según el calendario electoral (Soy502, 2016).

[36] Esto como consecuencia de la visibilidad que la organización tuvo mediante su participación constante en las movilizaciones de 2015.

Gutiérrez (2016) menciona que el movimiento SOMOS, estaba compuesto, en su mayoría por de jóvenes provenientes de un grupo intergeneracional, urbano y de clases medias, con referentes familiares[37], varios de ellos, de participación en movimientos sociales y políticos de izquierda. Dentro de sus demandas se pueden mencionar que estaban a favor de las renuncias de Pérez Molina y de Baldetti Elías, del petitorio de la plaza su demanda más importante era la reforma a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, y consideraban muy importantes las reformas a la ley de contrataciones, a la Ley de Servicio Civil, a la SAT y al Sector Justicia (Velásquez, 2017).

A pesar de haber nacido como una plataforma para un eventual partido político, SOMOS no ha logrado constituirse como tal. Por el contrario, la estructura estuvo a punto de desaparecer por conflictos internos y desacuerdos en los procesos que la organización establecería para los próximos años.

2.1.2.3 Organizaciones indígenas y campesinas

El movimiento indígena y campesino fue otro de los actores importantes durante la crisis política de 2015. Al contrario del desarrollo y recorrido histórico de las otras organizaciones de la Plaza, este movimiento no surgió ni se fortaleció con la crisis, sino fue un actor que la utilizó para visibilizar sus demandas históricas[38], y, al mismo tiempo, articularse con otros

[37] Como lo es el caso de Lucrecia Hernández Mack, ex Ministra de Salud durante parte del período de gobierno de Jimmy Morales. Lucrecia es hija de Myrna Mack, antropóloga guatemalteca asesinada en 1990, y es sobrina de Helen Mack, quien dirige una fundación que lleva el nombre de su madre. A principios de 2018, Hernández Mack y otro grupo de personas, parte de su equipo de trabajo en el Ministerio de Salud, así como otros miembros del colectivo SOMOS, hacen pública su integración al Movimiento Semilla. Esto como resultado de la experiencia no exitosa de la organización en su intento de convertirse en partido político.

[38] Esto no quiere decir que antes de la crisis el movimiento no buscara visibilizar sus luchas. En todo caso, lo que se plantea, es que la coyuntura facilitó el proceso, por lo menos en el tiempo que duraron las movilizaciones.

colectivos sociales para impulsar una agenda de reformas en el sistema político, social, y económico, ya que como bien menciona Cábanas (2015), la memoria histórica y la genealogía de las luchas nos ubica como herederos de sus reivindicaciones. El proceso de 2015 no surgió de cero, sino de un acumulado de construcciones colectivas, aunque no siempre seamos conscientes de su impacto y trascendencia. En Guatemala los pueblos originarios y su lucha llevan ya despiertos más de 500 años.

La participación del movimiento indígena y campesino fue – en su mayoría- a través de organizaciones consolidadas que han sido visibles en las últimas décadas, como lo son el Comité de Unidad Campesina (CUC) y el Comité de Desarrollo Campesino (CODECA), y a través de nuevas organizaciones como la Asamblea Social y Popular (ASP), la cual surgió como respuesta a la crisis política.

— Comité de Unidad Campesina (CUC)

El CUC nació el 15 de abril 1978, cuando las y los campesinos se unieron para luchar por mejores salarios agrícolas y contra la militarización[39] y la discriminación hacía los pueblos indígenas. Es una organización amplia y pluralista, de base campesina, indígena y popular (CUC, 2008). Las demandas del CUC durante las movilizaciones de 2015, además de adherirse a las del resto de colectivos sociales como respuesta a la coyuntura, fueron las que han mantenido desde sus inicios, y que se expresan en los Acuerdos de Paz[40].

> Luchamos por arrancar de raíz la injusticia y el sistema opresor y excluyente, a través de la organización, formación política y movilización de las bases, generando propuestas políticas y técnicas, y desarrollando trabajo en espacios políticos y públicos de toma de decisiones. Coordinamos y promovemos la solidaridad con

[39] El CUC surge en el contexto del Conflicto Armado Interno, el cuál duró 36 años (1960 -1996).

[40] Son 12 acuerdos firmados entre 1991 y 1996 por el Gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG), que contienen una serie de medidas para superar los principales problemas y secuelas del Conflicto Armado Interno.

organizaciones hermanas campesinas, populares y otras de la sociedad civil, nacionales e internacionales, en la búsqueda de alianzas para lograr medidas en beneficio de la población pobre de Guatemala. (CUC, 2008).

— Asamblea Social y Popular (ASP)

Para Velásquez (2017), la ASP surge de los intentos de articulación entre organizaciones indígenas y campesinas contemplando la participación de organizaciones urbanas, la cual se crea como una plataforma social y política para consolidar la unidad de las comunidades, pueblos, colectivos y organizaciones de mujeres y juventudes para impulsar un proceso constituyente que permita devolver el poder al Pueblo.

Así pues, la ASP surgió el 28 de abril de 2015 con la realización de su primera asamblea con el propósito de incidir en la coyuntura de desborde ciudadano contra la corrupción. Esta primera asamblea fue convocada por líderes campesinos e indígenas de otras organizaciones, como Daniel Pascual del CUC y Saturnino Figueroa del Gobierno Plurinacional. En ella, las organizaciones participantes[41] acordaron constituir asambleas ciudadanas permanentes para articularse con las instancias territoriales y asumir el control de las municipalidades, así como sumarse a las movilizaciones ciudadanas de forma pacífica y participativa en la ciudad capital y en los diferentes territorios, comenzando el 1 y 16 de mayo. (Gutiérrez, 2016, p.90)

En su segunda asamblea realizada el 30 de mayo, la ASP consideró que algunas de las demandas de las movilizaciones, como las reformas y renuncias no resolverían los problemas

[41] Dentro de las organizaciones se pueden mencionar las siguientes: la Marcha Indígena, Campesina y Popular; el Gran Consejo de Autoridades Ancestrales; el IV Congreso de Pueblos, Comunidades y Organizaciones; la Coordinadora y Convergencia Maya Waqib´Kej; el Gobierno Plurinacional (con base en el norte de Huehuetenango) y el Movimiento de Mujeres y Feministas. Son organizaciones que han librado reivindicaciones en el campo político, económico (acceso a tierra, recursos naturales), educativo, laboral y de salud, entre otros, y suman 96 instancias de diferente naturaleza y escala, incluyendo estudiantes universitarios. (Gutiérrez, 2016, p.91)

históricos y estructurales, por tanto, propuso la convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente multisectorial y plurinacional, y resolvió un llamado a posponer o suspender las Elecciones Generales de septiembre, ya que no había condiciones para su realización. A la vez, propusieron las siguientes reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos: a) Garantizar la participación de los Pueblos y la participación equitativa de juventud, mujeres y de pueblos; que los Movimientos Sociales y pueblos Originarios puedan presentar directamente sus candidaturas a los cargos de elección popular y a una asamblea nacional constituyente; b) Que las diputaciones sean electas de manera directa y no por planilla. Que se anule la posibilidad del transfuguismo; c) Acceso en igualdad de condiciones a la propaganda en los medios de comunicación; d) Financiamiento público en el proceso electoral, para evitar el financiamiento de inversiones privadas y fiscalización de los recursos otorgados, por medio de una comisión de transparencia ciudadana; e) No reelección de diputados y de alcaldes por más de dos períodos y f) El voto para las y los guatemaltecos en el extranjero (Gutiérrez, 2016).

Junto con las demandas anteriores, que no distaban mucho de las del resto de colectivos sociales, incluyeron otras como el respeto a las tierras colectivas, la derogación de la Ley de Minería y de las licencias extractivas, de hidroeléctricas y transporte de energía de alto voltaje, así como la nacionalización de los recursos y bienes naturales, el cese a la persecución y criminalización de los líderes comunitarios y la liberación de los presos políticos (ASP, 2015). Este conjunto de peticiones ya constituía las propias del movimiento indígena y campesino, y que no eran ninguna novedad, sino las demandas que por décadas han tenido los pueblos que han sido históricamente excluidos de las tomas de decisiones, y de los sistemas económico, político y social, los cuales buscan transformar. A este respecto, en una entrevista realizada por Regina Solís a Norma Chamalé, integrante de la ASP, afirma:

> […] somos organizaciones históricas que venimos con nuestras demandas y nuestros avances y retrocesos en estas luchas sociales, entonces sí necesitamos darle contenido a esas protestas que estaban pasando en el Parque Central. Decirle a la gente: *momento, la corrupción no es sólo de ahorita, no es sólo lo económico, sino la corrupción en la toma de decisiones y cómo esta nos está afectando en todo el país*

> *en diferentes áreas.* Queríamos darle ese contenido histórico y estructural a las protestas que se estaban desarrollando. (Solís, 2016, p.129)

Ya para su tercera asamblea celebrada luego de las Elecciones Generales de septiembre, específicamente el 11 de octubre, Gutiérrez (2016) menciona que la ASP demostró su apoyo a las reformas electorales, y trazó su meta: que la organización se constituyera como un vehículo no partidista para profundizar las resistencias y defensa a los múltiples territorios en disputa y construir un programa de transformaciones que supere las problemáticas generadas por el capitalismo colonial patriarcal neoliberal y que logre cambios personales, comunitarios, institucionales y simbólicos.

A pesar de que la ASP logró la articulación entre organizaciones indígenas y campesinas con organizaciones urbanas, estudiantiles y otros colectivos durante la crisis política de 2015[42], luego de esta, los avances en la consolidación de una plataforma articuladora multisectorial no tuvieron frutos; sin embargo, continúa realizando actividades relacionadas con los objetivos del movimiento indígena y campesino.

2.1.2.4 Coalición ciudadana y política

— La Plataforma Nacional para la Reforma del Estado (PNRE)

Uno de los frentes que más relevancia tuvo durante la crisis política de 2015 fue la Plataforma Nacional para la Reforma del Estado, convocada formalmente el 18 de mayo por el rector de la Universidad de San Carlos, Carlos Alvarado Cerezo. Sin embargo, previo a la crisis que inició con la presentación del caso "La Línea" el 16 de abril, el Consejo Superior

[42] La ASP ha sido catalogada por algunos académicos y estudiosos de la crisis política de 2015 como uno de los logros más importantes de las jornadas de movilizaciones. Su participación en las discusiones también tuvo relevancia por medio de la Plataforma Nacional para la Reforma del Estado.

Universitario de la USAC[43] ya había resuelto promover una amplia coalición ciudadana y política, que incluyera instancias sociales, populares, académicas, empresariales y de partidos políticos, con el fin de formular propuestas de reforma integral del Estado, a gestionar, como aporte, ante los organismos públicos. Aunque estaba fuera de duda su impacto político, la iniciativa encajaba en la lógica del mandato que la Constitución Política de la República (artículo 82), el cual confiere a la Universidad la potestad de analizar y proponer soluciones a los problemas nacionales (Gutiérrez, 2016).

Los convocados a la discusión eran diversos, aunque había ciertos personajes que confirmaban una red de apoyos que venía de años atrás. Según el listado inicial y el orden de las sesiones, el espacio estaba convocado por el rector, Carlos Alvarado Cerezo, y la cabeza detrás era el director del Instituto de Problemas Nacionales de la USAC (IPNUSAC), Édgar Gutiérrez, jefe de Inteligencia y canciller de Alfonso Portillo, y en menor grado, el abogado Víctor Ferrigno. Del resto de los 31 convocados, ocho eran catedráticos o directores de la misma USAC, dos sindicalistas de las federaciones más criticadas, dos miembros de la izquierda maya (Winaq), que participaron en el gobierno de Portillo, cinco personajes cercanos a la izquierda tradicional, un miembro del Tribunal Electoral (TSE), cinco de organizaciones ciudadanas recién formadas (CEUG, Semilla, etc.), dos de organizaciones campesinas históricas (CUC y Waqib' K'ej), algunos miembros de colegios profesionales, la iglesia católica (Conferencia Episcopal) y una parte de la evangélica. Un espacio diverso, conformado principalmente por la periferia del poder, que sería la única instancia con algún rasgo crítico que logró articularse. (Véliz, 2016, p.182)

De acuerdo con Edgar Gutiérrez, una de las mentes detrás de la Plataforma, el objetivo de esta organización multisectorial era interpretar y traducir en propuestas las protestas de la ciudadanía. En ese sentido, las rutas planteadas eran proponer la reforma política por medio de modificaciones a la LEPP[44], en un corto plazo, y la reforma de la Constitución, sea por la

[43] El CSU es uno de los tres organismos que conforman el gobierno de la USAC. Los otros dos son la Rectoría y la Junta Electoral Universitaria. Es el máximo órgano deliberativo de la universidad, presidido por el rector.

[44] Esos contenidos fueron el control estricto del financiamiento político, el acceso equitativo a los medios de comunicación en campaña, la paridad de género y la alternabilidad en los distritos de alta densidad de pueblos

vía del Congreso de la República o mediante una Asamblea Nacional Constituyente, a mediano plazo. Semana a semana, durante más de un mes, las sesiones ocurrieron en el Paraninfo de la zona 1 y se fueron nutriendo de participantes, en tanto la crisis política seguía madurando en las plazas, hasta que el 13 de junio quedó instalada la Plataforma (Gutiérrez, 2016).

La PNRE se podría decir que tuvo un éxito casi inmediato en cuanto a la respuesta de las organizaciones y colectivos sociales convocados a la discusión, y a la relativa aceptación de los distintos sectores para dialogar con actores con los que hubiera sido -casi- inimaginable hacerlo[45]. En palabras de Gutiérrez (2016):

> Progresivamente, la Plataforma se fue constituyendo en un parlamento al cual acudían todos los actores enumerados en el primer comunicado de la USAC, incluyendo las representaciones del CACIF, entre ellas la Cámara de Comercio, la Cámara del Agro, Agexport[46], Fundesa[47] y la Cámara Empresarial de Telecomunicaciones. Los actores que recién se constituían (como CEUG, Somos, Semilla) o se reconstituían también tenían espacio, especialmente la ASP. En total llegaron a participar 196 organizaciones de diversa escala, actividad, representación geográfica y orientación ideológica. En los departamentos, varios centros universitarios de la USAC promovieron plataformas departamentales en las que participaron, procesando sus

indígenas, el fortalecimiento institucional y la democratización interna de los partidos, la creación de los partidos distritales, la no reelección de diputados y alcaldes, el fortalecimiento del poder sancionatorio del TSE y una nueva convocatoria electoral, el 15 de julio, con el fin de que el sistema político fuese reformado, ganando así legitimidad y opciones de participación y elección, previos a los comicios previstos para el 6 de septiembre y el 25 de octubre de 2015. (Gutiérrez, 2016, p.96)

[45] Sin embargo, esta diversidad fue una de las causas por las que la Plataforma luego se fue desintegrando, ya que, al naturalmente al avanzar en la discusión de reformas estructurales al sistema político y económico, las diferencias entre los actores que integraban el frente fueron saliendo a la luz. Esto se vio principalmente con las pugnas entre el CACIF y la ASP.

[46] Asociación Guatemalteca de Exportadores.

[47] Fundación para el Desarrollo de Guatemala.

> propias demandas, estudiantes, profesionistas, empresarios, líderes ciudadanos y comunitarios. (p.97)

La Plataforma funcionó, de manera más o menos articulada, hasta principios del 2016. Esto debido a que, al ser un frente compuesto por organizaciones y colectivos sociales con agendas diversas, se hizo difícil, luego de la crisis política, retomar la discusión de una agenda unificada.[48]

2.1.3 Las organizaciones en cuestión en medio de la crisis política de 2015 y su proceso de constitución como partidos políticos

En este apartado se presentarán los datos que son necesarios para identificar los momentos y acciones en las que las organizaciones analizadas en el trabajo: el MLP[49] y Movimiento Semilla, tomaron fuerza durante la crisis política de 2015, y los momentos en que las decisiones para participar electoralmente fueron avanzando durante ese período y en los meses posteriores. Si bien, en el caso de CODECA la organización pertenece al movimiento indígena y campesino, y en el caso del Movimiento Semilla se podría catalogar como un colectivo social[50], su importancia por ser objetos de estudio implica que se presenten en un apartado exclusivo.

[48] A esto se le suma que el 2016 inició con un nuevo gobierno, lo cual cambió la dinámica de acción de las organizaciones y colectivos sociales que se inclinaban a fiscalizar y a observar las acciones de los nuevos gobernantes.

[49] En este punto no hay que confundir al MLP con CODECA. Si bien esta última es la organización impulsora del partido, continúan siendo dos organizaciones distintas. Sin embargo, en este apartado también se presentará el desarrollo del proceso de constitución del MLP como partido político.

[50] Hasta el momento en el que se iniciaron las acciones legales para que la organización pudiera convertirse en partido político.

2.1.3.1 Comité de Desarrollo Campesino (CODECA)

Como parte del movimiento indígena y campesino, CODECA ha estado en la esfera de la protesta social desde su fundación en 1992 en el departamento de Suchitepéquez, en el sur del país. En ese sentido, las demandas de la organización han sido en torno a la mejora de las condiciones de vida de los pueblos indígenas y de los campesinos, principalmente en el acceso a servicios básicos, a través de transformaciones estructurales en los sistemas político, económico y social.

> El Comité de Desarrollo Campesino es un movimiento social campesino y popular, conformado por pueblos y comunidades que luchan por cambiar las causas que provocan los más graves problemas sociales históricamente establecidos en Guatemala. Es decir, lucha por cambiar las estructuras dominantes de poder en el plano económico, político, social y cultural. Estas estructuras de poder mantienen en la pobreza a más de la mitad de los guatemaltecos, pues sólo mediante la sobreexplotación de la fuerza de trabajo pueden cumplir con su objetivo fundamental, que es el de beneficiar a un grupo reducido de familias oligarcas y de políticos corruptos que tienen secuestrado al Estado para mejor apropiarse de los fondos públicos y explotar privadamente los recursos naturales que le pertenecen a todo el pueblo. (MLP, 2019, p.2)

En el Programa General y Plan de Gobierno del MLP, se establece que CODECA fue creado y se mantuvo como movimiento social en el área rural por muchos años, y fue allí donde se fortaleció. Sin embargo, en los últimos años ha logrado ampliarse del campo a la ciudad con su propuesta. La organización se ha convertido en el núcleo dinamizador de muchas comunidades y pueblos en resistencia a nivel nacional, con propuestas de otra política: la de un movimiento de la clase trabajadora, surgido de esa clase para representar los intereses de las mayorías. Su política está encaminada a la construcción concreta del Buen Vivir y, en un futuro, de un Estado Plurinacional[51]. Con su filosofía y práctica asamblearias, CODECA

[51] El análisis de estos conceptos se realizará cuando se presenten las propuestas y programas políticos de las organizaciones.

tiene presencia y estructuras organizativas en todo el país. Además, ha establecido redes nacionales de juventudes[52], de mujeres y de comunicadores comunitarios siendo la defensa de los defensores y defensoras del territorio uno de sus pilares fundamentales (MLP, 2019).

Uno de los grandes objetivos de la organización es el Proceso de Asamblea Constituyente Plurinacional y Popular (PACP), en el cual CODECA ha trabajado desde 2012. Mediante este proceso se busca que estén políticamente representados, en igualdad de condiciones, todos los sectores y pueblos que coexisten en Guatemala. Este proceso sería el equivalente a una Asamblea Nacional Constituyente, pero bajo las nociones de la configuración del Estado que de acuerdo con los principios del movimiento indígena y campesino. En el programa político del MLP (2019) se establece:

> El PACP es un proceso de intensa actividad asamblearia popular en el que la democracia participativa origina acciones reivindicativas de clase, las cuales a su vez producen situaciones de a-legalidad social por su carácter popular-democrático. Las situaciones alegales son las que no están previstas en las leyes y por eso no son castigadas como ilegales, aunque tampoco indica la ley qué hacer en esos casos. Es por ello necesario crear nueva legislación para normarlos, y esto sólo se podrá hacer mediante una nueva Constitución originaria, popular y plurinacional, que regule las situaciones no previstas en la ley actual y que la movilización popular va creando en su camino hacia el poder. Esta nueva Constitución será la que regirá al nuevo Estado Plurinacional como la institución política para alcanzar el Buen Vivir para todos. (p. 4)

El 2015 significó para CODECA una oportunidad para que sus demandas convergieran con las del resto de organizaciones del movimiento indígena y campesino, y con el resto de los colectivos sociales. De acuerdo con Velásquez (2017), CODECA estaba a favor de la

[52] Durante el 2015, la dirigencia de la organización creó la plataforma "CODECA Urbana" en conjunto con sindicatos y con cercanía a una agrupación estudiantil de la universidad pública llamada "Reto USAC", que posteriormente participó en las elecciones para el nuevo Secretariado de la AEU (Velásquez, 2017). Esto con el objetivo de acercar las luchar rurales al espacio urbano.

renuncia de Pérez y Baldetti y del petitorio de la plaza su demanda más importante era la convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente[53]. Consideraban muy importantes las reformas al Sector Justicia y a la SAT, sin embargo, también apoyaron las reformas a la LEPP, a las contrataciones del Estado y al Servicio Civil. Creían que era importante declarar lesivas las concesiones a la televisión abierta y la depuración del Congreso. Además, consideraban que habría sido muy importante reivindicar durante 2015-2016 la eliminación de monopolios económicos, una reforma fiscal globalmente progresiva y mejoras a los servicios públicos[54].

En una entrevista que el medio digital Plaza Pública le realizó a Thelma Cabrera[55], una de las dirigentes de la organización, expone que CODECA estuvo presente en varias de las movilizaciones que se realizaron en 2015, uniéndose a las demandas del resto de colectivos y organizaciones, pero también lo hicieron motivados por el objetivo de visibilizar las luchas históricas del movimiento:

> Salimos el 20 de mayo de 2015, hicimos una manifestación para respaldar la lucha de los que estaban en la plaza. También el 5 de agosto y el 1 de septiembre, cuando Otto Pérez Molina presentó su carta de renuncia. Como pueblo de Guatemala es importante aprovechar el contexto. Eso lo aprovechamos nosotros para organizar a la población, para decirles: "miren, hablan de eso de lo que a nosotros no nos creían". (Pradilla, 2017)

[53] Bajo el modelo del Proceso de Asamblea Constituyente Plurinacional y Popular (PACP).

[54] Desde sus inicios, CODECA ha señalado los abusos en las altas tarifas de los servicios básicos. En los últimos años, la organización ha sido acusada de robo de energía eléctrica como consecuencia de los precios excesivos de este servicio, lo que ha generado una pugna entre el sector empresarial, principalmente organizado bajo el CACIF; CODECA, y el movimiento indígena y campesino en general. Uno de los grandes objetivos de la organización es lograr la nacionalización de la energía eléctrica.

[55] Lideresa de CODECA que fue proclamada en asamblea en marzo de 2019 como candidata a la Presidencia de la República por el MLP.

— El surgimiento y formación del MLP

1. El antecedente

Para comprender el surgimiento del MLP como la vertiente electoral de CODECA, es necesario hacer alusión a las relaciones que esta última tuvo con otros partidos políticos en el pasado, como parte del movimiento indígena y campesino del país. Es decir, si bien el MLP es una nueva organización política, no son nuevas las intenciones de CODECA en dar el paso a la participación electoral[56].

CODECA nació en 1992 en el departamento de Suchitepéquez, uno de sus fundadores es Mauro Vay, quien todavía está activo en la organización y, por consiguiente, ejerce una influencia considerable en ella. Sin embargo, sus orígenes se remontan a la Organización del Pueblo en Armas (ORPA), organización guerrillera fundada en la década de los años 70, en el contexto del Conflicto Armado Interno. Esta estructura tenía presencia en buena parte del territorio del país, pero su campo de acción más importante era el suroccidente. En la década de los años 90, la ORPA se integró a la URNG como una de las cuatro organizaciones[57] que la conformaron.

Siendo la ORPA un antecedente de la formación formal de CODECA y siendo esta parte de la URNG[58], el vínculo con lo político-electoral, es más que evidente. Esto se confirma también con la participación de miembros de CODECA de manera directa con el partido URNG en cargos de elección popular en elecciones pasadas y como miembros de las estructuras ejecutivas de la organización. Tal es el caso de Thelma Cabrera y su esposo, Basilio Sánchez Trieles, ambos líderes en el movimiento social y, actualmente, también líderes en el MLP. Sin embargo, como ocurre en muchos casos, las diferencias en los

[56] Sin descuidar el movimiento social, que, para la organización, sigue siendo lo más importante por ser la base de la estructura.

[57] Las otras tres eran el Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP); las Fuerzas Armadas Rebeldes (FAR), y el Partido Guatemalteco del Trabajo (PGT).

[58] La primeras Elecciones Generales en la que participó esta organización fueron las de 1999.

intereses de los miembros de un partido político llevan a su desintegración o a la formación de otras organizaciones. En otra entrevista realizada también por el medio Plaza Pública a Thelma Cabrera, expone:

> "Yo venía de la URNG. No lo voy a negar, pero cuando vi que tiene dueño, dije que no es posible. Me retiré porque el movimiento se quedó estancado en cómo sobrevivir." (Álvarez, 2019)

Así pues, se evidencia que el surgimiento del MLP está vinculado a la necesidad que tiene el movimiento indígena y campesino, en este caso representado en CODECA, de contar con una plataforma que le permita llevar sus demandas a la arena política para que estas sean atendidas. Lo que es importante destacar en el proceso de conformación del MLP es que, aunque el movimiento tuviera las intenciones de formar una organización que les permitiera cumplir con sus objetivos electorales, las condiciones de la crisis política de 2015 fueron determinantes para dar el último paso en el proceso y en la discusión de la propuesta política[59].

2.1.3.2 Movimiento Semilla

Si bien, tanto el MLP como el Movimiento Semilla son nuevas organizaciones políticas dentro del sistema de partidos políticos en Guatemala, el surgimiento y los procesos que cada una llevó a cabo para constituirse legalmente como partidos, son muy distintos entre sí. La primera gran diferencia es que el Movimiento Semilla no surgió de un movimiento social, es

[59] La crisis de 2015 también fue determinante en las decisiones de algunas personas cuyas acciones se desarrollan en el ámbito urbano, pero que posteriormente vieron al MLP como una fuerza con la cual compartían ideales y a la que podían apoyar desde sus disciplinas. En este caso, pueden mencionarse a algunos académicos como Mario Roberto Morales, Mauricio Chaulón, Gustavo Maldonado, Jaime Chicas, Fernando Espina, Elizabeth Florián, entre otros. Es decir, la crisis de 2015 moldeó, en parte, la propuesta política del MLP con los aportes de otros actores que, en un primer momento, no formaban parte de sus filas.

decir, no nació de bases consolidadas sino las fue formando a medida que fue avanzando el proceso de legalización del partido[60]. La segunda gran diferencia es que el Movimiento Semilla nació y se consolidó en el espacio urbano y fue ampliándose hacia lo rural en los meses posteriores a su formación, contrario a la dinámica del MLP. Este último aspecto es de particular importancia ya que también influyó en las propuestas políticas de las organizaciones, y en su forma de concebir las demandas de todos los pueblos que coexisten en el país[61].

2.1.2.5.2.1 Del grupo de análisis al Movimiento Semilla

Semilla nació en el 2014 como un grupo de análisis conformado por académicos e intelectuales de alto nivel, liderados por el sociólogo Edelberto Torres-Rivas[62] y el economista Juan Alberto Fuentes Knight[63]. El objetivo del Grupo Semilla, como se llamó en sus inicios, era reflexionar sobre la manera en que estaba funcionando -o no- el sistema

[60] Esto no quiere decir que, al momento de consolidarse como estructura legal, un partido deje de formar bases. Al contrario, el proceso de ampliación de bases partidarias es constante y forma parte de las funciones de las estructuras de los partidos políticos.

[61] Esto se analizará en el apartado correspondiente a la propuesta política de cada uno de los partidos, y se hará un contraste con las demandas más importantes de las jornadas de movilizaciones en 2015 para determinar en qué medida sus propuestas corresponden a los cambios que la ciudadanía demandaba en el sistema político, así como la dinámica de la relación entre gobernantes y ciudadanía.

[62] Considerado como el académico más importante de Centroamérica, y uno de los más destacados de Latinoamérica por sus invaluables aportes a la Sociología. Fue columnista en varios medios nacionales e internacionales y, hasta el día de su muerte (31 de diciembre de 2018), apoyó al Movimiento Semilla en su consolidación como partido.

[63] Fue director de la División de Desarrollo Económico en la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), miembro fundador del Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (ICEFI), expresidente de la Junta de Oxfam International y exministro de Finanzas Públicas (2008-2010) durante el gobierno de Álvaro Colom. El 13 de febrero de 2018 fue acusado por el MP y la CICIG, y detenido ese mismo día por el negocio y la implementación del sistema de transporte "Transurbano" y por la forma en la que se entregaba el subsidio a los empresarios del transporte (Velásquez, 2017). Luego de haber sido acusado y capturado por los entes investigadores y de justicia, se desligó del Movimiento Semilla.

político y social del país, y, eventualmente, proponer soluciones a problemas puntuales, en el contexto de una crisis política que ya se estaba gestando por la falta de credibilidad y por los casos de corrupción en los que estaban implicados miembros del gobierno del Partido Patriota. En una entrevista realizada a Carlos Mendoza, uno de los fundadores de Semilla, expone:

> "La visión sobre la situación del país era pesimista. La democracia electoral no estaba resolviendo problemas como la pobreza, la desigualdad o la inclusión de los pueblos indígenas. No era algo contra el Partido Patriota, sino que abordábamos temas más estructurales, de Estado. El primer grupo estuvo compuesto por 14, 15 o 17 personas, quienes tenían un perfil académico, intelectual, de gente que conoce el Estado." (Pradilla, 2018)

El 2015 y la crisis política que inició el 16 de abril, fueron determinantes para el futuro del colectivo. Para Semilla, los procesos políticos y de formación del movimiento siempre han llegado en los momentos oportunos y se han tenido que desarrollar de manera rápida para aprovechar las oportunidades políticas que estos brindan. Así pues, la crisis del Partido Patriota y el hartazgo ciudadano hacia la corrupción, eran situaciones que no se podían dejar pasar para cumplir con los objetivos del Grupo Semilla. Para ese entonces, de acuerdo con Castellanos (2020), sus integrantes estaban conscientes de que, para transformar la forma de hacer política, era necesario participar en elecciones. Lo que comenzó como un grupo de reflexión, con las jornadas de 2015 se expandió hacia algo más ambicioso: la conversión de Semilla en partido político. Aunque la idea había surgido del grupo de reflexión, lo que generaba las protestas anticorrupción lo estaba facilitando.

De las demandas de las movilizaciones, Semilla estaba a favor de la renuncia de Pérez Molina y Baldetti. Para lograr la renuncia de Pérez Molina, la organización – como parte de la Plataforma Nacional para la Reforma del Estado (PNRE) - hizo gestiones con el resto de las organizaciones de la estructura para presionar a favor de la salida del presidente y para plantear la propuesta de crear un gobierno de transición sin violar la Constitución. Su demanda más importante era la renuncia del presidente, la vicepresidenta y de los

funcionarios de gobierno del Partido Patriota acusados por corrupción. Consideraban muy importantes la reforma a la Ley Electoral y de Partidos Políticos y la reforma al Sector Justicia. Estaban a favor de la reforma a la ley de contrataciones, a la Ley Orgánica del MP y de la SAT; y creía importante declarar lesivas las concesiones a los canales de televisión abierta del Grupo Albavisión[64]. Además, Semilla también consideraba que habría sido importante reivindicar durante 2015-2016 la eliminación de monopolios, una reforma fiscal globalmente progresiva y las mejoras a los servicios públicos. (Velásquez, 2017, p. 61)

Para finales de 2015, Semilla tenía claro su objetivo de participar electoralmente para transformar el sistema desde adentro. En ese sentido, Patricia Orantes[65], exsecretaria de Organización del Comité para la Formación del Partido Político, menciona:

> "Pasamos de grupo Semilla a Movimiento Semilla. Luego nos dimos cuenta de que Guatemala tiene una larga tradición de movimientos sociales, que un nuevo movimiento urbano de intelectuales no iba a marcar la diferencia. Debíamos irrumpir en el espacio político. La decisión se adoptó en noviembre de 2015. La idea era bastante general dentro del grupo. Teníamos un perfil altamente politizado, no cabía duda, no había otra ruta, la decisión se tomó en un par de horas." (Pradilla, 2018)

Así, pues, la estrategia del todavía Grupo Semilla iba encaminada a cumplir con los requisitos necesarios que el TSE establece para la creación de un nuevo partido político, empezando con la conformación del Grupo Promotor, para luego iniciar con el proceso de afiliación de simpatizantes.

[64] Conglomerado de comunicación al que pertenecen los canales de televisión abierta. Su dueño es Ángel González quien ha estado vinculado a casos de corrupción sobre financiamiento electoral ilícito.

[65] Estuvo al frente de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) durante el gobierno de Óscar Berger (2004 – 2008).

2.1.4 Breve recorrido histórico de los movimientos sociales en Guatemala: las experiencias de organizaciones políticas

La historia política de Guatemala y, por consiguiente, la historia de sus movimientos sociales y la participación política está íntimamente relacionada con el desarrollo de los procesos sociales y políticos en América Latina.

> Si bien en América Latina se registra una larga trayectoria de luchas populares y resistencia, es a partir de la década de 1970, que los nuevos movimientos sociales se comienzan a perfilar con mayor dinamismo; por ejemplo, el estudiantil, magisterial, ambiental, mujeres, feministas, lésbico-gay, y comunitario, que surgen de manera paralela a los movimientos clásicos. Ambos tipos se desarrollaron en un contexto político de dictaduras militares y represión masiva, por lo que dejaron un legado de destrucción, muertos, exilios y decenas de miles de desaparecidos. Las familias de las víctimas iniciaron una extraordinaria odisea en la búsqueda de detenidos/desaparecidos, en propiciar cambios en el sistema de justicia que permita juzgar a los responsables, en diseñar políticas de reparación e investigación especializada en archivos históricos estatales. (Yagenova, 2016, p.21)

Es entonces a partir de la década de 1970 cuando los movimientos sociales se convirtieron en un actor clave para el proceso de democratización, desmilitarización, y en la lucha por el respeto a los derechos humanos, esto al inicio de las transiciones democráticas (Yagenova, 2016). A esta década le siguieron las transformaciones en los sistemas económicos y políticos que las medidas neoliberales supusieron en la mayoría de los países del mundo, pero que, en América Latina, tuvieron un impacto importante considerando el contexto histórico de conflictos y transiciones democráticas. Es por eso por lo que los movimientos sociales reivindicativos de los servicios públicos y de los derechos laborales tomaron fuerza, incluyendo al movimiento campesino.

El caso del movimiento campesino en Guatemala es relevante en este estudio, ya que uno de los partidos políticos analizados, el MLP, nació de este, y, por consiguiente, el recorrido

histórico de sus demandas en las últimas décadas influyó de manera directa en la conformación de una organización política que busca transformar la realidad del movimiento desde lo público.

> El hecho es que los campesinos organizados han sido uno de los principales movimientos sociales en América Latina, demandando reformas agrarias, políticas públicas en apoyo al pequeño productor, y la defensa de los bienes naturales y semillas, cada vez más amenazados por parte de las empresas transnacionales. En cuanto a los pueblos originarios del continente, se observa desde la década de 1990, una creciente beligerancia y movilización social. Este auge se realiza en un contexto de consolidación de las políticas neoliberales y de reforma estructural que sumó nuevas amenazas a las históricas secuelas de marginación, exclusión y racismo estructural. Este nuevo concepto de despojo y agresión impulsados por los Estados y empresas transnacionales se expresa mediante políticas que fomentan la industria extractiva, el despojo y el robo de sus fuentes hídricas, tierras y territorios. Los pueblos originarios reclaman al Estado el respeto pleno a sus autoridades, instituciones, normas, sistema de derecho y a la autodeterminación, así como el control de sus territorios y los bienes que allí subyacen. (Yagenova, 2016, p.22)

Asimismo, ha habido otros casos de éxito organizacional en los que, en momentos de crisis, movimientos sociales y políticos han sabido aprovechar las oportunidades políticas y han construido organizaciones que buscan luchar contra las condiciones que han motivado su surgimiento. Dentro de estos se pueden mencionar:

- El Partido Unionista: surgió en 1920 como consecuencia del descontento con el régimen dictatorial del entonces Presidente de la República, Manuel Estrada Cabrera. Este partido, en sus inicios, estuvo conformado por una élite conservadora; sin embargo, a medida que el descontento ciudadano fue aumentando, incluyó a otros actores clave en las luchas ciudadanas: estudiantes universitarios y sindicatos de trabajadores.

- El Frente Popular Libertador (FPL): fue un partido que surgió en el marco de la Revolución de 1944 como respuesta al régimen del dictador Jorge Ubico Calderón, y que tuvo una influencia considerable en su derrocamiento. Este estuvo conformado -en su mayoría- por personas de clase media y estudiantes universitarios.

- El Partido de Renovación Nacional (PRN): junto con el FPL, surgió en 1944 del descontento con el régimen de Jorge Ubico, y también jugó un papel importante en la revolución democrática de dicho año. A diferencia del FPL, este partido logró incluir dentro de sus filas a una cantidad considerable de profesores y profesoras universitarias.

- El Partido Acción Revolucionaria (PAR): este partido surgió de la coalición entre el FPL y el PNR.

- Las Fuerzas Armadas Rebeldes (FAR): surgieron en 1961 como la primera fuerza guerrillera en los inicios del conflicto armado interno.

- El Comité de Unidad Campesina (CUC): surgió en 1978, todavía en el contexto del conflicto armado interno, como un movimiento indígena y campesino que buscaba mejores salarios agrícolas, así como luchar contra la militarización y la discriminación hacía los pueblos indígenas.

Estos casos de éxito de organizaciones que han surgido en momentos de crisis políticas y sociales, y que aprovecharon las oportunidades que el contexto les brindaba para constituirse en fuerzas que incluyeran a actores que les permitieran ampliar sus espacios, evidencia que es necesario que los movimientos sociales cuenten con liderazgos que les permitan organizarse en torno a demandas concretas y agendas políticas que incluyan las perspectivas de quienes luchan desde el espacio urbano, y de quienes lo hacen desde los territorios.

Los "agravios comunes"[66] han sido, históricamente, las razones por las cuales las personas se han movilizado y, por lo tanto, demandado un cambio y soluciones a los problemas que impiden superar esos agravios. Saénz menciona (como se citó en Solís, 2016) que, en el caso de Guatemala, la indignación ha sido, también, un factor unificador en las movilizaciones, y hace referencia tanto a los agravios centenarios que han acumulado los pueblos y comunidades del país, como al enojo y la rabia que provocaron los actos de corrupción de los exfuncionarios públicos procesados penalmente. Esto explica la participación del sector campesino del país en las manifestaciones de 2015 en el sentido de que los sectores sociales que han sufrido agravios históricos vieron en la crisis política una oportunidad para plantear demandas y exigir reformas estructurales en el sistema político, económico y social. Por consiguiente, este análisis también podría explicar la participación de CODECA en las movilizaciones y su posible deseo de formar un partido político a partir de la ventana de oportunidad que representó el 2015.

> Se comprendió que, a partir de la organización, la suma, y la articulación, se pueden establecer estrategias de presión colectiva. Asimismo, algunos pueblos y sectores que habían venido posicionando sus demandas de forma continua, sostenida y enfática, percibieron ese momento de "quiebre" político para visibilizar sus exigencias y encontrar aliados/as con los nuevos actores que estaban recién naciendo en medio de la crisis. Los pueblos indígenas, campesinos, las organizaciones de mujeres, los colectivos LGTBIQ, las poblaciones en resistencia, defensoras de la vida y el territorio, lograron estrechar relaciones de confianza con nuevos simpatizantes. A raíz de la inestabilidad política, estas voces emergentes buscaron y se abrieron a nuevas formas de información y comunicación, encontrándose con la realidad de la lucha histórica que mantienen dichos pueblos y sectores. En algunas personas, y a diferentes

[66] A pesar de que existe un consenso entre los teóricos sobre que los agravios comunes son una de las causas de la acción colectiva, existen enfoques como la Teoría de la Movilización de Recursos (TMR) que establecen que la decisión de participar en una acción colectiva se basa en una razón instrumental y en la valoración de costo/beneficio. De acuerdo con Yagenova (2016), los autores de la TMR enfatizan su análisis en la organización, los intereses, los recursos, las oportunidades y las estrategias, para explicar las movilizaciones a gran escala.

> niveles, se revivió un reacomodo de conciencias. Esa grieta se vio representada a través del encuentro con el otro para comprender la necesaria naturaleza plural de la resistencia, como fortaleza y como elemento que haría los procesos más lentos, pero también más representativos. (Solís, 2016, p.16)

El análisis de la acción colectiva surgida de los agravios comunes de las y los guatemaltecos en la crisis de 2015, además de permitir identificar las relaciones entre organizaciones y colectivos sociales durante las movilizaciones, permite evaluar el nivel de cohesión que estas lograron durante ese período, así como en los meses y años posteriores. Esto es particularmente relevante en el estudio ya que, a partir de dicho análisis, se puede determinar si el movimiento social anticorrupción respondió y seguirá respondiendo solo en momentos de crisis, o si bien, las relaciones entre las organizaciones permitieron una articulación que pueda mantenerse en el tiempo y que, a su vez, pueda impulsar una agenda que busque reformas estructurales de largo plazo.

Capítulo III

3. Propuesta política: ¿cambio o continuidad?

3.1 ¿Qué cambió -o no- con las movilizaciones sociales de 2015? [67]

Las movilizaciones de 2015 tuvieron consignas específicas en contra de la corrupción. Las demandas de cambios profundos en el sistema político y económico surgieron de organizaciones y colectivos sociales que tenían objetivos definidos, y que, en algún momento, lograron compartir espacios para discutir y proponer una agenda de reformas de leyes que dieran paso a esos cambios anhelados por la población[68]. Por su parte, también del lado institucional se comenzaron a discutir algunas de las reformas que se demandaban en los espacios públicos. Sin embargo, en este último caso, el ánimo de lograr cambios inmediatos puede resultar contraproducente cuando estos se realizan de manera apresurada, y cuando quienes están a cargo de la elaboración de las propuestas de reformas, así como de su aprobación, son las mismas personas acusadas de actos de corrupción, como se verá más adelante con el caso del exdiputado Pedro Muadi.

En los primeros meses luego de conocerse el caso de corrupción "La Línea", tratando de enfrentar la presión social para que la corrupción fuera controlada, el Congreso de la República entró a discutir la urgencia de aprobar algunas leyes que, debidamente revisadas, sirvieran de instrumento efectivo para evitar que el mal uso de recursos públicos a manos de particulares continuara sucediendo. El proceso fue complejo, ya que implicó enfrentar de

[67] En el capítulo II de este trabajo de investigación, específicamente en el análisis de la participación de CODECA y el Movimiento Semilla en la crisis política de 2015, se encuentra la postura que las dos organizaciones tuvieron frente a las reformas que en este apartado se presentan.

[68] La ciudadanía indignada también tenía sus consignas en contra de la corrupción, pero sin ahondar -en la mayoría de los casos- en las propuestas de reformas necesarias para cambiar esa realidad. De este modo, uno de los roles de las organizaciones y colectivos sociales que participaron en las movilizaciones era el de darle un sentido programático a la protesta.

manera directa y frontal las prácticas comerciales que los grupos de interés fueron imponiendo al funcionamiento del Estado (Álvarez, 2016). Para esto, se instalaron cuatro mesas de trabajo sobre reformas a leyes que ya habían estado en discusión, pero que, debido a los intereses diversos de los diputados, no habían logrado aprobarse.

La primera mesa discutió reformas a cinco leyes que, supuestamente, permitirían hacer más eficaz, eficiente e independiente al sector de seguridad y justicia. De acuerdo con Álvarez (2016), algunas de estas reformas eran a la carrera judicial, a la Ley Orgánica del Ministerio Público, una para elevar a 18 años la edad para contraer matrimonio, y una propuesta más acerca de la Ley de Orden Público. Otra mesa discutió las reformas a la Ley de Servicio Civil, con la cual se buscaba establecer controles y límites a las contrataciones de personas sin las calidades adecuadas, estableciendo concursos de oposición para todos los puestos y evitando las plazas por contrato, de manera que fuera posible impedir el tráfico de influencias y la creación de plazas fantasmas[69]. La tercera mesa se encargó de la revisión de la Ley de Compras y Contrataciones del Estado; y la cuarta mesa, discutió las reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos.

> La posibilidad de avanzar en reformas profundas estaba dada, era cuestión que mientras actores con dominio de los temas y con interés en los asuntos fueran convocados a participar, los liderazgos de las movilizaciones, informados sobre el asunto, se lanzaran a exigir no solo el debate de los temas sino su discusión en el plenario, ampliando y diferenciando las formas de presión y demanda y, en consecuencia, modificando los criterios de alianzas. Ya para ese momento, era indispensable que los intereses sectoriales dejaran de prevalecer, pero era notorio que ni los colegios profesionales, ni las universidades, ni los grupos de interés y presión del empresariado estaban siquiera interesados en los temas, mucho menos dispuestos a aportar en asuntos que en el corto y mediano plazo vendrían a afectar sus privilegios,

[69] La persona responsable de presidir esta mesa de trabajo y discusión fue el exdiputado Pedro Muadi, quien, días después, fue acusado de haber realizado contrataciones anómalas de personal en el Congreso, mientras fue presidente de ese organismo.

> subsidios y control de espacios concretos en los distintos ámbitos del Estado. (Álvarez, 2016, p.62)

A pesar de que la idea de tener mesas de discusión con representación de diversos sectores de la sociedad fue bien vista en su momento, los resultados fueron escasos, por diversos motivos. Entre las barreras que impidieron avances de las mesas de discusión se pueden mencionar la incapacidad que tuvieron los distintos actores participantes en alcanzar acuerdos mínimos y consensos; la poca o nula visión de las oportunidades de cambio político que la coyuntura estaba dando; la no inclusión de sectores importantes como los sindicatos de trabajadores del Estado, principalmente en la discusión de las reformas a la Ley de Servicio Civil; la poca o nula voluntad de los diputados de avanzar con agendas reformistas sin que sus privilegios se vieran afectados, entre otras. De las cuatro mesas, las dos que demostraron avances significativos fueron las encargadas del análisis de la Ley de Compras y Contrataciones del Estado, teniendo como resultado el Decreto Legislativo 9-2015; y la mesa de reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, que analizó la propuesta de reformas elaborada por el TSE.

Para alcanzar los objetivos de esta investigación, resulta particularmente importante presentar la situación actual de estas leyes, principalmente de la LEPP, ya que es con estas reformas con las que el MLP y el Movimiento Semilla participaron en las elecciones de 2019.

3.1.1 Ley Electoral y de Partidos Políticos (LEPP)

Las reformas a la LEPP fue la demanda más recurrente por parte de la ciudadanía y las organizaciones y colectivos sociales durante la crisis política de 2015, por su vinculación directa con en el desempeño del sistema político y, por consiguiente, con el sistema de partidos políticos. A pesar de que ha sido una ley que se ha buscado reformar en múltiples ocasiones, pocos han sido los avances que ha habido en cuanto a garantizar transparencia por parte de las organizaciones políticas, fortalecer la institucionalidad del TSE, garantizar igualdad de condiciones en los procesos electorales, etc. Es por eso por lo que, el debate

sobre las reformas a esta ley seguía vigente y se agudizó y promovió con más fuerza con la crisis de 2015.

El Congreso de la República, ante la presión ciudadana y de los actores implicados en la coyuntura, decidió retomar el debate de la iniciativa de ley 4783 presentada en el 2013 que trataba sobre las reformas a la LEPP. El análisis de estas reformas se llevó a cabo en las mesas de discusión antes mencionadas y en otros espacios facilitados por organizaciones de sociedad civil. La propuesta apoyada por el Congreso fue la que realizó el TSE en la que se tomó en cuenta la misma iniciativa 4783 con el respectivo dictamen favorable de la Corte de Constitucionalidad, así como las propuestas de la PNRE y la Convergencia Nacional por la Reforma política (CONAREP)[70]. El resultado de la adopción del paquete de reformas propuesto por el TSE fue el Decreto 26-2016, que incluye, entre otras reformas, las siguientes:

3.1.1.1 Reformas al financiamiento de los partidos políticos

El comisionado de la CICIG, Iván Velásquez, en múltiples ocasiones, afirmó el que el delito de financiamiento electoral ilícito es el pecado original de la democracia. Y es que, en efecto, la poca transparencia en el financiamiento de las organizaciones políticas para las campañas electorales es un caldo de cultivo para la corrupción. En el paquete de reformas del Decreto 26-2016, se le puso especial atención al financiamiento privado de los partidos políticos y comités cívicos electorales, siendo esta también una de las demandas más apoyadas en las movilizaciones de 2015.

Dentro de los aspectos más relevantes en cuanto al financiamiento privado se puede mencionar el fortalecimiento de la Unidad Especializada de Control y Fiscalización de las

[70] Consorcio de organizaciones de sociedad civil e institutos de investigación política, económica y social. Dentro de las más visibles se pueden mencionar el Instituto Centroamericano de Estudios Políticos (INCEP), Acción Ciudadana (AC), Instituto Centroamericano de Estudios para la Democracia Social (DEMOS), la Coordinadora de ONG y Cooperativas de Guatemala (CONGCOOP), entre otras.

Finanzas de los Partidos Políticos, parte de la estructura del TSE, encargada de todo lo relacionado con el financiamiento de las organizaciones políticas; las regulaciones en el financiamiento privado en las que se obliga a los partidos a presentar listados de sus financistas e identificar la procedencia de todas sus contribuciones, y el TSE deberá hacer públicos dichos informes. Además, se incluyó que los partidos políticos poseen prohibición de ser financiados por Estados y personas individuales o jurídicas extranjeras; personas que hayan sido condenadas por delitos contra la administración pública como lavado de dinero; personas cuyos bienes hayan sufrido procesos de extinción de dominio; y fundaciones o asociaciones de carácter civil con carácter apolítico y no partidario. El incumplimiento de las nuevas disposiciones podría llevar a la cancelación de la organización política[71].

3.1.1.2 Reformas al régimen de medios de comunicación

La desigualdad en las condiciones de la competencia electoral, como resultado de alianzas perversas entre los partidos políticos y consorcios de medios de comunicación, también era una de las preocupaciones que se expuso en las mesas de análisis de reformas a la LEPP. Es por eso por lo que, en la propuesta, se incluyó una reforma en el régimen de medios de comunicación para la campaña electoral. Esta consistía en que el TSE haría una distribución igualitaria de recursos públicos para espacios y tiempos en los medios de comunicación social, con base en una planificación que cada organización política debía elaborar y presentar ante la Unidad Especializada sobre Medios de Comunicación y Estudios de Opinión del TSE, otra de las dependencias que tiene como objetivo mejorar la transparencia y fiscalización de las organizaciones.

[71] En el proceso electoral de 2019, la Unidad de Fiscalización del TSE estableció, además de lo especificado en las reformas a la LEPP, un sistema de verificación de los ingresos de las organizaciones políticas destinadas a los gastos de funcionamiento de las organizaciones y a los gastos de campaña llamado "Sistema de Cuentas Claras". Este pretendía verificar el cumplimiento de la normativa electoral en materia de financiamiento; sin embargo, no todas las organizaciones políticas lo utilizaron.

Para lograr financiar esta distribución igualitaria de espacios, el artículo 51 del decreto de reformas a la LEPP, en su literal "f" establece que el TSE deberá destinar de su propio presupuesto, en el año electoral, una cantidad como parte del financiamiento público que promueva un acceso igualitario a los espacios y tiempos en los medios de comunicación social. El cálculo del monto a asignar será el equivalente a no menos del cero punto veinticinco por ciento (0.25%) de los ingresos ordinarios del Estado. Con esta disposición, los partidos políticos y candidatos a cargos de elección popular, en ningún momento podrán contratar o adquirir, por sí o por terceras personas, tiempos y espacios en cualquier modalidad en los medios de comunicación, tampoco podrán contratar los dirigentes y afiliados de un partido político, o cualquier ciudadano, para su promoción personal con fines electorales.

A pesar de que las dos unidades del TSE (Fiscalización y Medios) velaban por garantizar más transparencia en los procesos electorales, lo cual fue una consigna recurrente en las movilizaciones en contra de la corrupción en 2015, fueron muchos los desafíos que se presentaron no solo en estas dos dependencias, sino en la institucionalidad del TSE durante el proceso electoral de 2019. Estas dificultades, obedecían, principalmente, a la falta de claridad y las múltiples interpretaciones que se hacían de las reformas a los artículos referidos a la fiscalización de los ingresos de las organizaciones políticas, teniendo como consecuencia una aplicación arbitraria de la ley, llegando, en muchos casos, a que las funciones del TSE se vieran sobrepasadas.

3.1.1.3 Voto nulo

Dentro de las reformas incluidas en el Decreto 26-2016, se establece la validez jurídica del voto nulo para nulidad y repetición de elecciones cuando este represente la mayoría absoluta, es decir si se alcanzan más de la mitad de los votos. En ese sentido, el TSE declarará nulidad de las elecciones, debiendo repetirlas en los casos en que corresponda. Esta nueva disposición también fue una de las demandas de las movilizaciones de 2015.

De acuerdo con Álvarez (2016), la promoción del voto nulo durante la crisis política de 2015 tenía como horizonte la construcción de una amplia minoría capaz de hacer ilegítimo el proceso electoral, para lo cual se exigía al TSE que aprobara normas que le dieran validez a ese voto, pues a entonces legislación vigente, los votos nulos y blancos constituían votos "no válidos". De ese modo la exigencia de la validez del voto nulo tenía por detrás la imposibilidad que sus promotores habían tenido que agruparse y construir una propuesta política que llenase sus expectativas. Sin embargo, también tenía por detrás el menosprecio a todos aquellos que, a pesar de las limitaciones que el sistema electoral y político del país impone, se habían lanzado a la tarea de construir propuestas políticas acordes a su visión de país, sin pactos y negociaciones con los grupos que corrompen en su beneficio el servicio público.

3.1.1.4 Transfuguismo

En las reformas se incluyó el artículo 205 Ter. que trata sobre el transfuguismo. Este artículo establece que se entiende por trasfuguismo el acto por el cual un diputado, renuncia a un partido político, habiendo sido electo o cuando ya está ejerciendo el cargo, mediante sufragio universal, para un período, y estuviere designado en uno de los órganos establecidos, automáticamente cesa en el cargo del órgano del Congreso que integrare, el cual será asumido por un diputado del partido representado; el renunciante no podrá optar a ningún cargo dentro de los órganos del Congreso de la República. La disposición añadida establece que queda prohibido a las organizaciones políticas y a los bloques legislativos del Congreso de la República, recibir o incorporar a diputados que hayan sido electos por otra organización política.

El transfuguismo es considerado como un componente de la desconfianza ciudadana hacia el Congreso y en especial hacia los partidos políticos, ya que, como menciona Mack (2005), los electores votaron por un partido político, no por el representante, por lo que, al renunciar a su adscripción de este, traiciona en alguna medida la voluntad popular expresada en las urnas. En ese sentido, el cambio de partido se convierte en una "suerte de fraude" para con los electores, ya que se alteran correlaciones de fuerza que no son producto de los electores sino

de los juegos políticos, haciendo aún más difícil que la ciudadanía se sienta identificada o representada con el actuar de sus representantes. Por consiguiente, el principal y más perceptible efecto del transfuguismo es una crisis de representación.

Para el proceso electoral 2019, este fue otro de los artículos de la LEPP que causó confusión y que se aplicó de manera conveniente y arbitraria, ya que, diputados de la legislatura 2016 - 2020 que fueron catalogados como trásfugas, pudieron ser inscritos como candidatos para una nueva legislatura. Esto causó incertidumbre y críticas en cuanto a la manera en que se interpretan las nuevas disposiciones.

3.1.2 Otras reformas

Además de las reformas a la LEPP, entre 2015 y 2016, como resultado de largos procesos de discusión y análisis en distintos espacios, se lograron reformar cuatro leyes. La reforma a la Ley Orgánica del Ministerio Público avanzó fortaleciendo el proceso disciplinario creando juntas disciplinarias, promoviendo la profesionalización de la figura del fiscal. Además, se eliminó el Consejo del MP que estancaba los procedimientos administrativos y determinó que la remoción de la fiscal general solo podría darse cuando exista causa justificada. La otra ley que estaba relacionada con las instituciones de justicia y que fue reformada fue de la Carrera Judicial, en la cual se separó las funciones administrativas de las jurisdiccionales, elevando la independencia del Consejo de Carrera Judicial y mejorando los criterios y los procedimientos para efectuar la selección, ascensos, traslados y evaluación de desempeño; sin embargo, hubo errores que se tuvieron que corregir un año después; el 26 de septiembre de 2017 se aprobó que los jueces y magistrados fueran inmediatamente separados del cargo al momento de perder el derecho de antejuicio (Velásquez, 2017).

La tercera ley reformada fue la de Compras y Contrataciones del Estado que incluyó la implementación de la subasta inversa, la tipificación del “pacto colusorio” el cual prohíbe las ofertas concertadas entre dos o más sociedades de un mismo grupo empresarial y la creación de un Registro General de Proveedores del Estado. Sin embargo, para que estos cambios

pudieran implementarse, también era necesario fortalecer el Instituto Nacional de Estadística (INE) y de la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (DNCAE) en Finanzas Públicas. Las reformas a esta ley también fueron de las más apoyadas durante las manifestaciones, ya que los procesos de adquisiciones que realiza el Estado se prestan fácilmente a la corrupción si no se tienen los controles necesarios.

El caso "La Línea" desató una serie de discusiones en torno a las reformas que debían de hacerse en la Superintendencia de Administración Tributaria, habiendo estado esta institución ligada de manera directa en el caso de corrupción de defraudación aduanera. Es por eso por lo que, en julio de 2016, se aprobaron las reformas a la Ley Orgánica de la SAT, basadas, principalmente, en el levantamiento del secreto bancario con orden de juez competente. Una herramienta indispensable para que se pueda investigar delitos de lavado de dinero. La aprobación de dicho artículo fue adversada por varias bancadas del Congreso y retenida por varias semanas hasta que la correlación entre postcrisis-actores exógenos-actores públicos anticorrupción-sociedad civil los forzó a alcanzar consensos sobre el tema. La modernización de la SAT también incluyó mejorar la devolución del crédito fiscal, agilizar las formas de pago de impuestos y modificar el proceso de elección del Superintendente que pasó de ser una decisión del presidente de la República a ser una decisión del directorio operativo de la institución (Velásquez, 2017).

Si bien las reformas que se platearon entre 2015 y 2016 fueron un avance en el mejoramiento del sistema político del país, deben considerarse como un impulso en continuar con una agenda de transformaciones profundas en el Estado, considerando que las leyes son perfectibles y pueden reformarse cuando la voluntad de hacer bien las cosas y el interés general prima sobre los intereses individuales o sectoriales. La situación actual de los partidos políticos MLP y Movimiento Semilla, es decir, situadas en el contexto post crisis, no puede analizarse sin tener en cuenta el marco político institucional y legal en el que se encuentra el país, imprescindible para determinar si los actores políticos de ambos partidos buscan continuar con su agenda reformista que defendieron y apoyaron en las movilizaciones de 2015 y que incluyeron en sus propuestas del programa político en el proceso electoral de 2019.

3.2 La organización formal del MLP y el Movimiento Semilla

3.2.1 MLP

A pesar de que las acciones legales para constituirse como partido político iniciaran en el 2016[72], el MLP nació formalmente como partido el siete de noviembre de 2018, después de 26 años de organización, formación, reflexión sociopolítica y lucha comunitaria. CODECA y otros movimientos sociales[73] construyeron el instrumento político para que, desde los pueblos, comunidades y sectores sociales históricamente excluidos y afines a la lucha por cambios de beneficio para las mayorías de la sociedad, lleguen al gobierno central, sobre todo al Congreso, para, desde allí, promover junto al pueblo el Proceso de Asamblea Constituyente Popular y Plurinacional para la construcción de un Estado Plurinacional. Todo, con el fin último de materializar el Buen Vivir para todos y todas (MLP, 2019).

> […] CODECA y los demás movimientos sociales que impulsan el PACP, formaron el MLP como el instrumento político que, siguiendo las reglas político-electorales vigentes, competirá en las elecciones para que sus miembros en los concejos municipales, las diputaciones y otros cargos, creen las condiciones sociales, políticas y legales necesarias para que se concretice la Asamblea Constituyente Plurinacional y Popular (ACPP), la nueva Constitución originaria y el Estado Plurinacional. El MLP es, entonces, el instrumento político partidario creado para llevar a la práctica los objetivos de CODECA y de los movimientos sociales. Lo cual quiere decir que los movimientos sociales que lo formaron fiscalizarán el quehacer de su instrumento político. (MLP, 2019, p.6)

[72] La primera acción legal que una organización política que busca convertirse en un partido tiene que realizar es la asamblea constitutiva del grupo promotor para formación del partido político. Posteriormente, se conforma el Comité para la Formación del Partido Político con por lo menos las dos terceras partes de personas que asistieron a la asamblea constitutiva, el cual es la primera estructura de personas adherentes del futuro partido.

[73] En el programa político del MLP se hace referencia a que este es el instrumento político no solo de CODECA sino de más movimientos sociales. Sin embargo, no se especifica qué otras organizaciones participaron en la formación del partido.

El MLP se autodefine en su Programa Político como un proyecto de clase campesina, pero abierto al resto de clases sociales, pueblos y sectores históricamente excluidos. Sus miembros exponen que la organización va más allá de todos los programas culturalistas, los cuales solamente reivindican derechos culturales dejando de lado las demandas históricas, económicas y políticas de los pueblos o naciones culturales de Guatemala, es decir, la situación concreta de las clases explotadas la ven como un eje transversal y no subordinada a la etnicidad, ya que todos los pueblos que conviven bajo las mismas políticas se ven sometidos y sufren las mismas prácticas de explotación por parte de la clase dominante, que las instrumentaliza en función de la acumulación de unos pocos y del saqueo de sus recursos comunitarios.

El proceso para que una organización se pueda convertir en partido político a partir de la asamblea constitutiva del grupo promotor para formación del partido político, de acuerdo con la Ley Electoral y de Partidos Políticos, es de dos años. En este período, las organizaciones tienen como objetivo principal reunir la cantidad mínima de adherentes[74] a la organización para que puedan, posteriormente, inscribirla ante el Registro de Ciudadanos del TSE[75] como partido. La inscripción del partido político, luego de cumplir con todos los requisitos legales, se hace efectiva con la publicación del "edicto"[76] en el Diario de Centroamérica. En el caso del MLP, la publicación de su edicto se realizó el siete de noviembre de 2018, luego de superar los 22 mil 671 adherentes que solicita la LEPP (Paredes, 2018).

[74] La cantidad de adherentes varía en función de la cantidad de personas empadronadas en el país. Luego de la inscripción de la organización como partido político, las personas en calidad de "adherentes", pasan a ser afiliadas.

[75] El Registro de Ciudadanos es un órgano del TSE y se encarga de todo lo relacionado a la inscripción de ciudadanos y organizaciones políticas para las Elecciones Generales y al Parlacen.

[76] El edicto contiene un resumen de la escritura constitutiva del partido y la nómina de integrantes de sus órganos permanentes.

— Las candidaturas[77]

Luego de la inscripción de un partido político, y para poder participar en las elecciones generales, la LEPP establece que el siguiente gran paso es realizar las asambleas de nominación de candidatos y candidatas a cargos de elección popular. Este requisito es indispensable para la inscripción de las candidaturas ante el Registro de Ciudadanos. El MLP realizó su asamblea nacional el nueve de marzo de 2019, en donde se proclamaron las candidaturas a binomio presidencial, a diputaciones por Lista Nacional[78], y diputaciones en los distritos electorales en los que el partido no tenía organización formal[79].

El binomio presidencial estaba conformado por Thelma Cabrera y Neftalí López. Por su parte, la Lista Nacional la encabezaba Vicenta Jerónimo. Otras personas controversiales como Norma Lucrecia Galicia, conocida como "La Pirulina" y Oswaldo Ochoa conocido como "el Caminante"[80], también figuraban en los listados de diputaciones distritales.

[77] En este apartado de antecedentes se busca presentar el proceso de formación de los partidos políticos analizados sin llegar a su participación electoral. Sin embargo, es importante destacar las candidaturas más visibles de cada organización ya en el marco de las Elecciones Generales de 2019, porque permiten visibilizar las luchas de sus integrantes en los movimientos sociales, y permite identificar cómo esas luchas influyeron en su propuesta política.

[78] La Lista Nacional no es considerada un distrito electoral; su proporción es calculada respecto al total de candidaturas de los distritos electorales y que corresponde al 25% de la integración total del Congreso de la República.

[79] Los partidos políticos pueden postular candidatos para ocupar corporaciones municipales y para diputaciones distritales, aunque no cuenten con una organización formal en sus territorios, es decir, aunque no haya un comité ejecutivo municipal o departamental como estructuras legales del partido.

[80] Ambos candidatos tuvieron visibilidad en la crisis política de 2015, principalmente en los sectores populares. Norma Galicia ha sido una persona controversial por su crítica hacia los gobernantes, y Oswaldo Ochoa es conocido por haber caminado desde el departamento de Quetzaltenango hacia la ciudad capital como forma de protesta para exigir la renuncia de Otto Pérez Molina.

1. Thelma Cabrera:

Mujer maya Mam que creció en Sinabá, una de las aldeas más pobres del municipio de El Asintal en Retalhuleu, ubicado a 195 kilómetros de la Ciudad de Guatemala. Cabrera inició su lucha en el movimiento indígena y campesino en la década de los 90 cuando se incorporó a las filas de CODECA.

En un artículo realizado por Alicia Álvarez, con base en una entrevista con Thelma Cabrera, se narra cómo inició su participación en la organización que la llevó a ser candidata presidencial:

> […] su trayecto en lo que ella llama la defensa de los derechos se extiende más de dos décadas. Se unió al proyecto de CODECA en 1993. La conexión entre su comunidad en Retalhuleu y el comité la hizo su suegro, Basilio Sánchez, quien tras un problema con un terreno les preguntó qué esperaban para organizarse. El primero en unirse al movimiento fue el esposo de Cabrera, Basilio Sánchez Trieles. Pero en paralelo, las mujeres empezaron a organizarse y designaron a Cabrera como su representante. […] Cabrera pronto ganó prestigio en CODECA y con el tiempo obtuvo puestos en de la Junta Directiva, como secretaria y vicepresidenta. Sus mayores aportes se enfocaron en el Programa de Mujeres, una red que se expandió bajo su liderazgo, y el impulso del trabajo con las bases sociales en los departamentos en los que tienen presencia. (Álvarez, 2019)

Thelma Cabrera estuvo al frente de CODECA por casi diez años, hasta el momento en que decidió lanzarse a la participación política con el MLP. Su gestión coincidió con los años más duros de acusaciones criminales y ataques contra los líderes campesinos luego de que CODECA enarbolara la bandera de la lucha por la nacionalización de la energía eléctrica (Álvarez, 2019). Como se mencionó en el apartado anterior, Cabrera y otros miembros de su organización habían participado antes en estructuras de la URNG, partido que consideraron en su momento como el instrumento político para llevar sus demandas a otro nivel de

discusión; sin embargo, diferencias con el resto de los miembros del partido motivaron su salida.

Thelma Cabrera fue la segunda mujer maya en participar como presidenciable en la historia política del país[81]. Su partido político y el movimiento social que lo respalda, reconocieron su trabajo dentro de las organizaciones y decidieron nombrarla, democráticamente, como candidata. A pesar de que en el país el racismo y la discriminación persisten, la candidatura de Cabrera se consideró un avance importante en el posicionamiento y reivindicación de las luchas del movimiento indígena y campesino, aunque su apoyo electoral no se limitó a este sector.[82]

> El perfil de Cabrera es un perfil raro entre los candidatos a la Presidencia, igual que es poco común el perfil del partido que encabeza y el de su campaña[83]. Ella es una de las pocas mujeres que pretenden el cargo; probablemente sea la única aspirante que nació pobre y que sigue viviendo en el campo y en condiciones que pocos capitalinos consideraría de clase media. Su partido es el instrumento político diseñado por uno de los movimientos sociales que más ha asustado a las élites políticas por su capacidad de movilización, resistencia […]. (Álvarez, 2019)

2. Neftalí Matías López Miranda

El candidato a vicepresidente fue Neftalí Matías López Miranda, asesor en temas laborales y con estudios en sociología. De acuerdo con una investigación de Rojas (2019), Neftalí ha

[81] La primera fue el Premio Nobel de la Paz, Rigoberta Menchú, quien participó en procesos electorales anteriores con distintos partidos políticos de izquierda.

[82] En un apartado posterior se presentarán los resultados electorales de las organizaciones políticas analizadas en este trabajo.

[83] La campaña electoral del MLP se caracterizó por ser austera y por enfocarse, principalmente, en las áreas rurales del país. El cierre de campaña se realizó en la Plaza de la Constitución, seguido de una multitudinaria caminata de las candidatas y candidatos acompañados de simpatizantes, sobre el Paseo de la Sexta (Sexta avenida de la zona 1 de la ciudad de Guatemala).

prestado servicios técnicos profesionales a la Empresa Portuaria Quetzal y a la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

En la campaña electoral, Miranda fue el coordinador para el MLP en la zona metropolitana. Por su intermediación, así como por otros dirigentes, habrían comenzado los contactos hacia profesionales urbanos entre cinco y tres años atrás. Uno de estos intermediarios habría sido el sociólogo y escritor, Mario Roberto Morales, quién es considerado como una de las mentes detrás de la propuesta política del MLP (Rojas, 2019).

3. Vicenta Jerónimo

Encabezó la Lista Nacional como candidata a diputada. Jerónimo es originaria del municipio de Todos Santos Cuchumatán en el departamento de Huehuetenango. Su trayectoria en el movimiento indígena y campesino empezó casi desde su niñez, ya que su historia personal estuvo marcada por el exilio en México como consecuencia del Conflicto Armado Interno. Cuando regresó del exilio, se involucró en política y se unió a las filas de la URNG. Tras su participación y apoyo en el partido en las elecciones de 2003, en las que no lograron ganar la municipalidad de Patulul, en Suchitepéquez, quedó decepcionada por el partido surgido de la guerrilla y se incorporó a CODECA por invitación de Thelma Cabrera (Escalón, 2020).

— Criminalización

Por muchos años, CODECA fue opacada por organizaciones campesinas más grandes como el CUC o la Coordinadora Nacional Indígena y Campesina (CONIC). No fue sino hasta 2007 y 2008 que se habló de ella a nivel nacional cuando la energía eléctrica se convirtió en parte central de su lucha. Las facturas con montos altos impuestas por Energuate[84] a los usuarios rurales generaron descontento en toda Guatemala. La organización llamó a la nacionalización de la energía y empezó a acompañar a comunidades que se declaraban en resistencia, es decir,

[84] La mayor empresa distribuidora de energía eléctrica en Guatemala.

que se negaban a pagar las facturas y se las ingeniaban para desviar la corriente desde los postes de luz. Este acompañamiento, que las empresas eléctricas califican de instigación a delinquir, ha sido el motivo de cientos de denuncias por parte de la empresa eléctrica en contra de miembros de CODECA[85] (Escalón, 2020).

La criminalización en contra de la organización aumentó desde que hicieron públicas sus intenciones de participar con un instrumento político en las Elecciones Generales de 2019. Estas presiones se daban, principalmente, desde el sector empresarial organizado y desde el Congreso. Este último comenzó a hacer citaciones por el tema del robo de fluidos, y el 24 de abril de 2018 algunos diputados intentaron crear una comisión para investigar a CODECA el mismo día en que el grupo llegó a manifestar a la capital. Incluso el exdiputado del Partido de Avanzada Nacional (PAN), Fernando Linares Beltranena, catalogó a CODECA y a los grupos involucrados en el tema de la lucha por la energía como "estructuras de crimen organizado". Como consecuencia de esto, el legislador presentó una iniciativa que endurecería la condena por el hurto de fluidos (Álvarez, 2019).

De los procesos judiciales se pasó a acciones violentas como secuestros y asesinatos de miembros de distintas organizaciones campesinas que luchan por la nacionalización de la energía eléctrica, por el acceso a tierras y la defensa del territorio, en su mayoría, miembros de CODECA. En ese sentido, durante el proceso electoral de 2019, el MLP fue uno de los partidos que más se vio afectado por estas prácticas que buscan infundir miedo y amedrentar a líderes comunitarios.

[85] Energuate asegura que hay 1,931 expedientes activos en el Ministerio Público por hurto de energía, que entre 2012 y 2019 miembros de CODECA cometieron 864 delitos, y que tiene 42 procesos abiertos contra ellos, por estafa, coacción, amenazas, detenciones ilegales, actividad contra la seguridad de la nación, y atentado contra la seguridad de los servicios de utilidad pública (Álvarez, 2019). Además de los delitos antes mencionados, CODECA también ha sido criminalizado por sus formas de protesta, las cuales consisten -usualmente- en bloqueos de carreteras.

3.2.2 Movimiento Semilla

La crisis política definió el rumbo de Semilla; sin embargo, el proceso para que la organización pudiera convertirse en partido político duraría – por lo menos- tres años. Pradilla (2018) realizó una entrevista a miembros activos del partido, algunos de ellos fundadores. Explica que, para entender el paso, tan vertiginoso, de "lobby" con buenas conexiones[86] a proyecto de partido político, hay que comprender el impacto psicológico que tuvo 2015, tanto para los integrantes de Semilla como para jóvenes activistas involucrados en otras estructuras que vieron en Semilla una veta de participación partidista. Carlos Mendoza, uno de los entrevistados se refirió a la crisis política como un parteaguas en el sentido de definirse hacia dónde querían ir. Su principal propuesta fue plantear la posibilidad de establecer un "gobierno de transición", es decir, realizar nuevas elecciones cuando existieran las condiciones aptas para hacerlo.

La primera acción que Semilla realizó para poder convertirse en partido político, fue, como lo exige la LEPP, su asamblea para la conformación del Grupo Promotor del Movimiento Semilla, la cual se realizó en la ciudad de Guatemala, en el Parque de la Industria, el 20 de noviembre de 2016. A esta primera gran asamblea del movimiento asistieron más de 600 personas de Guatemala, San Marcos, Totonicapán, Sololá, Quetzaltenango, Chimaltenango, Sacatepéquez y otros departamentos. En esa asamblea se eligió a la Junta Directiva Provisional, que tendría como objetivo lograr la conformación del Comité para la Formación del Partido Político (Movimiento Semilla, 2016).

El 14 de julio de 2017 la organización solicitó al Registro de Ciudadanos del TSE la inscripción del Comité para la Formación del Partido Político, con lo cual, la tarea de la organización, durante los dos años siguientes, sería la de adherir al número mínimo de personas necesarias para lograr constituirse como partido. Para este proceso, el TSE establece

[86] Pradilla hace referencia a que Semilla, en el contexto de la crisis de 2015, contaban con dos ventajas competitivas importantes ante los diversos grupos que surgían en una sociedad efervescente: las conexiones internacionales y la presencia mediática. Esto principalmente debido a que sus integrantes eran reconocidos intelectuales, académicos y con experiencia en diplomacia y administración pública.

que las organizaciones deben tener una filosofía del partido, es decir, un fundamento ideológico que sirva de base para orientar sus actividades en general, propuesta de programa de gobierno y modelo de desarrollo que plantea a la población. Este requisito es fundamental, ya que las personas que se adhieran al futuro partido lo harán convencidas en la propuesta política que la organización tenga. Para ese entonces, el fundamento ideológico de Semilla se basaba en los siguientes principios:

> […] el partido Movimiento Semilla busca actuar para construir una democracia participativa, impulsar un desarrollo incluyente y equitativo, con una economía humana, reconocer la existencia de un país plural, respetar la Naturaleza, y hacerlo con base en un nuevo Estado que cuente con autoridad, legitimidad y eficacia para cumplir con estas orientaciones. El Movimiento Semilla busca la reconciliación entre la ética y la política. […]. Esto requiere que el servicio público y la representación política se fundamente en principios éticos, con una absoluta intolerancia ante cualquier forma de corrupción. Buscamos integrar, a través del diálogo y de la lucha política, una Mayoría Alternativa plural y participativa para ejercer el poder en favor de la población, respetando sus derechos, e incluyendo especialmente a aquellos sectores que han sido históricamente marginados. Perseguimos gobernar a través de una nueva forma de hacer política que privilegie la ética, las ideas, la transparencia, la democracia interna, el conocimiento técnico y el sentido humano, estableciendo siempre la dignidad de las personas como valor transversal de todas nuestras acciones. (Movimiento Semilla, 2016)

A pesar de que la propuesta de Semilla recogía algunas de las demandas más importantes de la Plaza como lo son rechazar cualquier forma de corrupción y reconciliar la ética con la política, el proceso de adherir simpatizantes a la organización no fue fácil. Semilla se enfrentó a las barreras de un sistema que hace casi imposible que nuevas agrupaciones puedan convertirse en partidos políticos, si lo quieren hacer de manera transparente y respetando la ley. El proceso de recolección de firmas para las adhesiones, según las personas de la agrupación encargadas de supervisarlo, entrevistadas por Pradilla, mostraba hasta qué punto la Ley Electoral y de Partidos Políticos está hecha para imponer barreras a la inscripción de

nuevas formaciones, ya que, a principios de abril de 2018, Semilla tenía 6,260 adhesiones validadas por el TSE, 2,500 entregadas y pendientes de ser aceptadas, y otras 6,540 recogidas y pendientes de ser tramitadas. Para mayo de 2018, habían recogido más de 50 mil, es decir, más el doble de las que necesitaban para convertirse en partido político[87], pero los criterios del TSE son muy estrictos y no permitían el más mínimo error, como escribir mal una letra del nombre de la persona adherida o que la firma no fuera igual a la del Documento Personal de Identificación (DPI).

Si bien el proceso de adhesiones fue uno de los principales problemas de Semilla, la detención de uno de sus dos promotores; estructurarse en 50 municipios en 12 departamentos diferentes en poco tiempo; lograr financiamiento frente a la desconfianza que la ciudadanía tiene en los partidos políticos; eludir los estigmas de ser visto como izquierdista y ser visto como académico capitalino en un país con amplias capas de población campesina e indígena y que mira a la izquierda con recelo[88], fueron otros de los problemas que la organización tuvo que enfrentar (Pradilla, 2018). Sin embargo, frente a pronósticos pesimistas de sus miembros y otras personas con experiencia en organizaciones políticas y procesos electorales en cuanto a que los plazos legales no permitirían a la agrupación participar en el 2019, Semilla logró reunir las firmas necesarias para dar el próximo paso en su proceso de constitución de partido político.

Luego de reunir las firmas necesarias, Semilla solicitó al TSE su inscripción como partido político, la cual se hizo efectiva con la publicación del edicto en el Diario de Centroamérica el 21 de noviembre de 2018, a dos meses de que iniciara el Proceso Electoral 2019 y a siete meses de las Elecciones Generales y al Parlacen. En los meses posteriores a su inscripción,

[87] Para constituirse como partido político, Semilla necesitaba 22,671 adherentes, quienes luego pasarían a ser afiliados.

[88] Una de las dificultades de Semilla, desde sus inicios, ha sido definirse ideológicamente, a pesar de que se fue nutriendo de personas de izquierda. En ese sentido, más que definirse en el espectro tradicional de derecha e izquierda, Semilla ha abogado por la defensa de consensos y principios mínimos de reforma del Estado, entendiendo que las etiquetas ideológicas continúan siendo una barrera para sumar personas a su proyecto político.

la organización tenía el reto de organizar asambleas municipales y departamentales para la conformación de las estructuras ejecutivas de la organización en donde el partido tuviera representación legal. Era una carrera contra el reloj, ya que, en pocos meses, también tenían el reto de organizar asambleas de nominación de candidatos a cargos de elección popular quienes, posteriormente, debían ser inscritos ante el TSE para iniciar la campaña electoral[89].

— Las candidaturas[90]

El Movimiento Semilla nació como una organización de intelectuales y académicos, como un grupo de análisis y reflexión. Sin embargo, la dinámica partidaria exige que las organizaciones políticas incluyan dentro de sus filas, perfiles que se identifiquen con las luchas ciudadanas y que tengan una trayectoria -más o menos- reconocida para que también puedan tener resultados electorales favorables. Semilla comprendió que para aprovechar las oportunidades políticas que dejó la crisis de 2015, era necesario que incluyeran en el proyecto político a personas con ese perfil, pero sin dejar de lado la trayectoria y reconocimiento académico[91]. En ese sentido, la organización fue incorporando a jóvenes involucrados en el movimiento estudiantil, miembros de colectivos sociales que participaron en las movilizaciones de 2015 que vieron en Semilla una plataforma política con la que compartían ideales; académicos, y, conforme se fue expandiendo a los departamentos, se incorporaron líderes comunitarios y personas reconocidas en sus territorios.

[89] Calendario electoral 2019: Primera fase: Convocatoria a elecciones (18 de enero); Inicio de inscripción de candidatos (19 de enero); Cierre del Padrón Electoral (17 de febrero); Cierre de Inscripción de candidatos (17 de marzo). Segunda fase: Inicio de la campaña electoral (18 de marzo); Fin de la campaña electoral (14 de junio). Tercera fase: Elecciones Generales y al Parlacen(16 de junio); Segunda vuelta (11 de agosto).

[90] En este apartado se presentarán las candidaturas consideradas como las más visibles durante la campaña electoral, que estuvieron -en alguna medida- relacionadas con las movilizaciones de 2015 y que han apoyado la lucha en contra de la corrupción desde sus espacios.

[91] Esto es algo que Semilla, desde sus inicios, le ha puesto especial atención. Su propuesta política ha sido elaborada y ha continuado en construcción por parte de académicos y expertos en distintas ramas del quehacer político, así como conocedores de la estructura del Estado.

1. Thelma Esperanza Aldana

Abogada y notaria de la Universidad de San Carlos de Guatemala, cuya trayectoria profesional, desde sus inicios, se desarrolló en el Organismo Judicial (OJ), llegando a ocupar los más altos cargos dentro de la institución. Fue magistrada de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) de 2009 al 2014, y fue presidenta del Organismo Judicial y la CSJ entre 2011 y 2012. En 2014 fue nombrada jefa del Ministerio Público por el entonces presidente Otto Pérez Molina, para ocupar el cargo por cuatro años.

Estando al frente del MP, Aldana, en conjunto con el comisionado Iván Velásquez de la CICIG, develó estructuras criminales que estaban enquistadas en el Estado. El caso más importante que presentó fue "La Línea", ya que involucraba a los altos mandos del Organismo Ejecutivo. Además de este famoso caso, trabajó, hasta el final de su mandato, en conjunto con la Comisión, en la investigación de otras estructuras de corrupción en las que, aparte de estar involucrados funcionarios públicos, también lo estaban grandes empresarios. Dentro de estos casos resaltan "Cooptación del Estado", el cual estaba vinculado al caso "La Línea", y en el que se identificaron estructuras de financiamiento electoral ilícito[92]; "La Caja de Pandora", que involucraba a la Municipalidad de Guatemala y al exalcalde Álvaro Arzú; el caso "Botín en el Registro de la Propiedad" en donde estaba involucrado un hijo y el hermano del expresidente Jimmy Morales[93]. Además, en sus últimos meses al frente del MP, Aldana investigó el financiamiento del partido Frente de Convergencia Nacional (FCN-NACIÓN), por el que Jimmy Morales llegó al poder.

Estando vinculada directamente a la crisis de 2015 y siendo una cara visible de la lucha en contra de la corrupción, Thelma Aldana logró tener la simpatía de buena parte de la ciudadanía que la consideraba una pieza fundamental en la desarticulación de estructuras de

[92] En este caso se vinculó a Ángel Gonzáles y su conglomerado de comunicaciones como una de las compañías que financiaron ilícitamente la campaña de Otto Pérez Molina y Roxana Baldetti.

[93] Este caso fue una de las causas por las que Jimmy Morales, el 27 de agosto de 2017, declaró "persona non grata" al Comisionado Iván Velásquez, y comenzó un ataque continuo a la labor de Thelma Aldana como Fiscal General del MP.

corrupción. Asimismo, su gestión al frente del MP hizo que la ciudadanía confiara en la institución, como pocas veces había ocurrido con el resto de las instituciones estatales. En un estudio de Dinora Azpuru realizado entre 2016 y 2017 sobre cultura política de la democracia, se establece que la confianza de la ciudadanía en el Ministerio Público fue la más alta en comparación del resto de instituciones del Sector Justicia en el país, con un promedio de 57.8 puntos en la escala de 0-100.

Estando en el cargo de Fiscal General, Aldana negaba su interés en participar en política luego de que terminara su mandato al frente de la institución; sin embargo, a una semana de dejar el cargo, en una entrevista, expresó lo contrario:

> "No tengo ni dinero, ni partido político, ni formación política, pero si encuentro una plataforma donde pueda estar la derecha, la izquierda, las mujeres, los pueblos indígenas, los grupos que nunca han tenido acceso a una sociedad en condiciones de igualdad, sí me gustaría participar". (EFE, 2018)

- Las negociaciones entre partidos políticos y la Plataforma Ciudadana

En su búsqueda de una organización diversa que representase a buena parte de la sociedad guatemalteca, Thelma Aldana se fue rodeando de personas que fueran reconocidas -en buena medida- en sus territorios y que pudieran apoyarla electoralmente en una eventual campaña política. De esta forma surgió lo que se denominó la "Plataforma Ciudadana" en donde había periodistas, académicos, indígenas, migrantes residentes en Estados Unidos, y parte de lo que fuera su equipo de trabajo en el Ministerio Púbico[94], que se agruparon en torno a la figura de Aldana para construir una propuesta política para las elecciones de 2019. Sin embargo, dicha

[94] Entre las personas más reconocidas que formaron parte de la Plataforma Ciudadana se pueden mencionar a Rottman Pérez, exsecretario de Política Criminal del MP; Mayra Véliz, exsecretaria del MP; Óscar Clemente Marroquín, exdirector del diario "La Hora"; José Carlos Marroquín, exasesor de Álvaro Colom; Francisco Rivas, exministro de Gobernación; Helmer Velásquez, exdirector de la Coordinadora de Cooperativas y ONG de Guatemala (CONGCOOP).

plataforma necesitaba de un partido político para poder participar en el proceso electoral. Fue así como iniciaron las negociaciones con distintos partidos políticos en los que la Plataforma pudiera tener participación en candidaturas, principalmente con la exfiscal como posible candidata a la presidencia.

Un primer gran acercamiento importante para la consolidación de la Plataforma se realizó en julio de 2018 en El Salvador[95] en donde participaron representantes de sectores de mujeres y pueblos indígenas, así como de los partidos políticos -todavía en formación- Movimiento Semilla y LIBRE[96]; y Encuentro por Guatemala (EG). De acuerdo con Hernández (2018), en esta reunión, más allá de establecer acuerdos definitivos sobre alianzas estratégicas, se buscó determinar en qué medida las personas presentes y las organizaciones representadas, coincidían en una propuesta programática de rescate del Estado[97]. En una entrevista realizada a Óscar Clemente Marroquín con relación a la reunión sostenida en El Salvador, menciona:

> "[…]. No hemos hablado de candidaturas de ninguna naturaleza y algunos de los partidos la consideran como una candidata fuerte, pero el cronograma va a depender más de los acuerdos sobre la parte programática de la plataforma. No se trata de hacer política, de que se busca la candidatura para llegar al poder, sino lo que se busca es un acuerdo nacional para ponernos de acuerdo de cómo hay que transformar al país." (Hernández, 2018)

[95] Luego de dejar el cargo de jefa del MP, Thelma Adana y su familia fueron el blanco de amenazas de muerte por estructuras del crimen organizado. Es por eso por lo que decidió seguir trabajando en su propuesta desde España, en un inicio, y luego desde El Salvador, desde donde se desarrolló gran parte del trabajo para las elecciones de 2019.

[96] Liderado por Aníbal García, excandidato a la presidencia en 2015 por el partido Movimiento Nueva República (MNR).

[97] Antes de realizarse esta reunión, la Plataforma Ciudadana ya había tenido acercamientos bilaterales con los partidos mencionados.

La presión de los tiempos estipulados en la LEPP, conforme avanzaron los meses posteriores a la primera reunión, estaba sobre Thelma Aldana y su equipo[98], y sobre los partidos en formación Semilla y LIBRE, quienes, para mediados de marzo de 2019, ya debían tener inscritas las candidaturas a los distintos cargos de elección popular. Esta presión y, hasta cierto punto incertidumbre, fueron dando forma a las negociaciones entre la Plataforma y los partidos políticos, ya que era necesario que cualquiera de las tres organizaciones asegurara la participación de Aldana como candidata a presidenta, algo que, en ese momento, solo podía asegurar Encuentro por Guatemala.

Desde los inicios de los acercamientos con partidos políticos, EG fue la organización que más relación -por lo menos mediática- tuvo con Thelma Aldana y su equipo, por lo que se fue creando una narrativa sobre su participación como candidata con el partido liderado por la exdiputada Nineth Montenegro[99]. Resulta difícil determinar cuáles fueron las interioridades de las negociaciones entre las dos plataformas; sin embargo, para enero de 2019, los medios de comunicación -ante la falta de claridad de la participación de Semilla en las elecciones- continuaban relacionando a Aldana con EG. A finales de ese mes, específicamente el 29, el partido que postularía a la exfiscal se desligó públicamente de cualquier negociación y alianza con ella y su equipo.[100] El exdiputado Leonel Lira de la bancada de EG expresó que la principal razón para no participar con Thelma Aldana fue que la plataforma política que la acompañaba pretendía participar en coalición, lo que significaba repartir las postulaciones de otros cargos en el resto del país. Según Lira, esa propuesta

[98] Desde el momento en que Thelma Aldana hizo públicas sus intenciones de participar en política, los sectores que habían estado en su contra durante su gestión al frente del MP, buscarían bloquear su participación en las elecciones de 2019. Aldana y su equipo estaban conscientes de que el proceso para asegurar su participación sería una dura batalla en contra de las estructuras criminales que se habían visto afectadas por los casos de corrupción presentados durante su gestión.

[99] La fuerza de Encuentro por Guatemala era principalmente -aunque no exclusiva- urbana, lo cual era positivo para la candidatura de Aldana, quien era bien vista por la mayor parte de la población por su lucha en contra de la corrupción. Nineth Montenegro también gozaba de legitimidad por su desempeño "aceptable" como diputada, aunque por ser parte del Congreso por casi más de 20 años también despertaba críticas fuertes por parte de algunos sectores.

[100] Ese mismo día el partido confirmó que quien correría por la presidencia sería Nineth Montenegro.

"asustó" a secretarios departamentales y municipales del partido, quienes vieron sus candidaturas amenazadas. Además, expuso que hubo falta de comunicación entre las dos plataformas, ya que el equipo de Aldana no respetaba decisiones de la directiva del partido (Bin, 2019).

Ese mismo 29 de enero, el Movimiento Semilla, en una publicación en *Facebook* a manera de "comunicado urgente", hizo pública su alianza con Thelma Aldana y su equipo para postularla como candidata a la presidencia por ese partido[101]. El comunicado decía lo siguiente:

> "Luego de un trabajo serio, sostenido y colectivo entre el partido político Movimiento Semilla y Plataforma Ciudadana, liderada por Thelma Aldana; tras encontrar profundas coincidencias programáticas, de principios y ética política, comunicamos que Thelma Aldana será propuesta como aspirante a la presidencia de la República de Guatemala en nuestra próxima asamblea nacional. Además, informamos que por el momento, no hay coalición con ningún otro partido."[102] (Movimiento Semilla, 2019)

Thelma Aldana fue proclamada en Asamblea Nacional el 10 de marzo de 2019 como la candidata a la presidencia por Semilla, ante la incertidumbre de hasta qué punto su inscripción como candidata se haría efectiva. Ese mismo día se proclamó al candidato a vicepresidente, Jhonathan Menkos, así como a los diputados por Lista Nacional y de los distritos en los que el partido no contaba con organización formal. El acto se realizó en el

[101] En enero de 2019, Semilla ya estaba constituido legalmente como partido político. Además, ya había realizado sus asambleas para la conformación de las estructuras legales en los territorios, y se encontraban en el proceso de asambleas de nominación de candidatos.

[102] Este comunicado desató una serie de reacciones en redes sociales, tanto positivas como negativas sobre Thelma Aldana y el Movimiento Semilla. Algo interesante fue que en muchos de los comentarios las personas expresaban su intención de afiliarse al partido, ya que Aldana estaba confirmada como su precandidata presidencial para las próximas elecciones.

Grand Tikal Futura Hotel, en la Ciudad de Guatemala, ante la presencia de medios de comunicación nacionales e internacionales, y ante un nutrido número de afiliados del partido.

2. Jonathan Menkos

Es economista y director ejecutivo del Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (ICEFI)[103]. Además, ha sido reconocido por su espacio como columnista y generador de opinión en el periódico Prensa Libre. El seis de marzo fue anunciada su precandidatura a la vicepresidencia por el Movimiento Semilla, en un comunicado del partido publicado en las redes sociales de la organización. De acuerdo con Samuel Pérez, Secretario General del partido, en una entrevista realizada por Olmstead (2019), el proceso de selección de Menkos como compañero de fórmula de Thelma Aldana fue muy cuidadoso y avalado no solo Semilla sino por Aldana, ya que tenía que ser una persona de su confianza.

La relación de Jonathan Menkos con Semilla no inició con el acercamiento para proponerlo como precandidato a la vicepresidencia, ya que él también formó parte de la primera reunión del grupo de análisis y reflexión que nació en 2014, antes de convertirse en partido político. Pérez explicó que, aunque no estaba afiliado por pertenecer al ICEFI, él siempre había sido muy cercano al partido, ya que comparte principios, valores y, sobre todo, podía a portar la capacidad técnica en la gestión (Olmstead, 2019).

3. Lucrecia Hernández Mack

Es médica y cirujana por la USAC, y cuenta con una especialización en salud pública por la Universidad Rafael Landívar. Es hija de Myrna Mack, antropóloga asesinada en 1990 y sobrina de Helen Mack, quien dirige la fundación que lleva el nombre de su madre. En 2016 fue elegida por el expresidente Jimmy Morales como Ministra de Salud, convirtiéndose en la

[103] El cinco de marzo de 2019, Menkos solicitó un permiso para ausentarse temporalmente del cargo para poder participar como candidato a la vicepresidencia.

primera mujer en ocupar el cargo; sin embargo, presentó su renuncia el 27 de agosto de 2017 luego de que Jimmy Morales declarara "persona non grata" al Comisionado de la CICIG, Iván Velásquez, como muestra de su inconformidad con la decisión de Morales, ya que consideraba que la gestión de Velásquez al frente de la comisión de investigación había significado grandes avances en materia de lucha contra la corrupción en el país.

En 2015, participó en las movilizaciones en contra de la corrupción como miembro del colectivo social SOMOS, del que se retiró luego de los conflictos organizativos que hicieron que estuviera a punto de desaparecer. El 31 de enero de 2018 hizo público su ingreso a las filas del Movimiento Semilla, junto con un grupo de profesionales (algunas personas parte de su equipo del Ministerio de Salud y otras exmiembros de SOMOS), mediante un vídeo publicado en las redes de Semilla. El 10 de marzo de 2019 fue proclamada en asamblea nacional del partido como candidata a diputada por Lista Nacional, ocupando la primera casilla.

4. Samuel Pérez Álvarez

Es economista de la Universidad Rafael Landívar y actual Secretario General del Movimiento Semilla. Inició su recorrido en política estudiantil siendo presidente de la asociación de estudiantes de la Facultad de Economía de su universidad, en múltiples ocasiones. Fue uno de los fundadores del colectivo estudiantil de la ULR llamado "Landivarianos" que surgió en el marco de la crisis política de 2015 como respuesta del descontento estudiantil sobre los casos de corrupción del gobierno del Partido Patriota. Como parte de Landivarianos, integró la CEUG, desde donde ejerció un liderazgo reconocido por sus compañeros de otras agrupaciones estudiantiles y colectivos sociales.

Luego de las jornadas de movilizaciones, a finales de 2015, se integró al Movimiento Semilla, donde encontró un espacio de participación en el cual la juventud era tomada en cuenta, ya que consideraba que era importante ir a la calle, pero insuficiente (Pradilla, 2018). En una entrevista parear el medio Plaza Pública, cuando el partido todavía no estaba constituido

legalmente, Pérez hizo referencia a la influencia que la crisis política de 2015 tuvo en la consolidación de la organización y en las motivaciones de sus miembros:

> "La idea de 2015 como parteaguas está muy presente en los miembros de Semilla. También, las dificultades para que las demandas de las movilizaciones se transformen en políticas públicas. Este argumento, estirado, lleva a la reflexión de que las protestas fueron capaces de concentrar a miles de personas "contra algo" pero no de aglutinarlas en torno a un proyecto." (Pradilla, 2018)

Su liderazgo dentro de Semilla fue creciendo, hasta llegar a ser electo en 2017 secretario general del comité para la formación del partido en el que trabajó durante dos años para lograr su inscripción como partido político. A principios de 2019 fue electo secretario general del Comité Ejecutivo Nacional del partido, y dos meses después fue proclamado en asamblea nacional como candidato a diputado por el Distrito Central, encabezando la lista.

— Judicialización de los procesos

1. La inscripción del partido

Luego de la publicación del edicto de la constitución de un partido político en el Diario de Centroamérica, la LEPP establece, en su artículo 70, que un partido político inscrito o comité para la constitución de un partido político, puede presentar oposición a la inscripción de otro partido si se considera afectado directamente en los derechos que le confiere dicha ley o la Constitución Política de la República. En ese sentido, la oposición deberá plantearse, por escrito, dentro del plazo de ocho días, contados desde la publicación del edicto de la organización en proceso de inscripción.

El primer proceso legal que Semilla tuvo que enfrentar luego de la publicación de su edicto el 21 de noviembre de 2018, en donde se formalizaba su constitución como partido político,

fue una impugnación a su inscripción por parte del partido UNE, presentada por su Secretario General, Óscar Argueta, el 3 de diciembre de 2018, en la cual se argumentaba que el logotipo de Semilla era muy parecido al del partido MLP. En un comunicado publicado el cinco de diciembre, Semilla calificó esta acción como "espuria" debido a que los dos logotipos no tenían ninguna similitud:

> "El Movimiento Semilla ha generado una gran expectativa a favor de la posible y deseable reconciliación entre la decencia y la política, para transformar al país por la vía institucional. Somos la opción de una nueva forma de hacer política, basados en principios claros, un código de ética y con una sólida propuesta programática. No obstante, otros partidos, que ven como una amenaza nuestra competencia electoral, están intentando impedir nuestra participación a toda costa. […]. Es de nuestro conocimiento que el representante legal del partido político Unidad Nacional de la Esperanza -UNE- interpuso ayer un recurso espurio para impedir nuestra participación electoral en 2019, y esto de manera extemporánea, pues el pasado viernes 30 de noviembre se cumplió con el plazo para presentar oposición a la inscripción por parte de otros partidos políticos." (Movimiento Semilla, 2018)

A pesar de que la impugnación era improcedente debido a que se presentó fuera del plazo establecido en ley, el director del Registro de Ciudadanos del TSE, Leopoldo Guerra, suspendió la inscripción del partido. Finalmente, luego de cinco días de incertidumbre -que también eran días perdidos en los que Semilla pudo haber avanzado en su proceso de asambleas-, y luego de varios comunicados del partido exponiendo su informidad, el 10 de diciembre quedó en firme su inscripción.

2. En contra de las asambleas

El 18 de enero de 2019, Marcelo Sarti Monroy, exabogado del hermano e hijo de Jimmy Morales, presentó un documento en el TSE, en el cual reprochaba que el Movimiento Semilla incumplió los plazos establecidos por la LEPP al programar su asamblea nacional para el 10

de marzo. De acuerdo con Sarti, el partido no tomó en cuenta los ocho días de publicidad que deben dar los comités ejecutivos municipales, antes de realizar las actividades. Sin embargo, Semilla, indicó que las asambleas municipales se realizaron antes que la nacional, ya que estas son las que eligen a los candidatos a la presidencia[104], y que, además, los comités municipales tienen la facultad de realizar las convocatorias y que esto no es competencia única del Comité Ejecutivo Nacional (Montepeque, 2019). El documento fue rechazado por el TSE.

3. La inscripción de Thelma Aldana

En un inicio, Thelma Aldana y su equipo, necesitaban una agrupación política que estuviera legalmente conformada en los tiempos que estipula la ley para poder participar en elecciones. Semilla fue la plataforma en la que, luego de meses de negociaciones, se integró la exfiscal; sin embargo, a pesar de estar en un partido sólido y que pudiera participar sin ningún problema, su propia candidatura estaba en juego.

Como se mencionó anteriormente, al finalizar su período como Fiscal General del MP, Aldana hizo públicas sus intenciones de participar en política si encontraba una plataforma diversa en la que se sintiera cómoda y en dónde estuvieran representados -ampliamente- sectores de la sociedad guatemalteca. Este anuncio no fue bien recibido por las estructuras criminales que se vieron implicadas en los casos de corrupción que evidenció en conjunto con la CICIG, por lo que, la solución para bloquear su posible candidatura fue acusarla de ilegalidades cometidas durante su gestión en el ente investigador. Se le implicó en tres casos:

En el primero, la Contraloría General de Cuentas -por medio de un supervisor gubernamental y un auditor gubernamental- la denunció en diciembre de 2018 por una supuesta plaza

[104] La Asamblea Nacional, que es el máximo órgano de un partido político, está conformada por delegados municipales de los territorios en los que el partido tiene representación legal. En las asambleas de nominación de candidatos, son los delegados municipales quienes tienen el derecho de votar por las planillas que se postulen.

fantasma[105], debido a que contrató a José Carlos Marroquín (hijo de Óscar Clemente Marroquín y miembro de su equipo para conformar la Plataforma Ciudadana) para hacer una consultoría que tenía como objetivo la creación de un "Compendio de buenas prácticas y lecciones aprendidas en el fortalecimiento de las capacidades de investigación y persecución penal estratégica" durante el período de Thelma Aldana en el MP. El argumento de los auditores de la Contraloría fue que Marroquín se encontraba asilado en Estados Unidos, por lo que no podría haber hecho la consultoría sin presentarse al Ministerio Público. Además, se argumentó que Marroquín nunca se presentó al ente investigador a firmar el contrato, sino un abogado que lo representó (Olmstead, 2019.

Con esta denuncia la Contraloría buscaba respaldarse para dejar sin efecto el finiquito[106] de la exfiscal, documento obtenido en septiembre de 2018 que tenía seis meses de vigencia. El miércoles 13 de marzo de 2019 -tres días después de que Aldana fuer proclamada candidata a la presidencia- los jefes de bloque del Congreso citaron al contralor Fernando Fernández para hablar de sus responsabilidades electorales al frente de la Contraloría. La reunión se centró en el tema de los finiquitos, especialmente en el de Thelma Aldana. Olmstead (2019) expone que, ante las interrogantes de los diputados, el contralor explicó que el finiquito no se podía revocar, solo quedar sin efecto, como lo dice el artículo 33 del reglamento de la Ley de Probidad. Sin embargo, expuso que la decisión final quedaba en manos del TSE,

[105] Esta denuncia estuvo motivada por un grupo de diputados que buscaban atacar la candidatura de Aldana. Dentro de estos, el que más visibilidad tuvo fue Felipe Alejos del partido TODOS, quien la acusó de haber perseguido de manera selectiva a opositores políticos cuando estuvo en el cargo de Fiscal General. Estas múltiples denuncias en contra de la exfiscal derivan de la crisis política de 2015, ya que las fricciones entre los actores políticos implicados tanto del lado institucional/investigativo como del institucional/acusado, potencializaron fenómenos como la violencia política en áreas de exclusión social y, sobre todo, judicialización de la política que tuvo sus efectos más visibles en el proceso electoral de 2019.

[106] Con el nombre de finiquito se le conoce a la Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos que extiende la Contraloría General de Cuentas a las personas que hayan trabajado en instituciones estatales y que hayan manejado fondos públicos, con el objetivo de probar que la persona no tenga sanciones o responsabilidades civiles o penales. Este es un requisito indispensable que establece la LEPP para que una persona pueda postularse a cualquier cargo de elección popular.

específicamente en el director del Registro de Ciudadanos, ya que es la Ley Electoral la que decreta la vigencia del finiquito por seis meses.[107]

En el segundo caso se le señalaba de haber avalado en noviembre de 2014 un contrato para Gustavo Dimas Bonilla, decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos, en la Unidad de Capacitación de la Fiscalía, pero que no habría cumplido con los términos del contrato. En este caso, el MP la señaló de nombramientos ilegales y se giró una orden de captura en su contra el 18 de marzo de 2019. La tercera acusación en su contra fue la que formuló una comisión dirigida por el diputado Felipe Alejos, dedicada a investigar la compra de un edificio en la zona 5 de la Ciudad, para el funcionamiento administrativo del MP por Q35 millones, que, según la comisión investigadora, estaba sobrevalorado.

El sábado 16 de marzo -un día antes del cierre de inscripción de candidatos-, Semilla hizo entrega al TSE de la documentación necesaria para inscribir a su binomio presidencial. Como establece el artículo 216 de la LEPP, el Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos o su respectiva Delegación Departamental, al recibir la solicitud de inscripción, la revisará cuidadosamente y la elevará, con su informe, dentro del plazo de dos días al director de dicho Registro, quien deberá resolverla dentro del término de tres días.[108] Si la documentación presentada por los partidos políticos estuviese incompleta o conteniendo errores, las Delegaciones Departamentales o el Departamento de Organizaciones Políticas, notificarán lo acontecido en un plazo no mayor de dos días, a la organización política que se trate y correrá plazo de tres días a partir de la notificación para hacer las correcciones o completar la documentación.

[107] Ese mismo día de la citación en el Congreso, el contralor Fernández dijo a los diputados presentes que, a raíz de la denuncia presentada en diciembre, el finiquito con el que contaba la exfiscal quedó sin efecto. Sin embargo, la vigencia era algo que deberá juzgar el TSE (Olmstead, 2019).

[108] Esto quiere decir que, luego de entregada la papelería para la inscripción de candidaturas, estas deberían de estar resueltas en un máximo de cinco días. Es importante mencionar que, en período electoral, la LEPP establece que todos los días y horas son hábiles.

A pesar de que el finiquito de Thelma Aldana estaba "sin efecto" por parte de la CGC, el 19 de marzo el Registro de Ciudadanos procedió a la inscripción del binomio presidencial de Semilla, el cual fue notificado de esta resolución el 20 de marzo[109]. A partir del momento en que una inscripción queda en firme, la LEPP establece un plazo para que se presenten impugnaciones; en el caso de la inscripción de los candidatos de Semilla, como había ocurrido ya en procesos anteriores del partido, las impugnaciones no esperaron. Después de evaluadas las impugnaciones, el lunes uno de abril de 2019, el TSE resolvió no proceder en la inscripción definitiva del binomio presidencial.

En los días posteriores, Semilla inició -nuevamente- una batalla legal en la Corte Suprema de Justicia y en la Corte de Constitucionalidad a favor de la inscripción del binomio presidencia, interponiendo recursos legales en ambas cortes; sin embargo, el 15 de mayo, a un mes de las elecciones, el Movimiento Semilla fue notificado de la negación de los recursos interpuestos para que pudieran participar con candidatos a la presidencia y vicepresidencia.

3.3 Una agenda programática en contra del sistema

Crear partidos políticos en Guatemala, si se tienen las influencias necesarias dentro del sistema político y económico del país, es muy fácil. Claro, eso implica recurrir a ilegalidades y a formas de hacer política que han llevado a una crisis casi permanente al Estado, y también a una crisis de representación política que deriva de la desconfianza generalizada en las organizaciones políticas. Por el contrario, formar un partido político cuando ese mismo sistema moldeado por prácticas corruptas impone barreras a las organizaciones que buscan hacer bien las cosas, no es nada fácil. La experiencia presentada -hasta este apartado- sobre

[109] Al momento de que una candidatura está debidamente inscrita en el Registro de Ciudadanos, la persona que se postula al cargo de elección popular goza del Derecho de Antejuicio, es decir, goza de inmunidad. En ese sentido, aunque la orden de captura hacia Aldana fue girada el 18 de marzo, es decir, un día antes de que su inscripción quedara en firme en acta, su inmunidad le impedía ser capturada.

los procesos de formación del MLP y el Movimiento Semilla, permiten tener un punto de comparación sobre las implicaciones que conlleva querer renovar desde adentro los sistemas político, social, económico y cultural del país, en contraste con la forma "tradicional" de hacer política.

Las propuestas programáticas del MLP y de Semilla no serían innovadoras y carecerían de sentido, si no plantean reformas profundas y si no reivindican las demandas de las luchas populares, los movimientos indígenas y campesinos, y de las clases medias para poder cambiar esa realidad en la que tuvieron que constituirse como partidos políticos. La naturaleza de ambos partidos se ve plasmada en sus propuestas, es decir, su historia, sus valores y sus fundamentos ideológicos, son la guía sobre la cual construyeron su plan de gobierno para el proceso electoral de 2019. En este apartado se presentan las dos propuestas políticas de los partidos analizados, para determinar en qué medida estas constituyen una alternativa a los partidos políticos tradicionales y para establecer el nivel de concordancia entre sus planteamientos y las demandas de las movilizaciones sociales de 2015.

3.3.1 Movimiento para la Liberación de los Pueblos (MLP)

El programa político del MLP establece que la propuesta del partido, en tanto que instrumento político del movimiento indígena y campesino, se basa en la búsqueda de la construcción de la práctica del Buen Vivir para los pueblos que conforman la sociedad guatemalteca y avanzar hacia ello por medio del ejercicio político digno, teniendo como uno de sus horizontes históricos la construcción del Estado Plurinacional, el cual funcionará para realizar los intereses de las mayorías. Este objetivo se lograría a través del Proceso de Asamblea Constituyente Popular y Plurinacional. (MLP, 2019, p.3).

El plan de gobierno[110] que, a grandes rasgos se presenta, contiene una serie de medidas que implementaría el partido desde los cargos públicos que finalmente pudiera lograr, basadas en sus fundamentos ideológicos.

3.3.1.1 Los fundamentos ideológicos y filosóficos

a) El Buen Vivir

El Buen Vivir, adoptado por el MLP como uno de sus fundamentos ideológicos, es un concepto antiguo que rigió la convivencia ideal de las sociedades precolombinas en calidad de utopía. En ese sentido, constituye una herencia política y moral de los ancestros, y que el partido se propone adecuar al contexto actual del país. La idea del Buen Vivir fue impulsada por los movimientos sociales que conforman el MLP, y, además, se encuentra contenida en los 14 ejes temáticos de la propuesta de CODECA en el documento titulado: "Vamos hacia un Proceso de Asamblea Constituyente Popular y Plurinacional". A grandes rasgos, este concepto propone que toda la población del país, sin exclusión alguna, pueda tener una vida digna, lo cual implica tener acceso a servicios básicos, educación de calidad, oportunidades de empleo digno, y que exista una armonía entre la función pública y la ciudadanía. Además, plantea que el país se mantenga a sí mismo mediante una economía productiva en armonía con la naturaleza (V. Jerónimo, comunicación personal, 26 de mayo de 2020).

> "Queremos que la tierra, los bosques, los ríos, los árboles y los campos no se vean únicamente como recursos que se pueden explotar, sino como seres con vida propia que merecen el mayor respeto y cuidado en su aprovechamiento productivo, para que no solo los que estamos ahora podamos disfrutarlos, sino también nuestros hijos y

[110] Es necesario diferenciar los programas políticos o planes de gobierno, de las agendas legislativas de los partidos. El programa político constituye el proyecto o la propuesta política del partido de manera general; es decir, la agenda legislativa se incluye dentro de un plan de gobierno como un elemento importante para promover las iniciativas de ley que permitan lograr cumplir con las acciones de la propuesta política.

> nietos. Queremos que no sea la lógica mercantil la que rija nuestras relaciones afectivas, sino que sean la libertad y la creatividad los criterios de desarrollo material y espiritual que guíen a nuestra sociedad plurinacional democrática." (MLP, 2019, p.4)

b) El Estado Plurinacional

La creación de un Estado Plurinacional entendido como un espacio de representatividad de todos los pueblos y sectores sociales que componen el país, es una condición necesaria para lograr el objetivo del Buen Vivir. El MLP considera a los pueblos de Guatemala (Maya, Xinca, Garífuna y Ladino) como naciones culturales en constante relación intercultural, es a partir de esa base que define al Estado Plurinacional como una estructura única pero representativa de todas las nacionalidades culturales o pueblos del país. La creación de este nuevo modelo de organización implica la transformación de la actual forma del Estado de Guatemala, que se funda en el Estado-Nación moderno, europeo y liberal, cuyos fundamentos políticos, históricos, sociales y culturales se basan en la idea fundamental de que a un Estado le corresponde una población con características culturales homogéneas. Este tipo de organización política y social, trasplantada de Europa a América Latina con la colonización, ha tenido como consecuencia la desaparición o invisibilización de la diversidad cultural, pues a esta se la percibe como una anomalía, como una carga, un obstáculo y un factor de atraso para la plena modernidad del sistema político (MLP, 2019).

El Estado Plurinacional implica, además, cambiar el modelo económico que, hasta ahora, ha dejado excluidos a los pueblos originarios, ya que los fundamentos de este se centran en la propiedad privada y los derechos del individuo, dejando de atender y de reconocer otras formas de propiedad y los derechos colectivos e históricos de la mayoría plurinacional de la población guatemalteca.

> "Buscamos la construcción de un nuevo pacto social mediante el cual las relaciones entre pueblos y entre individuos no se basen en la eliminación de las diferencias, sino

en el reconocimiento de la riqueza cultural que implica la diversidad y el derecho de autodeterminación y reproducción de las diferentes culturas y clases sociales a partir de una plataforma política que permita el desarrollo igualitario y justo de todos los pueblos que componen Guatemala." (MLP, 2019, p. 5) [111]

3.3.1.2 La propuesta programática

El plan de gobierno del MLP para el proceso electoral de 2019 consta de 10 ejes programáticos, los cuales, a su vez, contienen acciones específicas a realizarse en distintos ámbitos institucionales. A continuación, se presentan los 10 ejes:

1) Funciones y modelo de Estado
2) Medidas en materia de Derechos Humanos individuales y colectivos
3) Medidas en el sistema político
4) Medidas en el sistema económico
5) Medidas en el sistema de salud
6) Medidas en el sistema judicial
7) Medidas en el sistema de seguridad
8) Medidas en el sistema educativo
9) Medidas para la democratización intercultural
10) Medidas de política ambiental

[111] Un elemento clave en la recta final de la campaña de Thelma Cabrera y el MLP fue el asesor boliviano Juan Carlos Pinto Quintanilla. Pinto es un sociólogo boliviano responsable de Formación Ciudadana en la vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia. También fue director del Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático, un órgano encargado de supervisar y procesar las denuncias sobre contravenciones a la campaña electoral. Además, fue integrante del movimiento Tupac Katari, un movimiento guerrillero por cuya militancia fue detenido en 1992 (Rojas, 2019). La participación de Pinto en la campaña del MLP es un elemento importante para destacar, ya que la propuesta política del partido incorpora nociones y experiencias de éxito del Estado Plurinacional de Bolivia, cuya constitución estuvo liderada por el expresidente Evo Morales.

3.3.1.3 El programa político y las demandas de las movilizaciones

Para romper con la forma tradicional de hacer política, la propuesta programática tiene que atacar los problemas que ocasionan las fallas en los sistemas político, económico, social y cultural del país. En ese sentido, tanto el MLP como el Movimiento Semilla, incluyen en sus planes de gobierno y agendas legislativas, acciones concretas que se relacionan -en cierta medida- con las demandas más recurrentes de las movilizaciones y protestas de 2015 en contra de la corrupción. El cuadro No. 1 presenta, por un lado, esas demandas recurrentes tanto de la sociedad civil como de las organizaciones y colectivos sociales que participaron en las movilizaciones, y, por otro, la propuesta del partido político para resolver o bien, colaborar, en la solución de la problemática, lo cual no necesariamente implica hacerlo desde la propuesta de iniciativas de ley, sino también cambiar las prácticas corruptas con posturas éticas sobre los asuntos públicos.[112]

Cuadro No. 1

Propuestas del MLP relacionadas con las demandas de las movilizaciones de 2015

Propuestas del plan de gobierno 2020-2024 del MLP relacionadas con las demandas de las movilizaciones de 2015	
Demandas/propuestas de reformas de ley	**Propuesta del MLP contenida en el plan de gobierno 2020-2024**
Reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos	Se propone una actualización de la Ley Electoral y de Partidos Políticos para que, además de los partidos políticos nacionales, también otras figuras como los partidos distritales, puedan postular candidatos a diputados, ya que esto facilitará la participación de

[112] Se incluyen las propuestas de reformas de leyes que fueron aprobadas entre 2015 y 2016, ya que, al ser estar perfectibles, son susceptibles de modificaciones y reformas que puedan presentar las organizaciones políticas en cuestión.

	los pueblos indígenas por medio de estructuras de organización propias. Además, se plantea una reforma en el financiamiento de las organizaciones políticas, para que este, en su totalidad, sea completamente público, lo que permitirá igualdad de condiciones en espacios publicitarios de radio, televisión y otros medios. Para esto también se hará una revisión de la Ley de Telecomunicaciones, lo cual permitirá la democratización del uso de los medios de comunicación social, evitando que se concentren en pocas manos.
Reformas a la Ley de Compras y Contrataciones del Estado	Se propone hacer las compras de manera pública y transparente, especialmente las relacionadas con medicamentos, para que los procesos no se presten a la corrupción y no beneficien a empresas que tengan acuerdos perversos con los gobernantes a cambio de comisiones.
Reformas a la Ley de Servicio Civil	El partido establece que promoverá las reformas necesarias a la Ley de Servicio Civil para que trabajar en el Estado sea un privilegio para las personas que tengan mejor capacitación, que demuestren honradez y que destaquen por su espíritu de servicio. En ese sentido, también se propone impulsar la evaluación del desempeño de todos los empleados del Estado, con el objetivo de que quienes no tienen las calidades y capacidad para ser empleados públicos puedan ser despedidos de la administración pública por una causa justa, o bien reubicados en donde puedan ser útiles según sus capacidades. También se plantea la

	promoción de un programa permanente de capacitación y ascensos por mérito para los servidores públicos. Se propone la Ley de la Carrera Policial, la cual establece que los ascensos e ingresos se den por mérito y no por compadrazgos. La carrera policial será también un mecanismo de estabilidad laboral que evitará que los políticos de turno remuevan a los oficiales honestos por no prestarse a sus intereses.
Reformas en el sector justicia	El MLP se compromete a asignar un mayor presupuesto al sector justicia con la condición de que ese dinero se use para acercar la justicia a las comunidades, abriendo más juzgados y más fiscalías del Ministerio Público, pero sobre todo más oficinas y más personal del Instituto de la Defensa Pública Penal para defender de forma gratuita, eficiente y en su propio idioma a quienes lo necesitan. Además, se propone que los diputados que resulten electos apoyarán la selección de los magistrados más honestos, mejor capacitados y que demuestren independencia en su actuar. El MLP se opondrá y denunciará los pactos que otros partidos hagan en el Congreso para nombrar magistrados que les garanticen impunidad.
Reformas a la Ley Orgánica de la SAT	No se identificaron planteamientos con relación a Ley Orgánica de la SAT, o con relación al tema fiscal.
Reformas a la Ley en Materia de Antejuicio	Se propone reformar la Ley en Materia de Antejuicio para evitar que ese derecho adquirido se convierta en

	un escudo de inmunidad para políticos corruptos. Además, el partido se compromete a que los candidatos suyos que resulten electos no lo usarán de esa manera y, en caso necesario, se pondrán a disposición del sistema de justicia para colaborar con la investigación que corresponda.

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos del plan de gobierno del MLP para el proceso electoral de 2019

Como se pudo observar, el plan de gobierno del MLP contempla la mayoría de las demandas y propuestas de reformas de ley relacionadas con el fortalecimiento institucional y el combate a la corrupción; sin embargo, deja de lado el tema fiscal al no establecer mecanismos de fortalecimiento a la SAT, a pesar de que esta institución estuvo fuertemente vinculada a la crisis política de 2015, por su captura y cooptación por parte de estructuras criminales y de defraudación aduanera, incluyendo a "La Línea".

3.3.2 Movimiento Semilla

El Movimiento Semilla hizo público su plan de gobierno denominado "Guatemala Crece 2020-2024: programa social, económico y ambiental", a pesar de que, finalmente, el binomio presidencial no fuera inscrito en el TSE para figurar dentro del grupo de candidatos a la presidencia y vicepresidencia. Sin embargo, dicho programa político incluye, en último plano, la agenda legislativa elaborada para guiar las acciones de los candidatos que resultaran electos para ocupar un lugar en el Congreso de la República. El documento es extenso (179 páginas) y presenta una serie de medidas para transformar los sistemas político, económico, social y cultural del país, con un fuerte rechazo a las prácticas corruptas de los gobiernos anteriores, como un eje transversal de la propuesta política.

3.3.2.1 Los principios y fundamentos ideológicos

El partido, al haber surgido como un grupo de análisis conformado por académicos e intelectuales de alto nivel y reconocimiento, elaboró una serie de principios y fundamentos ideológicos que regirían a la organización, y en los cuales se viera reflejada esa naturaleza académica y de conocimiento de la estructura del Estado con la que contaban sus primeros integrantes. Los cinco principios sobre los cuales se basó la propuesta inicial son los siguientes[113]:

1) Construir democracia

Para el Movimiento Semilla, la democracia va más allá de las instituciones formales y de los rituales periódicos que regulan el sistema político. La democracia es el conjunto de principios y valores de inclusión y participación que permiten el involucramiento real, autónomo y responsable del ciudadano en la toma de decisiones que afectan la vida social y económica del país. La democracia, pues, toma forma en instituciones políticas que garantizan y fomentan la inclusión plural y la participación ciudadana en la política, previniendo la captura del Estado por parte de intereses particulares contrarios al bien común.

2) Establecer la equidad como eje orientador de la acción pública

Para el Movimiento Semilla, la diversidad no representa ningún tipo de obstáculo. Al contrario, la considera un valor y pilar de la naturaleza del país. Considera que, en un país plagado de desigualdades sociales, económicas y políticas reproducidas y a veces ampliadas a lo largo de la historia, le corresponde al Estado, acompañado por la sociedad, romper con esa dinámica y corregir la hegemonía de la desigualdad.

[113] Estos cinco principios, de la manera en que están desarrollados, no se encuentran contenidos en el plan de gobierno del Movimiento Semilla, sino en el sitio web del partido: www.movimientosemilla.gt.

3) País plural

El partido establece que reconoce y respeta la diversidad étnica y cultural basada en la convicción de que los pueblos son permanentes, y como tales deben tener el dominio sobre sus territorios. De ese modo, afirma que la multiculturalidad es un acervo sólido y vital de la naturaleza, por lo que pretende eliminar enfoques de asimilación, integración, homogenización, o todas aquellas acciones que han intentado opacar políticamente la posibilidad de ver el país como diverso, así como garantizar el derecho a la cultura, tradiciones, prácticas, integridad política y dignidad de los cuatro pueblos que coexisten en el territorio, por igual.

4) Impulsar una economía humana

Este principio se basa en la consideración de que la economía guatemalteca debe contribuir a reducir la pobreza y evitar la exclusión, de manera que beneficie al conjunto de los guatemaltecos y no solo a un grupo reducido de familias privilegiadas que han concentrado el poder económico y político. Para lograr este objetivo, el partido impulsará la conformación de una economía humana, es decir, que sea próspera, equitativa y ambientalmente sostenible.

5) Respeto a la naturaleza

Para el Movimiento Semilla el respeto a la naturaleza significa cuidar la “casa común”. Teniendo en cuenta que a la humanidad tiene el deber de preservar las condiciones para la vida sobre la Tierra, para todas las formas de vida, expresa que a los guatemaltecos les toca preservar estas condiciones en sus territorios. Además, establece que, siendo parte de la naturaleza, el desarrollo de la humanidad no debe ocurrir a costa de destruirla, sino que requiere guardar una relación de equilibrio con ella.

Como se mencionó anteriormente, los cinco principios iniciales de Semilla no se incluyen de la manera en que fueron concebidos, dentro del plan de gobierno "Guatemala Crece 2020-2024: programa social, económico y ambiental", sino se encuentran desarrollados en cada uno de los objetivos y metas estratégicas a lo largo de la propuesta programática. Sin embargo, al inicio del documento, sí se presentan otros principios a los que denominaron "principios para gobernar". Estos son:

1. La Constitución Política de la República de Guatemala como la base del mandato del Movimiento Semilla.
2. Los Acuerdos de Paz como guía para la nación que se quiere construir.
3. El Estado como garante de los derechos y libertades individuales y colectivas.
4. El Estado como el líder del desarrollo nacional.
5. La transparencia, la rendición de cuentas y el diálogo permanente con la ciudadanía como requisitos indispensables para poder hacer un buen gobierno.
6. Cumplir con los ofrecimientos y dar el ejemplo en la manera de actuar como fuentes de legitimidad política.
7. Responsabilidad ante el concierto de naciones.

3.3.2.2 La propuesta programática

Los nuevos siete principios son la base sobre la cual se construyó el programa político del partido, los cuales también son el punto de partida para el desarrollo del resto de la propuesta programática que gira en torno a tres grandes objetivos estratégicos, de los cuales de derivan las acciones concretas. Estos tres objetivos son: rescatar el Estado, reconstruir las instituciones, y responder a la población.

1) Rescatar el Estado

Para cumplir con este objetivo, se plantean tres acciones concretas:

a) Relanzar la lucha contra la corrupción y la impunidad
b) Recuperar el control sobre los recursos públicos
c) Abrir y democratizar el sistema político para recuperar la representación y legitimidad de quienes ocupan el poder

2) Reconstruir las instituciones

El documento presenta una serie de medidas y propuestas de reformas a leyes que tienen un impacto directo en el desempeño institucional:

a) Hacia un Organismo Ejecutivo eficaz y transparente para responder a la población
b) Hacia un Congreso que represente y no se involucre en las compras, contrataciones e inversiones públicas
c) Hacia un sistema de seguridad democrática y justicia pronta y cumplida que responda en ley
d) Hacia órganos de control y fiscalización autónomos y confiables

3) Responder a la población

El objetivo estratégico No. 3 aglutina las acciones que el Movimiento Semilla impulsará para responder a las demandas de la población en temas específicos. Para ello, contiene 10 metas nacionales que se desarrollan ampliamente, y en donde se exponen las acciones necesarias en materia de legislación para que estas puedan realizarse.

— 1ª meta. Poner en marcha un sistema nacional anticorrupción.

— 2ª meta. Recuperar la seguridad democrática y la justicia pronta y cumplida para todas y todos.
— 3ª meta. Reducir la desnutrición crónica en 10 puntos porcentuales.
— 4ª meta. Llevar salud pública y gratuita a 7 millones más de guatemaltecos y guatemaltecas.
— 5ª meta. Educación pública y gratuita de calidad para 580,000 estudiantes más.
— 6ª meta. Recuperar la capacidad pública de garantizar la protección y sostenibilidad del patrimonio natural.
— 7ª meta. Crecimiento económico, innovación y transformación productivas.
— 8ª meta. Más y mejor infraestructura pública para todas y todos.
— 9ª meta. Desarrollo rural para el bienestar y la equidad.
— 10ª meta. Atender a los migrantes como parte integral de la nación.

3.3.2.3 La propuesta programática y las demandas de las movilizaciones

El cuadro No. 2 presenta, por un lado, las demandas recurrentes tanto de la sociedad civil como de las organizaciones y colectivos sociales que participaron en las movilizaciones, y, por otro, la propuesta del Movimiento Semilla para resolver o bien, colaborar, en la solución de la problemática, lo cual no necesariamente implica hacerlo desde la propuesta de iniciativas de ley, sino también cambiar las prácticas corruptas con posturas éticas sobre los asuntos públicos.[114]

[114] Se incluyen las propuestas de reformas de leyes que fueron aprobadas entre 2015 y 2016, ya que, al ser estar perfectibles, son susceptibles de modificaciones y reformas que puedan presentar las organizaciones políticas en cuestión.

Cuadro No. 2

Propuestas del Movimiento Semilla relacionadas con las demandas de las movilizaciones de 2015

Propuestas del plan de gobierno 2020-2024 del Movimiento Semilla relacionadas con las demandas de las movilizaciones de 2015	
Demandas/propuestas de reformas de ley	**Propuesta del Movimiento Semilla contenida en el plan de gobierno y agenda legislativa 2020-2024**
Reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos	Se proponen reformas a la LEPP para democratizar y profundizar la representatividad del sistema político; reducir barreras de entrada para formar partidos políticos; procurar la rendición de cuentas directa de los representantes a sus representados, y endurecer y garantizar sanciones por financiamiento electoral ilícito. Estas reformas se centrarán en eliminar el reciclaje de partidos políticos, fortalecer la democracia interna de las organizaciones políticas, modificar el modelo de financiamiento privado, fortalecer el TSE, revisar la forma de elección de los representantes en el Congreso y en las corporaciones municipales para lograr una mayor y más efectiva representación, así como el establecimiento de cuotas de postulación y participación de mujeres y pueblos indígenas.
Reformas a la Ley de Compras y Contrataciones del Estado	Se plantea impulsar reformas a la Ley de Compras y Contrataciones, ya que todas las instituciones públicas requieren un marco normativo para adquirir bienes y servicios que conjugue agilidad, especialización temática, eficiencia y transparencia. Esta revisión tendrá como objetivo primordial modernizar la gestión de las adquisiciones públicas por medio de una agencia especializada, complementada con

	procedimientos expeditos y soluciones tecnológicas de las formas de adquisición y profesionalización de los empleados públicos. Además, teniendo en cuenta las influencia que el Congreso tiene en el proceso de adjudicación de contratos, se promoverán reformas a la ley orgánica de esa institución, procurando la separación de las funciones administrativas de las legislativas, así como el mejoramiento de la calidad del gasto y fiscalización de los recursos a su cargo. Para evitar conflictos de interés en el ejercicio de las funciones legislativas, particularmente en lo relacionado con el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, se impulsará un código de ética parlamentaria.
Reformas a la Ley de Servicio Civil	Se establece que el partido promoverá una nueva Ley de Servicio Civil para que la transparencia, la eficacia y la eficiencia orienten el trabajo de los empleados públicos. En ese sentido, se impulsarán las medidas y reformas legales, éticas y reglamentarias al sistema de servicio civil que instalen un modelo basado en el mérito y la igualdad de oportunidades de acceso, rompiendo con el clientelismo actual. El objetivo de esta nueva ley es definir un sistema de administración pública con procedimientos modernos, que los expedite y los haga funcionales, además, que garantice a los ciudadanos su derecho a optar a cargos públicos, y al Estado que los mismos sean ocupados por personas que reúnen las competencias, méritos y capacidades, y se logre desarrollar la carrera administrativa del funcionario.

	También se propone la promoción de la autonomía de la Academia de la PNC para garantizar un ingreso selectivo y ascensos basados en méritos.
Reformas en el sector justicia	El programa político establece que se promoverán las reformas necesarias a las leyes que permitan el fortalecimiento del sector justicia. En ese sentido, se propone apoyar las reformas constitucionales y ordinarias orientadas a fortalecer la autonomía e independencia judicial, especialmente en lo relativo a la carrera judicial y la separación de las funciones administrativas de las jurisdiccionales para evitar que la realización de ambas funciones por un mismo ente siga constituyendo un mecanismo de tráfico de influencias e impunidad.
Reformas a la Ley Orgánica de la SAT	Se propone establecer las condiciones necesarias para la coordinación de acciones concretas desde el Ejecutivo y Legislativo con la SAT, para fortalecer la lucha contra la evasión fiscal y el contrabando, elevando la recaudación tributaria. Dentro de esas acciones se pueden mencionar la puesta en marcha de una estrategia antievasión fortaleciendo la inteligencia tributaria con base en el desarrollo de modelos de riesgo que maximicen la información que la SAT tiene de los contribuyentes, con el fin de hacer más efectivas las estrategias de fiscalización y control de la evasión, así como el fortalecimiento de las áreas de planificación, tributación internacional, auditoría, cobranza y fiscalización de la SAT, ajustándolas a los estándares internacionales de procesos y número de trabajadores, buscando una mayor eficiencia.

Reformas a la Ley en Materia de Antejuicio	Se establece que se promoverán las reformas necesarias a la Ley en Materia de Antejuicio para que ya no sea utilizadas maliciosamente para generar impunidad.

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos del plan de gobierno del MLP para el proceso electoral de 2019

El plan de gobierno y la agenda legislativa de Semilla contemplan la totalidad de las demandas de las plazas (por lo menos, las más recurrentes), lo cual evidencia una relación directa entre la influencia que las jornadas de manifestaciones tuvieron en la organización, y las motivaciones del surgimiento del partido para reivindicar esas demandas desde lo público. En el apartado siguiente, se presenta un análisis comparativo entre las propuestas de los dos partidos para establecer su nivel de compromiso -a nivel programático- con lo que se demandaba en 2015.

3.3.3 Similitudes y diferencias en la propuesta política del MLP y el Movimiento Semilla

El objetivo de este trabajo es determinar las causas del surgimiento tanto del MLP como del Movimiento Semilla, haciendo énfasis en la influencia que tuvieron las movilizaciones en contra de la corrupción que se desarrollaron a lo largo de cinco meses en 2015, en su proceso de constitución. A pesar de que hasta este punto de la investigación es prematuro afirmar que ambos partidos iniciaron el recorrido legal para constituirse como tales a partir de esa crisis política, sí se han presentado datos importantes que permiten identificar la influencia que esta tuvo en su consolidación como una alternativa a los partidos tradicionales. Parte de esa influencia se ve plasmada en la propuesta política presentada, en donde se incluyen algunas de las demandas más recurrentes durante los ciclos de manifestaciones.

La naturaleza de ambos partidos constituye la base de su propuesta programática. En el caso del MLP, sus fundamentos filosóficos e ideológicos son el horizonte al que el partido busca llegar con las acciones que propone. Tanto el concepto del Buen Vivir como el objetivo de la construcción de un Estado Plurinacional, engloban la visión de los pueblos indígenas y del movimiento campesino sobre el tipo de Estado que el partido busca construir. En ese sentido, las propuestas están encaminadas hacia una reconstrucción del Estado, es decir, hacia un momento en donde se pueda establecer un nuevo pacto ciudadano sin exclusión alguna, ya que el modelo actual no permite el pleno desarrollo de todos los pueblos que coexisten en el país, por lo tanto, continuar con ese modelo que ha fracasado no supone ningún avance en el mejoramiento del acceso a servicios básicos, a condiciones de vida dignas, al acceso a la tierra y a la seguridad de la defensa del territorio. Por el contrario, la propuesta programática del Movimiento Semilla se basa en principios rectores sobre la forma de gobernar, sobre la relación del ser humano con la economía y con la naturaleza. La propuesta de Semilla no parte de una visión propia de un sector de la sociedad, como sí sucede con el MLP, sino de un conjunto de postulados que pretenden guiar sus acciones políticas, pero que están construidos con una base de experiencias compartidas.

A pesar de que no existe un mínimo de extensión de los planes de gobierno de los partidos que compiten en un proceso electoral, este elemento sí constituye un indicador de la calidad de la propuesta programática -aunque no en todos los casos-, o, por lo menos, permite deducir cuán desarrollados están los contenidos. Una diferencia sustancial entre el contenido del plan de gobierno del MLP, el cual consta de 20 páginas, y el del Movimiento Semilla de 179 páginas, es el desarrollo de cada una de las propuestas que contiene y su nivel de análisis. En ese sentido, Semilla presenta una propuesta mejor elaborada que profundiza sobre las causas del problema, para luego plantear la solución, estableciendo acciones concretas ligadas a sus objetivos y metas concretas. Desde sus inicios, cuando la organización era un grupo de análisis y discusión sobre la realidad nacional (Grupo Semilla), uno de sus objetivos era conformar un equipo técnico y con los conocimientos y experiencia necesarios para desarrollar una propuesta técnica y viable, cuestión que se logró con los equipos que el partido conformó para la realización del documento, así como fruto de la alianza con la

Plataforma Ciudadana, en la que participaban personas con conocimiento -principalmente- en el sector justicia.

Por su parte, el plan de gobierno del MLP no establece los procedimientos necesarios que conlleva cada iniciativa y que sirvan de sustento a la viabilidad de sus propuestas, así como tampoco se basan en datos concretos para evidenciar que los problemas que plantean ameritan una solución. Esta deficiencia es importante destacarla, a pesar de que la propuesta programática se desarrolló desde 2012 con el apoyo de los miembros de CODECA en los ámbitos comunitario, municipal, departamental, regional y nacional (V. Jerónimo, comunicación personal, 26 de mayo de 2020).

En el caso de Semilla, el plan de gobierno tiene una influencia considerable de los candidatos en su estructura y en su contenido. El primer aspecto es la lucha contra la corrupción como eje transversal de toda la propuesta. Como se pudo ver en cada uno de los objetivos estratégicos y en las metas nacionales, se presentan acciones a realizar en los tres organismos del Estado, encaminadas a erradicar las prácticas corruptas que han debilitado las instituciones. En ese sentido, la candidatura de Thelma Aldana jugaba un papel importante al darle la legitimidad necesaria a la propuesta, al estar su figura ligada a la lucha contra la corrupción. Por otro lado, lo económico también es uno de los ejes transversales de los objetivos estratégicos, siendo el tema fiscal uno de los que más sobresalen. En ese tema, la candidatura de Jonathan Menkos también brindaba seguridad y legitimidad a la calidad de las propuestas que plantea el plan de gobierno.

El plan de gobierno de Semilla, al incluir la agenda legislativa como una propuesta desarrollada de forma separada al resto del contenido del plan, expone de manera más clara la forma en que los cambios se impulsarán desde el Congreso de la República. A diferencia del MLP, que las menciona de una manera superflua y sin ahondar en cada propuesta de ley. Sin embargo, es posible determinar puntos comunes en, por lo menos, las reformas necesarias para incidir en los cambios que demandaban las movilizaciones de 2015. Ambas propuestas incluyen reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos como una condición indispensable para incidir en los cambios que el sistema político necesita; también proponen

reformas a la Ley de Compras y Contrataciones del Estado con las cuales se pueda llevar un mejor control de los procedimientos de compras y adquisiciones para evitar conflictos de interés.

La demanda recurrente durante el 2015 relativa a las reformas al sector justicia, también la incluyen ambos partidos en sus propuestas, coincidiendo en que el fortalecimiento del Organismo Judicial es necesario para que los niveles de impunidad se reduzcan. También incluyen propuestas de reforma a la Ley en Materia de Antejuicio, ya que consideran que esa figura legal es utilizada como un escudo para evitar la investigación y, por lo tanto, procura impunidad en los casos en que existen denuncias en contra de funcionarios públicos. La lucha en contra de prácticas corruptas es algo que no solo el Movimiento Semilla lo tiene como un eje transversal de su propuesta, también el MLP propone acciones que permitan acabar con esas prácticas que han ocasionado que las instituciones no cumplan con sus funciones de la manera correcta, las cuales no se reducen solamente a reformas legales sino también a acciones éticas.

Asimismo, tanto en el plan de gobierno del MLP como en el de Semilla, además de las propuestas que tienen relación con las demandas de las movilizaciones de 2015, proponen otras acciones que, por no estar directamente vinculadas con el espíritu de las leyes de las que se buscó reformar entre 2015 y 2016, no se incluyeron en los cuadros No. 1 y 2, pero que, de igual manera, constituyen un fuerte compromiso con la lucha en contra de la corrupción. Entre estas se puede mencionar las propuestas de ley que permitan la eliminación de monopolios y que permitan una competencia justa, así como la defensa de los consumidores ante abusos de las empresas prestadoras de servicios básicos.[115]

[115] Es importante destacar que ambos programas políticos y agendas legislativas coinciden en varios aspectos, lo cual constituye una oportunidad política tanto para el MLP como para el Movimiento Semilla a nivel parlamentario, en el sentido de impulsar propuestas que puedan ser discutidas y apoyadas más allá de hacerlo con la votación a favor de las iniciativas de ley.

3.4 Los resultados electorales

El 16 de junio de 2019, después de tres meses de campaña, se celebró la primera vuelta electoral en la que, por primera vez, participaron el MLP y el Movimiento Semilla luego de un proceso de constitución como partidos políticos que, por lo menos, duró tres años. Hubo grandes expectativas sobre el desarrollo del proceso electoral, ya que se pondría a prueba la capacidad del TSE de responder a los retos que las reformas a la LEPP supondrían, así como expectativas sobre los resultados ante una oferta numerosa de candidaturas, entre viejas conocidas y nuevas opciones políticas.[116] Entre un gran número de partidos "tradicionales" y ante candidaturas que representaban lo más rancio del *statu quo*, los resultados que obtuvo tanto el MLP como el Movimiento Semilla, fueron bastante aceptables.

3.4.1 Movimiento para la Liberación de los Pueblos (MLP)

3.4.1.1 El apoyo al binomio "antisistema"

Los resultados del MLP no solo fueron interesantes en cuanto a la cantidad de votos que logró el partido en la primera vuelta de la elección presidencial, sino también por los territorios en los que estos votos fueron mayoritarios. De acuerdo con los resultados presentados por el TSE, de un total de 8,150,221 personas empadronadas[117], 5,066,479 personas ejercieron su voto en la papeleta que corresponde a los binomios presidenciales. De esos más de cinco millones de votos, 456,114 fueron para el MLP (TSE, 2019). [118] Esa cantidad de votos válidamente emitidos obtenidos por el partido corresponde al 10.37% del total de la elección presidencial, lo cual posicionó en cuarto lugar al binomio conformado

[116] En total, fueron 23 los partidos políticos que participaron en las Elecciones Generales y al Parlacen 2019, de los cuales, solamente 17 participaron con candidaturas a la presidencia y vicepresidencia de la República.

[117] Son las personas que, inscritas en el Padrón Electoral del TSE, tienen derecho a ejercer su voto el día de las elecciones.

[118] Para una presentación más detallada del porcentaje de votos recibidos por el binomio del MLP, sobre el total de votos válidamente emitidos, se recomienda ver la gráfica No. 1.

por Thelma Cabrera y Neftalí López, por detrás de Sandra Torres del partido UNE; Alejandro Giammattei del partido VAMOS, y Edmond Mulet del partido Humanista de Guatemala (PHG).

Los resultados del MLP fueron vistos por los sectores progresistas y reformistas, como una victoria ante el sistema; y como una amenaza, por los sectores conservadores y aquellos que defienden el *statu quo*. Tal fue el miedo que despertaron en la élite económica del país, que el presidente del CACIF, Juan Carlos Tefel, durante la presentación de los resultados preliminares de la votación, se pronunció poniendo en duda su veracidad:

> "Me ha sorprendido en forma indirecta el MLP, en cuarto puesto, debido a que para nosotros es muy difícil comprender cómo un partido que aboga por un sistema como el de Venezuela pueda tener un 10 por ciento aquí en Guatemala. Creo que hay mucha desinformación. Nos tocará a la población informarnos para saber qué es lo que esta agrupación política ofrece." (López, 2019)

Para Sosa (2019), los resultados del MLP fueron producto de la fuerza acumulada por CODECA durante los años que la organización ha estado activa, y del esfuerzo organizativo del MLP, de la centralidad e importancia simbólica y política de su candidata en el desarrollo de su campaña, del discurso distintivo de su propuesta política relativa a la Asamblea Nacional Constituyente Popular y Plurinacional y la nacionalización de la energía; así mismo de la suma de votantes que se identificaron con ella por razones étnicas, de clase y de cuestionamiento a la política dominante. Este último aspecto que menciona Sosa es de suma importancia, ya que los buenos resultados del MLP no se limitaron a los territorios en donde CODECA tiene más presencia, sino también a las áreas urbanas y, en especial, a las metropolitanas, llegando a alcanzar, según López (2019) también un 10%.[119]

[119] Cabe mencionar también que, como resultado de las reformas a la LEPP contenidas en el Decreto 26-2016, en el proceso electoral de 2019, se realizó, por primera vez, votaciones en el extranjero (Estados Unidos). Aunque las experiencias sobre el voto en el extranjero no han sido de éxito en muchos de los países que lo han implementado, se decidió incluirlo en las reformas considerando el gran número de guatemaltecos y guatemaltecas que han dejado el país en busca de mejores oportunidades. De acuerdo con datos del TSE (2019),

El fenómeno del voto urbano hacia el MLP podría tener muchas explicaciones; sin embargo, hay algunos elementos que son importantes de destacar a este respecto. El primero es lo que la figura de Thelma Cabrera representa para el sistema. Cabrera, al ser parte del movimiento indígena y campesino como miembro activo de CODECA, ha expresado su rechazo hacia un modelo de Estado que ha dejado por un lado a las personas más necesitadas del país y que, por el contrario, ha estado al servicio de las élites económicas que lo han manejado a su antojo. En ese sentido, su lucha ha girado en torno a la defensa del acceso a servicios básicos a precios justos, a la mejora de las condiciones de vida de los pueblos indígenas, a la defensa del territorio, a la nacionalización, de la energía eléctrica, etc. La figura de Cabrera es, pues, "antisistema", y ese fue uno de los factores que hicieran que personas, aunque no fueran afines al MLP y que en momentos hasta podrían estar en contra de las formas de actuar de CODECA, se inclinaran hacia su candidatura como una muestra de rechazo hacia el resto de las propuestas que no representaban ningún cambio para el país.

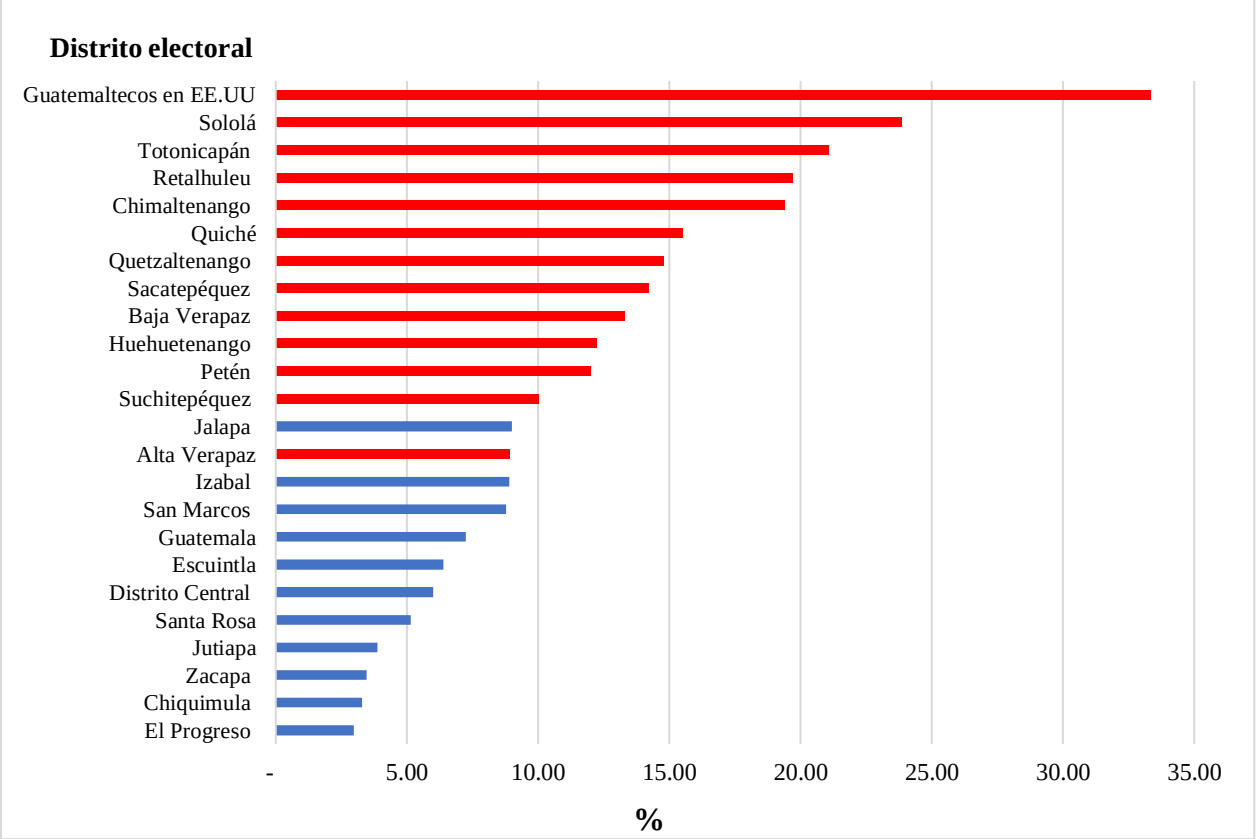
El apoyo de ese mismo sector, que veía en la figura de Cabrera una candidatura "antisistema", hacia el binomio presidencial del MLP, también es necesario analizarlo desde el impedimento a la inscripción del binomio presidencial del Movimiento Semilla, encabezado por Thelma Aldana. Cabe preguntarse, entonces, si los resultados del MLP habrían sido los mismos si el binomio presidencial de Semilla hubiera participado en las elecciones. Seguramente la respuesta sería no, y es que, al momento de votar, habría pesado más la decisión de hacerlo por una figura que aseguraba luchar en contra de la corrupción, en un contexto en donde el bloque pro-impunidad estaba cobrando fuerza, a votar por una figura antisistema, lo cual sería más un acto simbólico. Sin embargo, al final, el voto hacia el MLP fue un acto simbólico y una muestra de rechazo a la oferta política, ya que los votantes estaban conscientes de que

de 63,695 personas inscritas para votar en el extranjero, solamente 734 lo hicieron. De ese pequeño grupo de personas que se acercó a las Juntas Receptoras de Voto (JRV), 235 (33.33%) votó por el binomio presidencial del MLP, siendo este el partido que logró el mayor porcentaje de votos. Entre las razones de este fenómeno se podría mencionar la procedencia (étnica y geográfica) de la mayor parte de personas que han migrado hacia Estados Unidos; es decir, en su mayoría personas indígenas del occidente y suroccidente del país, en donde CODECA ha tenido una presencia considerable.

era muy difícil que Cabrera y López pudieran, si quiera, pasar a una segunda vuelta electoral.[120]

Gráfica No. 1

Porcentaje obtenido del voto para el binomio presidencial del MLP sobre el total de votos válidamente emitidos[121]



Fuente: elaboración propia con base en datos del TSE publicados en su sitio web al 8 de mayo de 2020

[120] Este análisis se refiere al sector de votantes que, de haber participado el binomio presidencial de Semilla, habría sido su primera opción; y no a los simpatizantes del MLP que, aunque también veían en Thelma Cabrera una figura "antisistema", no importando si el binomio de Semilla participaba, seguirían apoyando a su partido.

[121] Los distritos de color rojo son en los que el MLP se posicionó entre los primeros tres lugares.

3.4.1.2 El poco apoyo en las diputaciones y alcaldías

El apoyo que el MLP tuvo en la elección presidencial no se replicó en las candidaturas a diputaciones por Lista Nacional, diputaciones distritales, ni corporaciones municipales. En lo que respecta a la Lista Nacional, los votos obtenidos fueron escasos (120,448) lo que corresponde a un 2.98% del total de votos válidamente emitidos (TSE, 2019). Estos más de 120 mil votos se tradujeron solamente en una diputación; es decir, fueron suficientes para que la candidata Vicenta Jerónimo, quien encabezaba el listado, lograra conseguir una curul para la legislatura 2020-2024. Por su parte, en lo que respecta a las elecciones municipales, el partido no logró ganar ninguna alcaldía, a pesar de que su fuerza era considerada local, principalmente en los territorios en donde CODECA ha tenido más presencia. Incluso, el partido no obtuvo resultados favorables en Suchitepéquez ni en El Asintal, municipio donde reside Cabrera y donde su esposo, Basilio Sánchez, se había postulado para alcalde por el mismo partido.

A este respecto, analistas como el politólogo Renzo Rosal, consideraron que los resultados reflejan la naturaleza misma del MLP: un partido nuevo, radical, pero sin estructura territorial fuerte; es decir, que tienen base de movimiento social pero no de partido político. En ese sentido, en las elecciones locales, lo que pesan son los liderazgos locales "tradicionales" que es algo que el MLP, congruente con su propuesta y con lo que critica del sistema político, no tiene. Además, los departamentos donde CODECA tiene sus bases, Retalhuleu, Suchitepéquez, son también los más reñidos, ya que aportan pocos diputados al Congreso (Escalón, 2020).

3.4.1.3 El discurso de fraude electoral

El 17 de junio, luego de una reunión partidaria, Thelma Cabrera dirigió una conferencia de prensa que fue transmitida en las redes sociales del partido para denunciar un supuesto fraude electoral. Esta decisión fue, entre otras cosas, consecuencia del descontento con los resultados electorales en diputaciones y corporaciones municipales. Los argumentos que

Cabrera mencionó en la conferencia de prensa fueron, posteriormente, publicados a manera de comunicado oficial de la organización política; y son los siguientes:

1. Durante la jornada de elecciones, en todo el país, en varias papeletas distritales, municipales y lista nacional no estaba impreso el símbolo del instrumento político MLP.
2. En todo el país, varias papeletas ya estaban marcadas favoreciendo a otros partidos políticos tradicionales.
3. A nivel nacional, hay evidencia de compra de votos de partidos tradicionales, los cuales fueron oportunamente denunciados ante el TSE, sin que se haya tenido respuesta.
4. Hasta el día de hoy (17 de junio), en varias mesas al nivel nacional, las juntas receptoras de votos se han negado a entregar copias de las actas de los resultados a los fiscales del partido.
5. A nivel nacional, en comparación con años anteriores, el TSE ha demostrado manipulación y anomalías en el proceso de conteo y no da resultados finales. (MLP, 2019)

Las anomalías del TSE que se incluyen en el comunicado se refieren a que la institución no asignó el aporte que por ley le corresponde al MLP para campaña publicitaria, es por ello por lo que, de acuerdo con los dirigentes del partido, ningún medio de comunicación divulgó mensajes de su "instrumento político" y ninguna valla publicitaria; además, menciona que el TSE, en complicidad con agencias bancarias, no permitió al partido la apertura de cuentas para la recaudación y manejo de fondos destinados a la campaña política. Otra de las razones en las que el MLP sustentaba su discurso de fraude era la expectativa de buenos resultados en todas las elecciones, bajo la lógica de que el número de votos para el binomio presidencial no correspondió a los obtenidos en el resto de papeleteas. Sin embargo, como ya se presentó anteriormente, el análisis de esta disparidad tiene explicaciones más profundas que una simple correlación sobre los apoyos que el partido podría tener y las simpatías que los candidatos de los departamentos y municipios despertaran en la población.

El discurso de fraude del MLP no tuvo eco, en cuanto a lo que el partido buscaba del TSE. Sin embargo, sí fue duramente cuestionado incluso por personas que votaron por el partido, y, lógicamente, también por sus detractores, quienes aprovecharon la oportunidad para no solo deslegitimar los votos que la organización obtuvo, sino también para evidenciarla como "desestabilizadora del sistema". Las acusaciones que hizo el MLP estaban muy poco -o nada- fundamentadas, ya que no se presentaron pruebas de lo que reclamaron en su comunicado. El discurso también encontró resistencia y fue rechazado por las personas que defendieron el proceso electoral desde las diferentes organizaciones que velan por el estricto cumplimiento de la aplicación de la normativa electoral, proceso en el cual participan tanto organizaciones nacionales como internacionales, y que buscan darle legitimidad al proceso garantizando transparencia.

3.4.2 Movimiento Semilla

3.4.2.1 #CongresoLimpio

Tanto el plan de gobierno como la agenda legislativa del Movimiento Semilla plantean un fuerte rechazo a la corrupción. Durante los tres meses de campaña electoral[122], el mensaje de la propuesta fue "limpiar" el Congreso de la República, es decir, buscar una renovación de los diputados, haciendo que los que se han caracterizado por tener una carrera política "manchada" pudieran salir, y dieran paso a una nueva generación de diputados que harían que la ciudadanía nuevamente confiara en la institución.

A pesar de no haber participado en las elecciones presidenciales, Semilla, al igual que el MLP, sorprendió con sus resultados luego de las votaciones del 16 de junio. En total, fueron

[122] La campaña electoral del Movimiento Semilla, al igual que la del MLP, se caracterizó por ser austera y por estar financiada por simpatizantes y personas afiliadas al partido político. El cierre de campaña de Semilla también se realizó en el centro de la ciudad de Guatemala, específicamente en la Concha Acústica del Parque Centenario.

electos ocho diputados y diputadas; siete al Congreso de la República y uno al Parlamento Centroamericano.

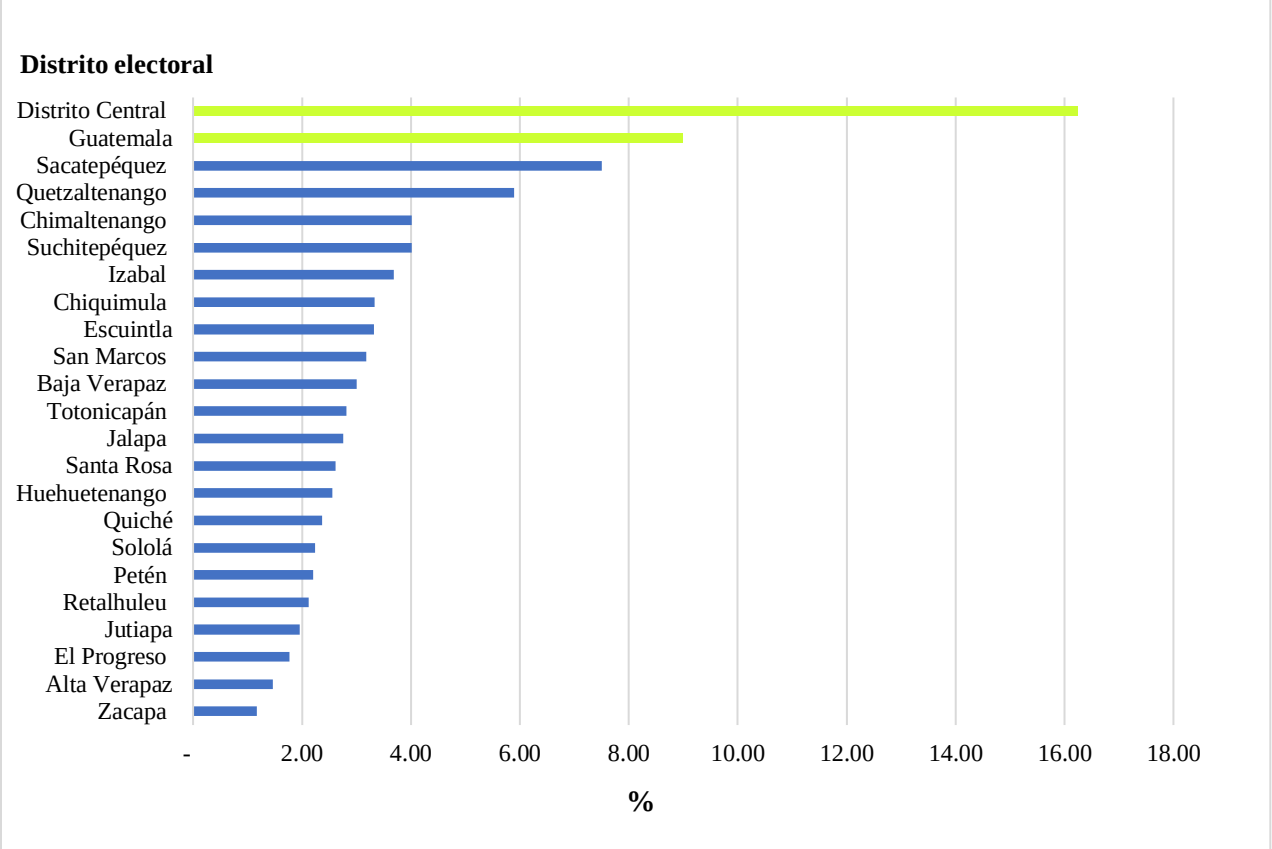
a) Lista Nacional

La Lista Nacional no es considerada un distrito electoral; su proporción es calculada respecto al total de candidaturas de los distritos electorales y que corresponde al 25% de la integración total del Congreso de la República. Usualmente, esta lista la encabezan las personas que un partido político considera fuertes por tener un perfil reconocido, o bien, es utilizada como una de las formas más fáciles de garantizar la reelección de candidatos que buscan permanecer un período legislativo más dentro del Congreso. En el Movimiento Semilla, las dos primeras casillas de esta lista las ocuparon Lucrecia Hernández Mack y Bernardo Arévalo de León[123], quienes resultaron electos gracias a los 212,012 votos que obtuvieron a nivel nacional, los cuales representaron el 5.24% del total de votos emitidos para la respectiva elección (TSE, 2019). En la gráfica que se presenta a continuación, se puede ver, de manera detallada, el porcentaje de votos que el partido obtuvo en cada uno de los distritos electorales.

[123] Hijo de Juan José Arévalo Bermejo (1904-1990), expresidente de la República, educador y político guatemalteco.

Gráfica No. 2

Porcentaje obtenido del voto para la planilla de diputados en Lista Nacional del Movimiento Semilla sobre el total de votos válidamente emitidos[124]



Fuente: elaboración propia con base en datos del TSE publicados en su sitio web al 8 de mayo de 2020

b) Departamento de Guatemala

El distrito electoral de Guatemala está conformado por los municipios del departamento de Guatemala, exceptuando el municipio del mismo nombre, el cual, por su tamaño, es considerado un distrito electoral más. De la planilla del distrito de Guatemala, también dos candidatos de Semilla fueron electos como resultado de los 53,642 votos a su favor, es decir,

[124] Los distritos de color verde son en los que el Movimiento Semilla se posicionó en primer lugar.

el 9.06% del total de votos obtenidos en la elección departamental (TSE, 2019).[125] Estos resultados posicionaron al partido en el primer lugar a nivel departamental, seguidos del partido UNE, por una estrecha diferencia de casi mil votos.

c) Distrito Central

El distrito central, cuya planilla estaba encabezada por el Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional, Samuel Pérez Álvarez, fue en el que los resultados fueron los más favorables para el partido, ya que tres diputados resultaron electos.[126] En esta elección, fueron 66,447 los votos para Semilla, los cuales representaban el 16.40% del total de votos de la elección distrital (TSE, 2019). Al igual que en el distrito de Guatemala, estos resultados posicionaron al Movimiento Semilla en el primer lugar de la elección distrital; sin embargo, en este caso, la diferencia con el resto de los partidos fue considerable, ya que el partido CREO, que se posicionó en segundo lugar, obtuvo 47,098 votos.

d) Parlamento Centroamericano

El Parlamento Centroamericano es un órgano regional y permanente de representación política y democrática creado en 1986 en un contexto de transiciones democráticas en Centroamérica, luego de conflictos armados que afectaron en gran medida a la región. El organismo está conformado por representantes de Guatemala, Nicaragua, Honduras, El Salvador, Panamá, Nicaragua y República Dominicana, y su objetivo fundamental de promover acciones que permitan una verdadera integración regional. Sin embargo, en los

[125] La primera casilla la ocupaba Ligia Iveth Hernández, y la segunda José Alberto Sánchez Guzmán.

[126] Uno de los tres diputados electos es Luis Fernando Pineda, el único candidato propuesto por la Plataforma Ciudadana que resultó favorecido en el proceso, ya que ocupaba la segunda casilla. En la tercera casilla se encontraba Román Wilfredo Castellanos.

últimos años, ha sido una institución criticada por sus pocos resultados y eficiencia, y porque se constituye en un refugio de políticos que buscan mantener su inmunidad.[127]

A pesar de las críticas hacia el organismo regional, el Movimiento Semilla decidió postular candidaturas, ya que consideraba que era un espacio político que es necesario ocupar, y en el cual se llevarían propuestas para renovar la institución. Los 108,667 votos que obtuvo Semilla representaron solamente un 3.26% del total de votos de la elección; pero fueron suficientes para que la primera casilla de la planilla inscrita por el partido lograra un ingresar al Parlamento (TSE, 2019).[128]

— El papel del voto urbano en los resultados parlamentarios del Movimiento Semilla

El Movimiento Semilla, desde sus inicios, fue una organización que desarrolló su actividad en el ámbito urbano, pero la dinámica y los procesos de constitución como partido obligaron a que sus estructuras se extendieran hacia lo rural. A pesar de que el proceso de construcción de las estructuras departamentales y municipales se realizó dentro de los tiempos estipulados por la ley, las estrategias para salir de "lo urbano" fueron de las grandes debilidades del partido, y cuya repercusión se vio plasmada en los resultados electorales.

En el caso de la Lista Nacional, si bien el resultado representa los votos obtenidos en todo el país, es posible determinar cuántos de esos votos fueron emitidos en centros urbanos, de

[127] El presidente y vicepresidente de la República, al terminar su período de gobierno, automáticamente pasan a formar parte del Parlacen como diputados. Sin embargo, para que este proceso se pueda concretar, deben de ser juramentados por el presidente de dicho organismo regional.

[128] El diputado que ocupaba la primera casilla de la planilla es Luis Gerardo Guerrero Garnica. Las planillas que se presentan para la elección de diputados al Parlacen, a diferencia del Congreso de la República, incluyen una suplencia. De ese modo, junto al diputado titular electo, automáticamente también resultó favorecido el respectivo suplente, José Carlos Hernández.

acuerdo con los datos finales del TSE.[129] En ese sentido, los votos obtenidos en el departamento de Guatemala para esta lista fueron 52,878, que representan el 8.98% del total de la elección, lo cual posicionó al partido, nuevamente, en el primer lugar, delante del partido UNE por casi dos mil votos. Asimismo, en el Distrito Central, Semilla se posicionó en la primera posición con un total de 65,835 votos, que representan el 16.24% del total de votos de la elección. Por otro lado, el voto urbano hacia el partido también tuvo una influencia importante en los resultados de la elección de diputados al Parlacen. En el departamento de Guatemala, aunque los resultados no posicionaron en los primeros lugares a Semilla, los 23,792 votos que recibió representaron el 5.46% del total de votos de la elección. Sin embargo, en el Distrito Central, los resultados fueron distintos, ya que el partido logró la segunda posición con 23,681, es decir, el 9.94% del total de votos de la elección.

Los resultados que el Movimiento Semilla obtuvo en las elecciones de 2019 dejaron ver dos aspectos importantes. El primero es que se constituyó como una fuerza urbana y el segundo, relacionado con el primero, es que, el ser una fuerza urbana, también muestra la debilidad que el partido tiene fuera del departamento de Guatemala, lo cual se convierte en un reto organizativo para un próximo proceso electoral. El primer aspecto puede tener su explicación en la naturaleza de la organización, es decir, el haber nacido en la Ciudad de Guatemala y haber estado conformada -en sus inicios- por personas que tenían reconocimiento en el ámbito urbano. A este respecto, Gabriela Carrera, en una entrevista realizada por plaza Pública, expresa que Semilla es una "izquierda urbana" que le quitó el espacio a Encuentro por Guatemala[130]; los votos recibidos por el partido fueron consecuencia de la necesidad de ver nuevas caras en organismos con reputaciones dañadas como el Congreso, y que fue el reflejo de un sentir de la población de buscar algo nuevo (Álvarez, 2019).

[129] En este análisis se utilizarán solamente los datos de los votos obtenidos en el departamento y municipio de Guatemala.

[130] Desde su constitución como partido político en 2007, EG se consolidó como una fuerza urbana, liderado por la figura de Nineth Montenegro. Sin embargo, no fue sino hasta las elecciones de 2011, que cuatro de los seis diputados electos estaban incluidos en las planillas del departamento de Guatemala y el Distrito Central. Los resultados del partido en el proceso electoral de 2019 no fueron lo suficientemente favorables para que la organización sobreviviera, ya que no alcanzó el 5% de los votos necesarios para no ser cancelado, ni logró obtener -por lo menos- una diputación.

Otro de los aspectos que explican el primer factor es la precandidatura de la exfiscal del MP, Thelma Aldana, la cual despertó simpatía en quienes la consideran una figura indispensable en la lucha contra la corrupción. En ese punto resulta importante rescatar -nuevamente- la confianza que la ciudadanía tuvo en el MP durante el período en que Aldana fue fiscal General y que Azpuru (2018) presenta en su estudio.[131] Es por eso por lo que, a pesar de que el binomio presidencial no participó en el proceso electoral, el simple hecho de haber sido precandidata fue determinante para que el partido generara confianza y demostrara su compromiso con una agenda reformista. A esto se le añade la presencia que el partido tuvo en medios de comunicación por el hecho de estar vinculado a Thelma Aldana, lo cual permitió que pudiera ser conocido por más personas.[132]

3.4.2.2 Los resultados a nivel local

A diferencia del MLP, Semilla logró obtener resultados en el ámbito local que, para una primera participación en un proceso electoral, son aceptables. En el departamento de Suchitepéquez el partido ganó dos alcaldías: una en el municipio de San José la Máquina; en donde, con 1,713 votos (25.62% del total de votos válidos de la elección), el candidato a alcalde, tres síndicos y dos concejales, resultaron electos. El segundo municipio del departamento del suroccidente del país es Santo Tomás la Unión; en donde, con 1,544 votos (27.19% del total de votos válidos de la elección), también el candidato a alcalde, tres síndicos y dos concejales, resultaron electos miembros de la corporación municipal. Asimismo, el partido obtuvo una victoria en el Quiché, específicamente en el municipio de

[131] Otro factor que también influyó en los resultados es la vinculación directa que la organización tiene con las movilizaciones de 2015, la cual permitió que el partido fuera conocido por las personas que participaron en ellas y que reforzó el apoyo que la organización recibió al incluir en sus filas a la exfiscal. En ese sentido, es importante destacar el respaldo que el partido tuvo por parte de algunas de las organizaciones y colectivos sociales que también estuvieron presentes en las movilizaciones, que vieron a Semilla como una de las organizaciones que llevaría las demandas de la Plaza a lo público.

[132] También es importante mencionar que, cuando finalmente se negó la inscripción del binomio presidencial de Semilla, ambos candidatos (Thelma Aldana y Jonathan Menkos) demostraron su apoyo y pidieron el voto para las candidaturas a diputaciones y corporaciones municipales).

Chiché con 2,283 votos (29.83% del total de votos válidos de la elección), lo cual permitió que el alcalde, dos síndicos y tres concejales, resultaran electos.

Otra de las victorias de Semilla en lo local fueron las dos concejalías ganadas en el departamento de Guatemala. La primera corresponde al municipio de Guatemala en donde el partido logró obtener 42,233 votos, que representan el 9.68% del total de los votos válidos de la elección. Esto permitió que la concejala que se encontraba en la casilla uno de la planilla, pudiera formar parte de la nueva corporación municipal.[133] La concejala de Semilla, Vilma Lily Caravantes es la única de diez concejales titulares, que no forma parte ni del partido Unionista, ni del partido CREO, que son las dos organizaciones políticas que en los últimos años han ocupado la mayor parte de los cargos de la corporación municipal de la ciudad capital.[134] La otra concejalía ganada en el departamento de Guatemala fue en el municipio de Amatitlán, en donde el partido obtuvo 3,720 votos, es decir, el 10.01% del total de votos válidos de la elección, posicionando al partido en un tercer lugar.

Además de los cargos obtenidos por el partido en los departamentos antes mencionados, también hubo concejalías ganadas en municipios de Chimaltenango, Escuintla, Santa Rosa, San Marcos, Baja Verapaz, Izabal y Jalapa. Si bien la concentración del voto urbano como uno de los factores que hiciera que Semilla obtuviera buenos resultados en las elecciones de diputados y que, al mismo tiempo, dejó ver una debilidad del partido en cuanto a la necesidad de consolidar sus estructuras a nivel local, los resultados obtenidos correspondientes a las alcaldías y concejalías ganadas, son una oportunidad para que los buenas acciones de los gobiernos locales permitan que, junto con el trabajo de los comités ejecutivos departamentales y municipales, el partido pueda potencializar el apoyo para obtener mejores resultados en un próximo proceso electoral.

[133] A pesar de ser una "nueva" corporación municipal, el partido Unionista obtuvo el mayor porcentaje de votos, lo que permitió que el alcalde Ricardo Quiñónez fuera reelecto. Además, concejales tanto del partido oficial del gobierno municipal como del partido CREO, también resultaron reelectos.

[134] Este resultado también se convierte en una victoria más del partido en lo urbano, ya que, a pesar de no haber ganado la elección, quedó en tercer lugar detrás de partidos que han competido en procesos electorales anteriores y que son ampliamente conocidos por los capitalinos.

3.4.3 Otros resultados

No solo el MLP y Semilla sorprendieron con resultados interesantes en el proceso electoral de 2019, también otros partidos lograron obtener un apoyo significativo en las elecciones a nivel presidencial y de diputaciones. Uno de ellos fue el movimiento político WINAQ (partido que se creía que no iba a sobrevivir luego de las elecciones), cuyo binomio presidencial estaba conformado por el político y académico Manuel Villacorta y la abogada Liliana Hernández. Desde su fundación, y durante los dos procesos electorales en los que el partido había participado anteriormente, los resultados no habían sido del todo favorables, ya que la cifra de votos en las elecciones presidenciales no superaba los 150,000 es decir, no sobrepasaba ni el 4% de total de votos de la elección. Sin embargo, el proceso electoral de 2019 fue distinto para la organización, ya que, a nivel presidencial, obtuvo 229,734 votos, correspondientes al 5.22% del total. Esta cifra, aunque pudiera parecer igualmente baja como las de los procesos anteriores en los que participó el partido, lo posicionó en el séptimo lugar.

Los resultados de WINAQ también adquieren una importancia especial al determinar que fue en el ámbito urbano en que el partido se vio más favorecido, ya que los votos del departamento de Guatemala, del Distrito Central y de Quetzaltenango, fueron decisivos para que la agrupación pudiera acceder a cuatro curules en el Congreso de la República. Los resultados obtenidos a nivel presidencia podrían representar los votos de un sector de la población que, en un primer momento, habrían apoyado al binomio de Semilla, pero que, al no haber participado, decidieron votar por un partido de izquierda encabezado por un académico que representaba una propuesta política seria y que también se apoyaba en el discurso anticorrupción como el camino para las transformaciones que necesita el Estado. Asimismo, la reestructuración de la organización, de acuerdo con la politóloga Gabriela Carrera, fue otra de las razones que permitieron tener buenos resultados, ya que la juventud del partido dio “nuevos aires” y liderazgos que facilitaron un trabajo de bases que se conjugó muy bien con la escogencia de presidenciable, porque llamó a un electorado erudito o que busca el conocimiento como parámetro de gobierno (Álvarez, 2019).

El segmento de partidos de izquierda y progresistas integrado por WINAQ, URNG-Maíz[135], el MLP y Semilla, acumulan 15 diputados; es decir, el 9.38% de la totalidad del Congreso. Estos partidos, aunque no constituyan una mayoría en el Legislativo, tienen el poder y las posibilidades de aliarse con organizaciones que hacen parte de los principales movimientos sociales, lo cual podría constituir una fortaleza a potenciar para compensar su pequeña fuerza legislativa. Al mismo tiempo, la alianza legislativa entre las fuerzas que integran este segmento se les presenta como una necesidad ante sus pequeñas bancadas (Sosa, 2019).

Otro de los nuevos partidos políticos que obtuvo buenos resultados fue Bienestar Nacional (BIEN). Esta organización apadrinada por el expresidente de la República, Alfonso Portillo, consiguió ocho diputaciones; es decir, el 5 % de la conformación total del Congreso. Es una propuesta nueva, aunque cuenta con caras conocidas como la exprimera dama Evelyn Morataya, y la diputada Andrea Villagrán.[136] A pesar de que la organización tuvo problemas de posicionamiento por factores como el poco financiamiento, el tamaño de la agrupación, y la falta de un candidato presidencial, como bien lo explicó el excandidato a diputado Ángel Ramírez en una entrevista que le realizó Álvarez (2019), el partido logró posicionarse de manera favorable. Ramírez expone que, entre las causas del éxito en la primera participación del partido en un proceso electoral, se puede mencionar la presencia de Portillo, a quien la gente toma como un líder político. En ese sentido, el respaldo del expresidente sumado a una propuesta especializada en temas de transparencia para el Legislativo generó la empatía con el votante.

[135] La candidatura presidencial de Pablo Ceto no tuvo mayor éxito, ya que solamente obtuvo 94,838 votos, es decir, el 2.16% de la votación. Sin embargo, en el caso de las diputaciones, los resultados permitieron que la agrupación no fuera cancelada, ya que ingresaron al Congreso tres diputados, uno por Lista Nacional y dos más por los distritos de Sololá y Huehuetenango.

[136] Andrea Villagrán, a pesar de haber ingresado al Congreso en la legislatura 2016-2020 por el partido TODOS, cuya dirigencia ha sido señalada por corrupción, y partido del cual renunció posteriormente, se ha posicionado como una figura a favor de la transparencia y la lucha en contra de la corrupción, lo cual la llevó a ocupar la primera casilla por el distrito de Guatemala en el proceso electoral de 2019.

El partido Humanista de Guatemala fue otra organización política que destacó en el proceso electoral de 2019. El binomio presidencial estaba conformado por el exdiputado y diplomático de carrera, Edmond Mulet, como candidato a la presidencia; y por Jorge Marroquín, también exdiplomático, como candidato a vicepresidente. Los resultados de la elección presidencial fueron por demás favorables para el partido, ya que los 493,349 votos que representaban el 11.22% del total de los votos, posicionaron al binomio en tercer lugar; sin embargo, los votos no fueron suficientes para que la agrupación participara en la segunda vuelta electoral. Los resultados también fueron favorables en la elección legislativa, ya que seis diputados resultaron electos. A pesar de que la propuesta política del partido Humanista se basaba en una agenda de defensa de los Derechos Humanos, políticas anticorrupción, defensa de valores conservadores y de una renovación de la clase política, dentro de sus filas (incluyendo al binomio) había personas que participaron en gobiernos anteriores, específicamente en el de Alfonso Portillo.[137]

Los diversos resultados en el proceso electoral de 2019, reflejado en la alta dispersión del voto, permitió evidenciar la necesidad de la ciudadanía en renovar el sistema político con nuevos candidatos o, por lo menos, nuevas agrupaciones que -de alguna manera- representaban una alternativa a los partidos tradicionales[138]. A pesar de que no se puede determinar que los resultados de estas nuevas fuerzas políticas están relacionados de manera directa con la crisis política de 2015, es posible, con el análisis realizado, establecer que estos están ligados su propuesta política basada en el progresismo para algunos, en el reformismo

[137] El partido no postuló candidatos para el Parlacen, ya que una de las propuestas de su programa político fue retirar a Guatemala del organismo regional. Esta propuesta, a pesar de que era imposible de realizar, despertó el interés de un grupo considerable de personas que la apoyaron. Otro de los factores a destacar en el éxito del PHG fue la figura de Edmond Mulet, que se podría comparar al efecto que tuvo la candidatura de Manuel Villacorta de Winaq, pero del otro lado del espectro político. Es decir, el hecho de ser una persona con experiencia política, diplomática y con un recorrido académico considerable, era considerado garantía de su posible buena gestión en el gobierno.

[138] La dispersión del voto y la oferta política numerosa no fue algo exclusivo del proceso electoral de 2019; por el contrario, es una característica del sistema político del país que evidencia que los partidos políticos no son creados para cumplir con las funciones de representación, formación y apoyo en la consolidación democrática, sino para ser meros vehículos electorales.

para otros, y en posturas más radicales como las refundacionistas del MLP, o, incluso, en posiciones más conservadoras como la del partido Humanista; sin embargo, existió un denominador común entre los partidos presentados en este apartado: el discurso en contra de la corrupción.

3.5 La lucha desde lo público: reivindicación de las demandas

Los resultados electorales permitieron al MLP ganar una diputación en el Congreso de la República; al Movimiento Semilla, siete. Ambos partidos, aunque con resultados distintos, lograron su objetivo de llegar al espacio de deliberación política para poder impulsar sus propuestas legislativas. Esto les permite no solo sobrevivir como partidos políticos, sino también posicionarse entre los actores tomadores de decisiones. Aunque ambas bancadas constituyen una minoría en el Congreso, su desempeño político dependerá de la capacidad que tengan de alcanzar acuerdos mínimos con otros bloques legislativos, y de la medida en que logren hacer avanzar las propuestas contenidas dentro de sus planes de gobierno y sus agendas legislativas, como muestra del compromiso adquirido con sus votantes. Sin embargo, el ser minoría en un Congreso en donde la mayoría de los integrantes pertenecen a partidos políticos "tradicionales", también es una limitante en el buen desempeño no solo de la bancada, sino del partido en general.

3.5.1 Minoría frente a los viejos conocidos

El proceso electoral de 2019, a pesar de haber sido distinto a los anteriores por la puesta en marcha de las reformas a la LEPP, y por los nuevos actores que participaron en él, no supuso cambios reales en la calidad de la oferta política. Esto tuvo un impacto directo en los resultados que reflejaron la continuidad de bloques legislativos que han sido asociados a prácticas de corrupción y que, aunque con caras distintas, representan -en términos

coloquiales- "más de lo mismo". Sin embargo, esto no es casualidad, sino un reflejo de que el sistema de partidos políticos en Guatemala se ha configurado en torno a prácticas clientelares; a cacicazgos políticos[139]; estructuras de crimen organizado, y en torno a agendas políticas que buscan favorecer a los financistas de campañas electorales y no a la población que busca ser representada por las organizaciones políticas.

3.5.1.1 Breve aproximación al sistema político en Guatemala

De acuerdo con Fung y Cabrera (citados en Sáenz de Tejada, 2007), un sistema político es un conjunto de interrelaciones políticas objetivas (entre instituciones, Estado, partidos, grupos de presión, grupos de interés, clases sociales, organizaciones internacionales y nacionales, económicas, científicas, medioambientales y culturales) y subjetivas (normas, conciencias, tradiciones, culturas políticas, formación de políticas, toma de decisiones) tendentes a una organización sistémica de la producción y reproducción del poder societario y al ejercicio de su distribución sobre la base del equilibrio. Estos últimos dos aspectos son los que determinan la manera en la que el Estado funciona, es decir, las formas en que el poder es ejercido y disputado, para lo cual, debe tomarse en cuenta a los sujetos que compiten por el poder, las instituciones formales e informales que rigen la contienda política, y los resultados de los procesos políticos.

En el documento publicado en 2015 por la CICIG llamado "Financiamiento de la Política en Guatemala"[140], se hace referencia a que, desde 1984, el sistema político guatemalteco ha venido adquiriendo una serie de características que lo hacen diferenciarse del resto de países

[139] Este término hace referencia a aquellas personas que pertenecen a partidos políticos que han consolidado su poder a nivel local, a tal punto de llegar a tener un control sobre los territorios. Este poder sobrepasa lo meramente político, ya que las prácticas de los "caciques" están usualmente ligada a actividades ilícitas como el narcotráfico.

[140] Este documento presentado en julio de 2015, en el contexto de la crisis política, constituye uno de los legados más importantes de la CICIG. Como resultado de las investigaciones realizadas por la Comisión, el documento presenta las formas de operar de las estructuras criminales en conjunto con los partidos políticos, haciendo énfasis en la manera en que las organizaciones políticas son financiadas por redes políticas y económicas ilícitas que corrompen el sentido de la democracia y moldean el sistema político para beneficio propio.

de la región. Estas peculiaridades incluyen la fluidez del sistema de partidos; la volatilidad electoral; la concentración de la oferta electoral en el centro y la derecha del espectro político; el peso de los poderes fácticos, y la continuación del *statu quo* económico y social.

En sociedades democráticas, los partidos y la institucionalidad electoral son claves para la comprensión del sistema político, ya que a través de los primeros tanto el sistema social como el económico introducen demandas que se traducen en decisiones públicas que determinan la acción del Estado. De este modo, para entender cómo opera la política en un país determinado, debe considerarse su historia y cultura política, variables que moldean al conjunto del sistema. (CICIG, 2015, p.15). A continuación, se presentan cada uno de los elementos que caracterizan al sistema político de Guatemala, según el documento elaborado por el organismo internacional:

a) La fluidez del sistema de partidos

Esta característica del sistema político guatemalteco hace referencia a los cambios en los partidos políticos que postulan candidatos de una elección a otra. De acuerdo con el politólogo Hugo Novales (citado en CICIG, 2015), desde 1985, se han formado más de cincuenta partidos[141], de ellos, más de treinta y cinco han desaparecido y cada partido ha participado en un promedio de 1.6 eventos electorales, de manera que son muy pocos los que han logrado participar en más de dos. Esta fluidez está asociada a -por lo menos- tres factores:

- El diseño institucional: en el momento en que se elaboró la LEPP (1985), la intención de quienes tuvieron a su cargo dicha tarea fue quitar al Ejecutivo la discrecionalidad en la inscripción de partidos (trasladándola al TSE) y reducir los requisitos en cuanto a afiliados y organización territorial necesarios para la aprobación de determinada organización partidaria. Con esto se buscaba terminar con la exclusión política y

[141] No se cuentan los partidos nuevos que participaron en el proceso electoral de 2019.

facilitar la organización y participación de los ciudadanos, es decir, se buscaba facilitar la creación de partidos políticos[142].

- La cultura política: en esta variable debe tomarse en consideración que la sociedad guatemalteca es una sociedad profundamente fraccionada y escindida por múltiples clivajes que incluyen el étnico, las diferencias entre lo urbano y lo rural, las tensiones entre el área metropolitana y el resto del país, así como la persistencia del racismo estructural. Por un lado, esta fragmentación dificulta las coaliciones o acuerdos entre los distintos grupos y, por el otro, incentiva la división. Esta variable, combinada con el diseño institucional que facilita la creación de partidos, ha dado como resultado la proliferación de estas entidades y la fragmentación del sistema de partidos.

- La acción de los grupos de poder económico: esta última variable que explica la fluidez del sistema de partidos es la conducta de las élites empresariales, y se refiere a que en Guatemala las élites empresariales no tuvieron necesidad ni interés de crear un partido ni un proyecto político propio[143] sino han tendido a utilizar e instrumentalizar a partidos ad hoc temporales para impulsar sus políticas. Esto se ha llevado a cabo principalmente a través del financiamiento de campañas electorales, lo que permite que el apoyo pueda ser trasladado de un partido a otro y que los líderes políticos busquen acuerdos con sus financistas antes que crear partidos sólidos y arraigados en la población.[144]

---

[142] Sin embargo, aunque en Guatemala pareciera fácil crear partidos políticos, la experiencia del MLP y del Movimiento Semilla demuestran lo contrario, si se hace de la manera correcta y dentro de los límites de la legalidad. Por el contrario, esta tarea es fácil cuando se tienen las influencias necesarias en los sistemas político y económico para favorecer la creación de nuevas organizaciones políticas.

[143] Como sí ocurrió en otros países de Centroamérica, como por ejemplo en El Salvador con el partido Alianza Republicana Nacionalista (ARENA).

[144] De acuerdo con Lemus (2013) esta dinámica hizo que surgieran organizaciones a las que denomina "partidos franquicia", los cuales se caracterizan porque sus comités ejecutivos nacionales (CEN) ceden temporalmente la marca del partido a algún candidato municipal durante la época electoral. A cambio, los candidatos se encargan de crear organizaciones, lo cual beneficia a los CEN pues les permite: 1) cumplir los requisitos de organización establecidos por la ley, y 2) promocionar la imagen de los candidatos presidenciales y candidatos a diputaciones

b) La volatilidad electoral

La ausencia de partidos ideológicos y programáticos, así como la cambiante oferta electoral provocan modificaciones en las preferencias de los electores que se manifiestan de una elección a otra y que producen cambios significativos en los ciclos electorales. Como consecuencia de este fenómeno, impera la racionalidad del voto de castigo, lo que a su vez provoca que no exista un partido que haya podido reelegirse en la elección presidencial[145]; la fluidez de la oferta partidaria y, hasta cierto punto, la intención ciudadana de cambiar gobernantes buscando mejorar su situación.

c) La concentración de la oferta electoral en el centro y la derecha del espectro político

Como resultado de la proscripción y persecución de los partidos y líderes de la izquierda política en el marco del conflicto armado interno en el país, así como del propio conservadurismo de la sociedad guatemalteca, la oferta electoral se ha ubicado, en mayor medida, en el centro y en la derecha del espectro político. Del total de partidos que se ha inscrito desde el inicio de la democratización, pocos se han definido como de centro izquierda y muy pocos como de izquierda.[146] Este aglutinamiento en el centro y la derecha también ha contribuido a moldear las preferencias de los electores que optan por aquellos partidos de centro y de derecha que tienen posibilidades de ganar elecciones.

---

en los municipios. Al finalizar el período electoral en muchos casos ambas partes finalizan su relación e inician el proceso de nuevo.

[145] El voto de castigo se refiere al cambio de preferencia de los electores en el que, en vez de votar nuevamente por el mismo partido, deciden hacerlo por otro como resultado de las inconformidades con el primero.

[146] De los dos partidos analizados en esta investigación, solamente el MLP ha definido claramente su ideología. A pesar de que los principios del Movimiento Semilla también se inclinan a la izquierda del espectro político, no ha habido una postura clara en cuando a definirse ideológicamente (las causas de esta dificultad ya fueron analizadas en el apartado 2.1.2.5.2).

d) El peso de los poderes fácticos

Los poderes fácticos son aquellos que actúan al margen de las instituciones públicas pero que ejercen una influencia considerable sobre estas, como por ejemplo los grupos de presión y los grupos de interés. El tercer componente explicativo de la fluidez del sistema de partidos políticos: los grupos de poder económico (élites empresariales), constituye el principal poder detrás del sistema político, aunque no el único. Sin embargo, por su capacidad de influir en el sistema de partidos mediante el financiamiento de campañas electorales, es el más importante. Este poder puede actuar tanto dentro de los límites de la legalidad, como fuera de estos cuando los intereses confluyen con los de otras organizaciones criminales que también buscan influir en las decisiones públicas para beneficio propio. A estas agrupaciones, la CICIG las denominó "Redes Político-Económicas Ilícitas (RPEI)".

> Estas redes constituyen una confluencia de individuos y/o agrupamientos de individuos que se autoorganizan y cooperan, comunican e informan, y que poseen intereses comunes y/o finalidades compartidas para la realización de actividades y tareas de carácter político, económico y/o mixtas principalmente ilícitas, aunque colateralmente lícitas. Estas redes llevan a cabo prácticas políticas y transacciones económicas ilícitas y funcionan como microsistemas sociales conformados por individuos y agrupamientos de individuos en un contexto sociohistórico e institucional determinado que –como condición inicial del contorno– al menos tolera de forma consciente un modo específico de distribución de cuota de poder (político y económico) e influencia (política y económica), al mismo tiempo que compite por el sostenimiento de ventajas comparativas y/o competitivas frente al Estado y el mercado realmente existentes en un territorio y población delimitados (CICIG, 2015).

Las RPEI tienen una influencia considerable en la organización sistémica de la producción y reproducción del poder societario en el sistema político y, por consiguiente, en la configuración del sistema de partidos. Su influencia más directa es en el financiamiento de

organizaciones políticas que, de llegar al poder, devuelven los favores recibidos en formas diversas.

Las reformas a la LEPP contenidas en el Decreto 26-2016 relativas al financiamiento de los partidos político, sentaron las bases para que la influencia del financiamiento electoral ilícito en el sistema de partidos y en el desempeño institucional, se redujera. A pesar de que los cambios a la legislación son considerados positivos, no son suficientes para que las prácticas clientelares y los contubernios políticos entre financistas y candidatos desaparezcan. Las características antes mencionadas sobre el sistema político supondrían pensar que en el caso de Guatemala este es altamente inestable y conflictivo; sin embargo, el resultado ha sido la estabilidad en el tiempo del sistema que, aunque presenta síntomas de crisis, estas nunca conducen a la ruptura, pues tras cada nuevo ciclo electoral se da un reacomodo de actores y una nueva distribución de las posiciones de poder que posibilitan la persistencia del sistema. En conjunto, esto ha dado como resultado la continuidad del *statu quo* económico y social, que es otro de los elementos que caracterizan el complejo sistema político guatemalteco (CICIG, 2015).

El proceso electoral de 2019 fue, pues, una muestra más de que las organizaciones políticas tradicionales, aunque estuvieron bajo un sistema de fiscalización más riguroso, supieron adaptarse a las nuevas condiciones de competencia electoral, lo que les permitió a algunas -nuevamente- estar presentes en la contienda y tener resultados favorables. Bajo este contexto es que el MLP y el Movimiento Semilla desarrollan su actividad legislativa en el Congreso de la República y en el ámbito local con las corporaciones municipales (en el caso de Semilla).

3.5.1.2 La IX legislatura (2020-2024) y la continuidad del bloque pro-impunidad

En el apartado relativo a los resultados electorales se presentó información sobre la conformación del Congreso de la República para el período 2020-2024; sin embargo, no se profundizó sobre los bloques legislativos que representan la continuidad del *statu quo* como

una fuerza que podría impedir el correcto desempeño de las bancadas del MLP y Semilla. En ese sentido, a continuación de presenta un análisis relativo al reacomodo de fuerzas políticas dentro del legislativo, haciendo énfasis en aquellas que han estado vinculadas a casos de corrupción y que por sus prácticas políticas demuestran formar parte de un segmento conservador y pro-impunidad, en contraste con los nuevos partidos políticos que tienen una agenda en donde la lucha en contra de la corrupción es un eje transversal de la propuesta. Es importante mencionar que este análisis no solo se limita al MLP y a Semilla, sino a los bloques legislativos que han demostrado la voluntad política de agruparse para hacer frente a quienes buscan defender ese *statu quo*.

Para Sosa (2019), las bancadas de la IX legislatura que conforman el bloque conservador y pro-impunidad, pueden clasificarse en tres segmentos:

1. Un segmento de partidos ligados a los poderes económicos tradicionales y al conservadurismo político e ideológico: entres estos se encuentra el partido oficial Vamos, Valor, Todos, Viva, Prosperidad Ciudadana (PC), Partido Unionista (PU), Partido de Avanzada Nacional (PAN) y Podemos, que acumulan 51 escaños (31.88% de los diputados electos), equivalente al 36.63% de votación favorable en la elección por listado nacional.[147]

2. Un segundo segmento de partidos que -al igual que el primero- se ubican en la derecha del espectro político, pero con la diferencia de que estos están controlados por grupos de poder emergentes[148]. En este segmento se encuentran Frente de Convergencia Nacional

[147] A este segmento, considerando la naturaleza de la organización, se podría sumar el partido Compromiso, Renovación y Orden (CREO); sin embargo, su desempeño legislativo en los primeros meses de 2020 ha demostrado que los diputados -en su mayoría nuevos- están comprometidos con apoyar la lucha en contra de la corrupción. Esto no quiere decir que cuando se discuten temas en los que pueda verse afectado el grupo de poder que está detrás de la organización, no se alineen por completo a ese primer segmento.

[148] Dentro de estos grupos de poder emergentes se pueden mencionar las élites militares que luego del conflicto armado interno consolidaron su poder al establecer vínculos con estructuras del crimen organizado; organizaciones dedicadas al narcotráfico y otros ilícitos; élites políticas que mantienen su poder territorial

(FCN-Nación), Unión del Cambio Nacional (UCN), Partido Humanista de Guatemala (PHG) y Victoria. En conjunto suman 37 diputados electos (23% de los escaños), equivalentes al 26.67%. de votos por listado nacional. Este grupo, por su conservadurismo económico, político e ideológico es bastante cercano al primer segmento; sin embargo, se distinguen de este por no estar vinculados directamente a las élites tradicionales, aunque bien es sabido que las negociaciones entre estas dos fuerzas (élites tradicionales y élites emergentes) son las que mantienen la agenda en defensa del *statu quo* económico y social.[149]

3. Un tercer segmento es el de la Unidad Nacional de la Esperanza (UNE), un partido que, a pesar de que sus postulados corresponden a una socialdemocracia, en la práctica pareciera una derecha moderada, que además articula diputados de múltiples intereses y corrientes políticas e ideológicas. Este partido, considerado el más exitoso desde 1985, logró 54 diputados, 17.93 de votación a diputados por listado nacional y 25.54% en la elección presidencial, además de 106 alcaldías que lo confirman como la principal fuerza política del país. Sin embargo, a pesar de que la totalidad de los diputados de este partido son un número importante dentro del Congreso, las divisiones internas podrían ser la causa de una reconfiguración de su propia fuerza.[150]

---

mediante los cacicazgos locales, entre otras. Las relaciones entre los grupos que controlan el primer y segundo segmento son, en buena medida, las base sobre las cuales se originan las redes político-económicas ilícitas.

[149] A este segmento se le podría sumar el partido Bienestar Nacional (BIEN), cuyo caso se asimila al de CREO. El origen del partido BIEN corresponde al de los grupos de poder emergentes. Sin embargo, como en el caso de CREO, han demostrado una postura a favor de la lucha en contra de la corrupción. Esto evidencia que el origen del partido político no definirá su postura política, siempre y cuando las negociaciones y pactos políticos no contravengan sus intereses, sino, por el contrario, evidencian una capacidad de apertura a negociaciones con el bloque opositor del cual forman parte el MLP y Semilla.

[150] La elección de la Junta Directiva del Congreso de la República para el período 2020-2021 fue una muestra de ese reacomodo de fuerzas políticas producto de las divisiones internas dentro del partido UNE. Lo cual demostró que las negociaciones políticas entre esa facción "rebelde" del partido con el resto de los partidos del primer y segundo segmento, conforman una mayoría frente al resto de los diputados del bloque legislativo y los partidos de oposición. A pesar de que el Comité Ejecutivo Nacional de la organización anunció la expulsión de ese pequeño grupo de diputados, a mayo de 2020 todavía no se ha hecho oficial, por lo que se siguen considerando miembros del partido y del bloque legislativo.

Por otro lado, Sosa (2019) identifica un cuarto segmento en la conformación del Congreso, y que constituye la oposición a los primeros tres. Este está formado por partidos de izquierda y progresistas. Lo integran Winaq, la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG-Maíz), Movimiento para la Liberación de los Pueblos (MLP) y Semilla. En total, estos partidos suman 15 diputados (9.38% de los escaños), con 14.48% de votación por listado nacional.

Los tres primeros segmentos (juntos) aglutinan a 145 diputados, que corresponden al 90% de la conformación total del Congreso. Eso quiere decir que el MLP y el Movimiento Semilla forman parte, junto con las bancadas del cuarto segmento, del 10% de la conformación del legislativo. Afortunadamente, la política no es estática, al contrario, los intereses de los actores políticos hacen que la dinámica reconfigure las fuerzas políticas para que las propuestas de ley puedan avanzar. En ese sentido, el contexto en el que se encuentran los dos partidos analizados en esta investigación, aunque pareciera desfavorable en cuanto a oportunidades políticas, no excluye que estos puedan impulsar su agenda negociando con otras bancadas que conforman ese 10%, o, incluso, como se verá a continuación, con algunos partidos que se incluyen en los primeros dos segmentos, como CREO, BIEN, PAN y la UNE.

3.5.2 El “Acuerdo por Guatemala”

El 14 de enero de 2020, el día de la toma de posesión de los nuevos cargos tanto en el Ejecutivo como en el Legislativo, la bancada Semilla publicó en sus redes sociales un comunicado en donde anunciaban una alianza política con las bancadas de los partidos Winaq, URNG-Maíz, BIEN, y PAN. De esa alianza, surgió lo que denominaron el “Acuerdo por Guatemala”, el cual es un acuerdo mínimo sobre acciones que priorizan los intereses comunes de la población, “dejando de lado las diferencias ideológicas que existen entre las

organizaciones políticas" (Movimiento Semilla, 2020). [151] Las acciones que estos bloques impulsarían y apoyarían son las siguientes:

1. Recuperar, fortalecer y desarrollar la institucionalidad democrática y de justicia del Estado:

    - Reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos
    - Reformas a la Ley de Servicio Civil
    - Reformas a la Ley de Contrataciones del Estado
    - Paquete de reformas al Sector Justicia
    - Reformas a la Ley Orgánica del Organismo Legislativo
    - Código de Ética del Congreso de la República
    - Ley de la Policía Nacional Civil
    - Reformas a la Ley de Orden Público

2. Fortalecer la capacidad del Estado para orientar y financiar un desarrollo socioeconómico equitativo, incluyente y sin privilegios:

    - Ley de Aguas
    - Ley de Competencia
    - Ley de Leasing o Arrendamiento Financiero
    - Reformas a la Ley del Presupuesto

[151] Presentar el acuerdo el día de la toma de posesión no fue casualidad, sino fue la demostración de la capacidad de negociación que las bancadas tendrían desde el primer día de trabajo. Esto quiere decir que, desde antes de tomar posesión, los diputados habían establecido los puntos comunes de sus agendas legislativas para darle forma al acuerdo. Al final del documento, se encontraban las firmas de los diputados que lo respaldaron; sin embargo, llamó la atención que, de la bancada del PAN, solo hubiera una firma, a pesar de que está conformada por dos diputados.

3. Fortalecer la capacidad del Estado para garantizar los derechos de la ciudadanía, con énfasis especial en las mujeres, las comunidades y los pueblos que conforman la nación guatemalteca:

    - Legislación de protección a los Derechos Humanos
    - Legislación de protección de la Primera Infancia
    - Sistema Nacional de Protección a la Niñez y la Adolescencia
    - Legislación de Pueblos Indígenas
    - Reformas a las leyes en materia educativa

El documento constituye un primer avance en la conformación de una fuerza política dentro del Congreso de la República, a pesar de que contiene propuestas muy generales. Sin embargo, esto se debe a que los partidos establecieron una agenda mínima sin llegar a incluir leyes específicas de las agendas legislativas para cada una de las acciones que pretenden apoyar, ya que, de acuerdo con el diputado de la bancada Semilla, Román Castellanos, resulta complicado cuando son intereses muy diversos. Asimismo, el establecimiento de una agenda compartida como lo es el acuerdo no implica limitar las acciones individuales que cada bancada desee impulsar. (R. Castellanos, comunicación personal, 11 de mayo de 2020)

El "Acuerdo por Guatemala", además de ser una muestra del compromiso del Movimiento Semilla con las demandas más recurrentes de las movilizaciones sociales de 2015, al incluirlas dentro del primer eje, evidencia que otros partidos que no han sido analizados con profundidad en este trabajo también incluyeron dentro de sus agendas legislativas esas propuestas de reformas a leyes que la población demandó en los cinco meses de protestas y manifestaciones.[152] Así pues, el 10% del total de votos que correspondía a los partidos

[152] A pesar de que la mayoría de las bancadas firmantes se catalogan como de izquierda o progresistas, el incluir a partidos de derecha como el PAN, o de centro derecha como BIEN, amplía las posibilidades de negociación política con actores con los que, para el resto de las bancadas firmantes, sería más difícil alcanzar acuerdos.

políticos del cuarto segmento[153], se ve ampliado con el apoyo de los otros dos que se incluyen en el acuerdo, para los temas que este contempla.

3.5.3 Las primeras posturas éticas

El Congreso de la República ha sido una de las instituciones democráticas en las que los niveles de confianza de la población -con relación a otras instituciones- han sido más bajos. Esto como consecuencia de la desconexión que existe entre los representantes y los representados, quienes no ven que sus demandas sean traducidas en acciones y decisiones públicas que los favorezcan. A eso se le suman los señalamientos que esta institución recibe respecto a los privilegios de los que gozan no solo los diputados, sino sus equipos técnicos y, en general, los empleados públicos que laboran en la institución. Entre estos se pueden mencionar los salarios elevados, el seguro médico, el fondo rotativo, el teléfono celular, los banquetes para las sesiones, entre otros, que son vistos como un derroche de recursos en un país en el que más de la mitad de la población vive en pobreza.

Tanto el MLP como el Movimiento Semilla, desde que decidieron participar en la contienda electoral, sabían que al obtener resultados favorables que les permitieran llegar al Legislativo, serían el blanco de críticas y ataques por parte de sus detractores, pero también de mayor atención y fiscalización por parte de sus electores. En ese sentido, consideraron que la reivindicación de la dignidad de la función pública que los cargos de elección popular suponen, pasa por eliminar los privilegios que hacen que la población, en vez de confiar en una institución de representación política, la vea alejada de sus demandas e intereses.

[153] Se excluye el MLP de este porcentaje, ya que el partido no es firmante del acuerdo, a pesar de que algunas de las propuestas contenidas en dicho documento son planteadas por el partido en su plan de gobierno. La razón por la cual el MLP no participó en este acuerdo es porque considera que, aunque haya partidos nuevos en la alianza que se alejan de la forma tradicional de hacer política, también hay otros que siguen estando controlados por personas con prácticas cuestionables. (V. Jerónimo, comunicación personal, 26 de mayo de 2020)

3.5.3.1 Renuncia a privilegios

Desde antes de la toma de posesión del cargo, los diputados de ambas bancadas dejaron clara su postura frente a los gastos innecesarios en los que incurre el Congreso y sobre los privilegios de los que gozan los diputados. Es por eso por lo que decidieron renunciar a algunos de ellos, como muestra de su compromiso con sus principios y como muestra de su obligación de rendir cuentas a quienes les votaron.

— Movimiento para la Liberación de los Pueblos:

1) Renuncia al seguro médico
2) Renuncia al teléfono celular
3) Renuncia al Fondo Rotativo[154]
4) Moción de cambiar el horario de sesión de jefes de los bloques legislativos para que no se incurra en gastos de alimentación para los diputados participantes.

— Movimiento Semilla[155] :

1) Renuncia al seguro médico
2) Renuncia al teléfono celular
3) Moción de cambiar el horario de sesión de jefes de los bloques legislativos para que no se incurra en gastos de alimentación.

[154] La asignación de este fondo se contempla en el artículo 49 de la Ley Orgánica del Organismo Legislativo, y corresponde a una asignación fija idéntica para cada bloque legislativo y otra variable en función del número de diputados de cada bloque, destinada a cubrir los gastos operativos del bloque legislativo.

[155] El Movimiento Semilla, a pesar de no haber renunciado al Fondo Rotativo, a mayo de 2020, no ha hecho uso de los fondos que les corresponden por ley, ya que el bloque legislativo no lo ha considerado necesario. (R. Castellanos, comunicación personal, 11 de mayo de 2020)

La renuncia a estos privilegios fue bien vista por algunos, pero atacada por otros -en su mayoría miembros del bloque pro-impunidad- quienes acusaron a las bancadas de impulsar medidas “populistas” y sin mayor trascendencia. Sin embargo, a pesar de que estas pequeñas acciones pudieran parecer insignificantes comparadas con los recursos que la institución destina a los otros gastos de funcionamiento y salarios de los diputados y equipos técnicos, constituyen una muestra del compromiso que los dos partidos tienen con la dignificación de los cargos públicos mediante la confianza que la población pueda tener en sus representantes.

Capítulo IV

4. Hacia el fortalecimiento del movimiento social anticorrupción y sus oportunidades políticas

"La democracia, como concepto, anhelo político y relación social,
remite a aspiraciones como la igualdad, la libertad, la equidad,
la satisfacción de las necesidades materiales y espirituales,
el bien común, entre otros.
La esperanza de vivir en sociedades justas y equitativas
moviliza a millones de hombres y mujeres en el mundo desde hace siglos
y es allí donde los movimientos sociales juegan, hasta la actualidad,
un rol de suma importancia."

-Simona Violeta Yagenova[156]

4.1 ¿Nació un verdadero movimiento social anticorrupción en 2015?

Las movilizaciones en contra de la corrupción que se llevaron a cabo en Guatemala de abril a septiembre de 2015 abrieron un debate sobre su naturaleza, sus alcances y sus límites. Principalmente, en los últimos años se ha hablado sobre sus logros y derrotas, aciertos y desaciertos, llegándose a atribuir a estos, ya sea los cambios positivos que el sistema político del país ha tenido desde entonces, o bien, sus imperantes deficiencias. Esta atribución de éxito o fracaso de los cambios en el sistema político guatemalteco a las movilizaciones

[156] Politóloga, especialista en estudios sobre movimientos sociales. Ingresó a FLACSO-Guatemala en el año 2000 e integró el Consejo Académico durante el periodo 2006-2013. Coordinó el Área de estudios de movimientos sociales de FLACSO-Guatemala del 2003 al 2014. Cuenta, en calidad de autora y co-autora con más de 15 libros publicados, así como artículos en prestigiosas revistas académicas en Bélgica, Francia, Inglaterra, Alemania, Estados Unidos y Latinoamérica. Ha sido conferencista en universidades latinoamericanas y europeas, ha participado en redes académicas latinoamericanas como la de CLACSO (Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales). (FLACSO, s/f)

sociales de 2015 está lejos de brindar una explicación al complejo entramado de fenómenos políticos, sociales y culturales que han moldeado la historia política del país. Sin embargo, lo que sí es posible realizar, es un análisis sobre las características del movimiento social que nació a partir de la indignación ciudadana, y de sus elementos constitutivos que le permitirán subsistir -o no- en el tiempo, más allá de activarse en momentos de crisis.

Para iniciar con el propósito de este apartado, es necesario establecer algunas consideraciones básicas sobre los movimientos sociales. Yagenova (2016) plantea que el origen del vocablo "movimiento" proviene del latín *moverei.* Durante la Revolución Francesa (1789), la palabra en Francés "*mouvement",* de acuerdo con José Seoane, Emilio Tddei y Clara Algranti (citados en la obra de Yagenova), fue utilizada frecuentemente como adjetivo para calificar diferentes experiencias de acción y participación colectiva; sin embargo, explican que fue el socialista utópico francés Charles Fourier, el primero en utilizar el concepto de movimiento social en su obra publicada en 1829 llamada "*Le Nouveau monde industriel et sociétaire ou Invention du procédé d´industrie attrayante et naturelle",* dándole al mismo un sentido de progreso en relación con las edades o frases de la sociedad.

De ese modo, los movimientos sociales nacen a la luz de la conformación de los Estados en el siglo XVIII, el desarrollo del capitalismo industrial y los cambios socioeconómicos que se gestaron en este contexto. Su surgimiento se nutrió de las ricas experiencias organizativas de luchas previas, de una situación de injusticia frente a la que se rebelaron, del desarrollo de la imprenta que facilitaría la divulgación de sus demandas, la socialización de sus luchas y nuevos mecanismos de información y formación hacia su militancia y la población en general. Así, pues, mientras los movimientos sociales brotaron en el contexto europeo en el siglo XVIII, en América Latina nacieron hasta el siglo XIX; sin embargo, es ya después de la segunda mitad del siglo XXI, específicamente a partir de la década de 1970, que los nuevos movimientos sociales se comienzan a perfilar con mayor dinamismo; por ejemplo, el estudiantil, magisterial, ambiental, mujeres, feministas, lésbico-gay, y comunitario, que surgen de manera paralela a los movimientos clásicos (Yagenova, 2016).

De acuerdo con Yagenova (2016), no existe una definición única de movimientos sociales. El término ha sido y es hasta ahora, multisémico. No obstante, se tiende a coincidir a grandes rasgos con algunas de sus características fundamentales: a) actores colectivos, plurales y heterogéneos, con una participación voluntaria de sus miembros que cuentan con objetivos específicos y dirigen sus demandas al Estado, las élites y la sociedad en su conjunto; b) tiene historicidad e interviene con un grado importante de permanencia en el proceso de cambio social mediante distintas formas de acción colectiva y de protesta; c) cuenta con un sentido importante de identidad colectiva; d) sus acciones y luchas persiguen transformaciones para toda la sociedad y no solo para el movimiento en particular, y e) tiene alguna persistencia en el tiempo y espacio, y cuenta con diferentes formas y grados de organización y recursos, visión estratégica y líneas de acción.

En un primer ejercicio comparativo de las movilizaciones sociales de 2015 en Guatemala con las características mencionadas por Yagenova, estas podrían catalogarse como un movimiento social. Sin embargo, dicha definición contiene -por lo menos- dos aspectos que las jornadas de protesta ciudadana no contemplaron. El primero es el grado de permanencia del movimiento social en el proceso de cambio social mediante sus distintas formas de acción colectiva y de protesta. Es decir, si bien las jornadas se extendieron de abril a septiembre, la permanencia del movimiento social no respondía a un verdadero anhelo de cambio estructural (exceptuando las demandas específicas abordadas en capítulos anteriores), sino a emociones esporádicas conforme iban avanzando las investigaciones sobre los casos de corrupción, las cuales, en vez de propiciar las condiciones para un verdadero cambio social y, en este caso también un cambio político, se constituían en respuestas coyunturales.

Este primer factor que marcó a las movilizaciones de 2015 se podría asociar a las prácticas que Tarrow (1994) plantea sobre las acciones colectivas populares que se desarrollaron en los siglos previos al nacimiento de los movimientos sociales, en el contexto europeo; es decir, las que surgieron en respuesta a agravios de hambre, acaparamiento e incremento de precios de los alimentos, aumento de los conflictos agrarios, así como de disputas religiosas, dirigidos a corregir "abusos". Tanto los conflictos como las disputas emergieron espontáneamente, eran locales, de corta duración y afectaron de manera directa a quienes

responsabilizaban de la injusticia cometida. La principal construcción a la hora de convertir estas quejas y las acciones colectivas que provocaban en movimientos sociales era la limitación de las formas y objetivos de la acción colectiva a las exigencias inmediatas, los objetivos directos y las afiliaciones corporativas de la gente. Cabe preguntarse, entonces, si la acción colectiva de quienes participaron en las protestas ciudadanas respondía a las características de aquellas que definen a un movimiento social desarrollado, o bien, a una forma embrionaria de organización ciudadana que responde a la inmediatez.

El segundo aspecto, fuertemente relacionado con el primero, es la falta de una visión estratégica y líneas de acción que permitieran al movimiento social avanzar hacia la constitución de una fuerza articulada, con liderazgos visibles y con organizaciones que abanderaran las demandas[157]. Este segundo factor, podría tener como principal causa, la "apoliticidad" de las movilizaciones que impuso -en un primer momento- el grupo organizador #RenunciaYa. A este respecto, es importante citar a Wer (2016), exmiembro de dicho grupo:

> "[…] publicamos un comunicado donde especificábamos que se trataba de algo pacífico, no partidista, sin ideología particular y sin protagonismos. No habría escenarios, ni marchas, ni micrófonos, solamente una concentración ciudadana con carteles, pitos y tambores para exigir la renuncia de la exvicepresidenta y del expresidente. Sabíamos que existían varios temas que tienden a dividir a los guatemaltecos, por lo que decidimos enfocarnos exclusivamente en la corrupción. Nos parecía que había un acuerdo generalizado en que debía mitigarse." (p.26)

Álvarez (2016) asegura que esos límites impuestos por los ciudadanos indignados agrupados bajo el nombre de #RenunciaYa, lograron su cometido: si bien las concentraciones tuvieron una amplia y masiva participación, su supuesta apoliticidad les restaba posibilidad de convocar y concitar a distintos sectores para conseguir transformaciones en el sistema político y social. La exigencia por la renuncia de la vicepresidenta fue la única demanda

[157] Más allá de las demandas que cada uno de los colectivos sociales tuviera, este planteamiento hace referencia a la legitimidad que tuvieran las organizaciones y colectivos sociales de dirigir la protesta.

unificadora, aunque ya para entonces la inmensa mayoría de los participantes, a título individual como les fue requerido, ampliaran su exigencia a la renuncia del presidente. Desde el momento en el que en las manifestaciones se impuso la apoliticidad, la oportunidad de ampliar el espectro de demandas y ampliar el movimiento social, fracasó. Sin embargo, esto no quiere decir que no se hayan planteado demandas de transformaciones profundas como reformas a la LEPP, a la Ley del Servicio Civil, a la Ley de Compras y Contrataciones del Estado, etc. como resultado de la articulación entre las organizaciones y colectivos sociales, sino que el problema radicó en que no se unificaron las demandas en frentes que pudieran abanderar la lucha del movimiento y, al hacerse esta de manera individual, no logró el impacto necesario para que la fuerza del movimiento llevara al cambio político y social que se demandaba en las plazas.

A pesar de que la forma en que las movilizaciones iniciaron pudo afectar su impacto y, en último caso, su fin primordial, el objetivo de estos párrafos no es desacreditar las formas de acción colectiva sino más bien analizarlas para determinar a qué dinámicas respondían. En ese sentido, la "apoliticidad" de la protesta respondía a lo que Castells (2012) denomina *cambios culturales de las sociedades contemporáneas*, y que se ven potencializados por el uso del internet y las redes sociales como herramientas para la movilización.

> Son fundamentalmente movimientos culturales, movimientos que conectan las demandas actuales con los proyectos del mañana. Y los movimientos que estamos observando, representan el proyecto fundamental de transformar a las personas en protagonistas de sus propias vidas, afirmando su autonomía respecto de las instituciones de la sociedad. Por eso, aunque sigan exigiendo medidas para solucionar las miserias actuales de un amplio segmento de la población, los movimientos sociales como actores sociales no confían en las instituciones y se internan en el incierto camino de la creación de nuevas formas de convivencia buscando un nuevo contrato social. En el trasfondo de este proceso de cambio social está la transformación de nuestras sociedades. (p.220)

Lo que presenta Castells y su relación con el segundo aspecto que marcó las movilizaciones de 2015 en Guatemala, puede verse, entonces, como una paradoja. Si bien las sociedades contemporáneas buscan que los movimientos sociales empoderen a los ciudadanos sin la tutela de las instituciones de la sociedad, bajo nuevos mecanismos de convocatorias y nuevos modos de protesta, es esa misma apoliticidad la que puede crear las condiciones para que los movimientos sociales no triunfen en alcanzar los cambios políticos, sociales y culturales que persiguen. Es precisamente en esta paradoja, donde es posible encontrar una solución para que los cambios sean canalizados por otros actores; es decir, nuevas organizaciones que surjan del movimiento o bien, se fortalezcan, y que tengan la capacidad de aprovechar las oportunidades políticas que el movimiento social brinda.[158]

A partir de la necesidad de nuevas formas de organización y de instituciones que se alejen de las formas más conocidas de asociación, el surgimiento de colectivos sociales en el seno del movimiento social anticorrupción constituye otro elemento que se suma al debate de la participación de nuevos actores que buscan suplir la falta de organizaciones políticas que abanderen las demandas del movimiento. Para el académico guatemalteco Ricardo Sáenz de Tejada, la naturaleza de los colectivos sociales propició que tanto el primero como el segundo aspecto que hasta este punto se han desarrollado como debilidades del movimiento social, se potencializaran:

> Las manifestaciones de 2015 son parte de la irrupción de una nueva generación, de una nueva forma de organización. En los periodos anteriores la forma de organizarse era la tradicional: la organización campesina, la asociación estudiantil, la sindical. En 2015 lo que observamos fue la irrupción de colectivos. Formas de organización mucho más volátiles, flexibles y horizontales. El que no fueran estructuras jerárquicas permitió que no existieran líderes reconocidos, aceptados o indiscutibles como en otros modelos de organización. El 2015 marca un momento de ruptura en las luchas

[158] Como ocurrió con los partidos MLP y Movimiento Semilla. Más adelante, en otro apartado, se explicará con mayor detalle la necesidad de aprovechar las oportunidades políticas que brindan los momentos de crisis y cómo el movimiento social las potencializa para el fortalecimiento o surgimiento de nuevos actores sociales y políticos.

> sociales en Guatemala porque se vio un fenómeno nuevo. Sáenz de Tejada (citado en Mazariegos, 2018)

Para Yagenova (2016) estas nuevas formas de organización y movilización están directamente vinculadas a los efectos del neoliberalismo, es decir, esta corriente propició el surgimiento de nuevas fuerzas sociales que, profundamente afectados por el modelo, se articularon desde lo local hasta lo regional y mundial, alrededor de demandas en cuyo núcleo se encuentra un profundo cuestionamiento al sistema y los efectos que de él se derivan. Las transformaciones estructurales motivadas por 30 años de neoliberalismo modificaron a su vez, la matriz de la acción colectiva y debilitó como actores principales de la fuerza central de la protesta a la clase trabajadora asalariada. La huelga que fue un instrumento de lucha privilegiado históricamente ha adquirido cada vez menor importancia por parte de la clase trabajadora, sustituyéndose con nuevas modalidades de protesta como los cortes de ruta, los cacerolazos, las ocupaciones simbólicas de espacios públicos, y demás. De ese modo, una característica actual de la protesta en América Latina -y que fue visible en las movilizaciones de 2015- es que no supone un sujeto único y homogéneo sino más bien, la protagonizan múltiples actores cuyos rasgos principales lo constituyen su heterogeneidad pero que se movilizan, consciente o inconscientemente, en rechazo frente a las secuelas generadas por el modelo neoliberal.

Además de la definición del concepto de movimiento social ya expuesta en los párrafos anteriores, es importante añadir otras especificidades que permiten un análisis más interesante para el objetivo de este apartado. La obra de Yagevona (2016) constituye uno de los manuales más completos que, a criterio del autor, incluyen las teorías y enfoques más destacados del estudio de los movimientos sociales. En ese sentido, la autora presenta las ideas de varios autores y académicos, entre ellos Robert Ezra Park, quien consideraba que la acción colectiva es producto de la interacción humana, para lo cual acuñó el concepto de *ciclo vital de los movimientos sociales* que básicamente plantea que: a) los movimientos sociales nacen, crecen y mueren; b) surgen por el contagio social, por el descontento que se transmite de persona a persona; c) toman forma, desarrollan liderazgos, se originan, formulan una doctrina o dogma, son aceptados a legalizarse mediante un proceso de

institucionalización y, eventualmente, desaparecen; “el movimiento se muere pero la institución sobrevive”, y d) surgen en respuesta a una ruptura del equilibrio.

En contraste con la postura de Ezra Park, Herbert Blumer (citado en Cisneros, 1999) establece que los movimientos sociales son procesos dinámicos y diversos que se construyen día a día. Dentro del marco de su proceso constitutivo, Herbert Blumer identificó cinco momentos clave que son: la emergencia de un problema social; la legitimación del problema social; la movilización de la acción; la formación de un plan oficial de acción, y la implementación del plan oficial.

> En todo caso siempre habrá, como definición central de una conducta colectiva, la subversión de los patrones institucionales. Esta acción transformadora nace de los sentimientos, pero no de una manera mecánica. Un sentimiento determinado no genera automáticamente un movimiento. Los sentimientos exigen, para convertirse en acción colectiva, la “posibilidad” real de la acción y la oportunidad o momento adecuado. Es decir, la acción colectiva se produce previa evaluación racional de las posibilidades reales de que se produzca. Además, finalmente aparecen, como procesadores de la información, los grupos preexistentes, redes de solidaridad, fundamentalmente primarios, que aportan el componente de colectividad para la acción. (Cisnersos Sosa, 1999, p.121)

Hasta este punto, es necesario hacer notar que las jornadas de movilizaciones que se desarrollaron de abril a septiembre de 2015, cuentan con las características -por lo menos entre las que hay consenso entre los teóricos- de un movimiento social. Es decir, en los cinco meses de protestas ciudadanas, se logró conformar una fuerza social guiada por la acción colectiva de los sujetos y sujetas que participaron de ellas, capaz de articularse y aglutinarse

en torno a un agravio común[159]: la corrupción como un fenómeno estructural en el Estado de Guatemala. [160]

El objetivo de este apartado, como se mencionó anteriormente, no es hacer una evaluación del desempeño del movimiento social, sino establecer sus especificidades y algunas de las características que pudieran ser contrastadas con la teoría[161] para determinar si realmente nació -o no- un movimiento social anticorrupción; sin embargo, este ejercicio plantea una serie de interrogantes que, por cuestiones metodológicas, no puede ser abordadas en esta investigación. Dentro de estas se pueden mencionar las siguientes: ¿En qué momento de su desarrollo se encuentra el movimiento social anticorrupción? ¿En qué momentos o

[159] El concepto de agravio puede ampliarse con la obra de Ted Gurr "*Why men Rebel"* publicada en 1970, la cual plantea que se requieren tres factores para poder explicar la protesta y rebelión: 1) el descontento popular debe entenderse a partir del análisis de las causas; 2) la justificación, creencias y utilidad de las personas para implementar una acción política, y 3) el balance entre la capacidad que tiene el pueblo para actuar (las formas como están organizadas) y la capacidad del gobierno para reprimir o canalizar las inconformidades. El análisis lo realiza el autor a partir de la teoría de la "privación relativa" la cual se basa en el estudio de cómo los actores perciben la discrepancia entre las expectativas de acceso a bienes o condiciones de vida con las que realmente tienen acceso. Sobre el concepto de privación relativa, Gurr afirma que una de sus categorías la constituyen las palabras *agravios* y *sentido de injusticia* para captar la esencia del por qué surge la movilización, y por qué es imprescindible comprender cuáles son estos agravios y de dónde provienen. Para poder comprender, adecuadamente estos agravios, deben examinarse sus experiencias de vida y cómo interpretan las causas de las circunstancias en que se encuentran (Yagenova, 2016).

[160] Al problema de la corrupción, de acuerdo con Véliz (2016) se le puede sumar que la crisis llevaba desde el inicio otras problemáticas latentes en su núcleo, que mostraron un complejo panorama mientras iban aflorando en las semanas que siguieron al inicio de las movilizaciones. Estas problemáticas son: la tutela y el carácter de la para-política del Estado guatemalteco, y el problema que a eso suma la crisis hegemónica de los principales grupos de poder (aglutinados en el Estado) frente al resto de sectores, pueblos y clases subalternas; es decir, una suerte de incapacidad del Estado para mantener parcelas importantes de la población en un consenso activo: una situación de crisis hegemónica.

[161] Es importante mencionar que este movimiento social que surgió en 2015, más allá de asociarlo a una categoría específica de los movimientos sociales, conjuga una serie de características de las distintas etapas de la evolución de estos. Indiscutiblemente, una de las más importantes y que se asocia a las nuevas formas de acción colectiva, fue el uso de la tecnología, especialmente del internet como herramienta que propició la toma del espacio público para la participación ciudadana en las protestas pacíficas.

situaciones se activa el movimiento social anticorrupción?, ¿Cuál ha sido el rol del movimiento social en el cambio social, político y cultural que se buscaba en 2015? O bien, cabe también la pregunta ¿Sigue con vida el movimiento social anticorrupción que surgió en 2015?

En las páginas siguientes, se tratará de complementar la información presentada, con el papel de las organizaciones políticas en los momentos de crisis y en su capacidad de aprovechar las oportunidades que dichos momentos presentan en la formación de proyectos que puedan guiar el cambio que los movimientos sociales persiguen. Para esto, se tendrá en cuenta las nociones de lo urbano y lo rural como espacios de convergencia y deliberación política.

4.1.2 El movimiento social anticorrupción y su relación con el espacio y el territorio

El análisis de los movimientos sociales con relación al espacio y territorio en el que se desarrollan adquiere importancia cuando la acción colectiva propicia el surgimiento de nuevas formas de organización. Estas nuevas formas de organización, dependiendo del contexto en el que surjan, responden a las necesidades de sus espacios y territorios. Para los objetivos planteados en esta investigación, es de suma importancia considerar estos factores, ya que, tanto el MLP como el Movimiento Semilla, plantearon su propuesta política con base en los conocimientos de los espacios en los que estas organizaciones políticas surgieron y desarrollaron -en mayor medida- sus acciones, en el marco de la crisis política de 2015, como producto de las relaciones sociales, políticas y culturales entre los actores que integran sus estructuras. Además, es relevante para determinar el futuro de las dinámicas entre el movimiento social anticorrupción y las formas de organización que nazcan de este, y la relación que estas tengan con la capacidad de respuesta a las demandas de los territorios.

De acuerdo con Walter Nicholls (citado en Yagenova, 2016), en su artículo *Place, Networks, Space: Theorising the Geographies of Social Movements*, explica que el estudio de los espacios y territorios en los movimientos sociales permite comprender cómo el lugar y el espacio impactan sobre las formas en que la gente traduce sus quejas en formas de acción

colectiva. Según Nicholls, el geógrafo político John Agnew proporciona un importante marco conceptual para evaluar el rol de los espacios en el comportamiento político. Argumenta que los procesos de producción y reproducción de relaciones sociales e instituciones ocurren a través de distintas unidades territoriales. También identifica tres elementos básicos que constituyen el espacio, que se traslapan en las prácticas cotidianas de los actores:

- *Locations:* donde se desarrollan los procesos políticos y económicos;
- *Locale:* donde se desarrollan los procesos sociales y organizacionales en respuesta a procesos de nivel macro;
- *Sense or Space (Sentido del Espacio):* donde se construyen imaginarios sociales que otorgan un significado, sentido del lugar.

El autor argumenta que la geografía y la movilidad juegan roles centrales en la generación de estructuras particulares de redes de los movimientos sociales. El espacio posee cualidades particulares que influyen en el contorno o forma de las redes sociales que allí emergen. En ese sentido, la proximidad y la estabilidad asociada al lugar, favorece la conformación de relaciones basadas en fuertes vínculos. La emergencia de actores asociados mediante fuertes normas, relaciones de confianza, emociones y marcos cognitivos, facilitan la movilización hacia emprendimientos políticos riesgosos, como sucedió con los partidos políticos analizados en este trabajo. Además, el lugar facilita la articulación de diversos actores que pueden establecer interacciones entre sí de manera habitual. Esto permite a los actores con fuertes vínculos incrustados, establecer relaciones de intercambio, compartir ideas con otros y armar un tejido local para el activismo (Yagenova, 2016).

Aunque los dos conceptos que se exponen en este apartado (espacio y territorio), parecieran hacer referencia a la misma idea, distan mucho de ser considerados sinónimos y aplicarse a los mismos contextos. A este respecto, Bernardo Mancano Fernandes (2005) en su obra denominada "*Movimientos socioterritoriales y movimientos socioespaciales: contribución teórica para una lectura geográfica de los movimientos sociales",* plantea que el espacio debe entenderse desde su multidimensionalidad, desde una perspectiva de totalidad:

> Para un análisis conceptual eficaz es necesario definir al espacio como *composicionalidad*, o sea, comprende y solo puede ser comprendido en todas las dimensiones que lo componen. Esta simultaneidad en movimiento manifiesta las propiedades del espacio en ser producto y producción, movimiento y estabilidad, proceso y resultado, lugar del que se parte y a dónde se llega. […]. De esa manera, el espacio geográfico está formado por los elementos de la naturaleza y por las dimensiones sociales, producidas por las relaciones entre las personas, como la cultura, la política y la economía. […]. Por la tanto, la producción del espacio se da por intermedio de las relaciones sociales, en el movimiento de la vida, de la naturaleza y de la artificialidad, principalmente en el proceso de construcción del conocimiento. El espacio social es una dimensión del espacio geográfico y contiene la cualidad de la *completividad*. Debido a esa cualidad, el espacio social complementa al espacio geográfico. (citado en Yagenova, 2016, p.225)

El espacio es, a su vez, multidimensional, pluriescalar o multiescalar, sobre el que se desarrolla un intenso proceso de competitividad, conflictualidad e interacción. En ese sentido, Yagenova (2016) plantea que Fernandes critica los análisis parciales, unidimensionales, sectoriales, lineares, uniescalares incompletos del espacio, porque en la práctica propician la desigualdad, las exclusiones y exige metodologías que desfragmenten el espacio.[162] No todo espacio se constituye en territorio, aunque este, como espacio, puede ser geográfico, político, cultural o cibernético. Las *Multiterritorialidades,* según Haesbert (2004) citado por Mancano Fernández (2005), se refieren a los diferentes territorios que se sitúan sobre un espacio geográfico de una nación, o sea, el territorio país.

> Son las relaciones sociales las que transforman el espacio en territorio y viceversa, siendo el espacio un *a priori* y el territorio un *a posteriori*. El espacio es perenne y el territorio es intermitente. […]. El territorio como espacio geográfico contiene los

[162] Esta tesis fundamenta la necesidad de estudiar al movimiento social anticorrupción de 2015 en Guatemala no solo como un movimiento social urbano, sino como un movimiento social que traspasó las barreras de dicho espacio al incorporar a actores que buscaban reivindicar las demandas históricas de los pueblos indígenas, de los campesinos y de sus territorios.

> elementos de la naturaleza y los espacios producidos por las relaciones sociales. (Mancano Fernandes, 2005, p.4)

Mancano Fernandes (2005) afirma que todos los movimientos producen espacios, aunque no todos tienen el territorio como objetivo de sus luchas. Distingue entre movimientos socioespaciales y socioterritoriales[163], que surgen con el objetivo de propiciar transformaciones de su realidad:

> El espacio, el territorio, el lugar, las relaciones sociales, las escalas de las acciones nos ayudan a comprender los tipos de movimientos socioespacial o socioterritorial y sus procesos geográficos (aislados, territorializados o espacializados). Esos movimientos son, tanto instituciones no formales, política en el sentido amplio, por su materialidad, acción, establecimiento y dinámica como lo son igualmente instituciones formales como los sindicatos, las empresas, los estados, las iglesias, y las organizaciones no gubernamentales (ONG). (p.8)

El estudio de los espacios y territorios como escenarios de luchas colectivas, adquiere importancia cuando de ellos surgen organizaciones que buscan canalizar las demandas del movimiento social. Como bien mencionan Johan Moyersoen y Erick Swyngedouw (citados por Yagenova, 2016) en un texto publicado en la obra titulada *"Spaces of Contention: Spatialities and Social Movements"*, las dinámicas actuales de polarización y desigualdad han propiciado la construcción de estrategias innovadoras y alternativas en el ámbito local. Adicionalmente, estas acciones sociales motivan a los grupos a llevar sus luchas a ámbitos superiores donde retan las constelaciones del poder que producen y reproducen estas inequidades en el ámbito global urbano, lo cual genera espacios para el empoderamiento político, la democracia radical e innovaciones sociales. De ese modo, mientras el espacio

[163] De acuerdo con Yagenova (2016), estos movimientos tienen el territorio no solo como objeto, puesto que es esencial para su existencia. Los movimientos campesinos, indígenas, de empresas, sindicatos y Estados pueden constituirse en movimientos socioterritoriales y socioespaciales porque crean relaciones sociales para tratar directamente sus intereses y así producen sus propios espacios y territorios. Dentro de esta categoría se puede incluir a CODECA.

juega un rol importante en moldear las disposiciones políticas básicas de las personas, los académicos han demostrado que juegan a su vez, un papel vital en ayudar a actores diferenciados, constituirse en una fuerza política cohesionada.

4.1.2.1 El espacio urbano y los movimientos sociales urbanos

La categoría de movimientos sociales urbanos (MSU) fue acuñada por Manuel Castells en un estudio denominado "*La cuestión urbana"* publicado en 1979. Sin embargo, no es sino hasta en su obra *"La ciudad de las masas"* de 1986, donde establece un panorama más claro sobre lo que es un movimiento social urbano, ya que menciona que no todas las acciones colectivas que se desarrollan en las ciudades pueden ser consideradas como un movimiento social urbano. Castells establece que para poder ser considerados como tales deberían cumplir con las siguientes características:

a) Que se autodenominen urbanos, ciudadanos o se consideraran relacionados con la ciudad;
b) Que estén basados en la localidad y territorialmente definidos;
c) Que se movilicen en torno a tres objetivos: el consumo colectivo y la ciudad como valor de uso; la identidad, la autonomía cultural y la comunicación; y la autogestión política basada en el territorio. (Citado en Yagenova, 2016, p. 220)

Por su parte, Franstein y Hirst (1995), también establecen algunas particularidades de los MSU:

- Los MSU pueden obtener impactos sustanciales en la política local o nacional, pero están severamente limitados por su incapacidad para mantener su movilización en el tiempo y sus objetivos programáticos sin caer en la "rutinización" o absorción por parte de la política institucional y de las políticas públicas de la administración.
- Con frecuencia, en marcos de reestructuración económica, el propio Estado se encarga de adoptar las innovaciones de los MSU para suministrar servicios públicos.

- El principal foco de tensión de los MSU se da en la relación con los gobiernos locales, y puede conducirles o bien a ser cooptados por estos, o bien carecer de los recursos básicos (públicos) para proseguir sus movilizaciones.
- A pesar de las llamadas a las alianzas de clase o con otros MS, los MSU muestran una incapacidad sistemática para establecer coaliciones duraderas con otros colectivos, incluso con partidos políticos.
- Aunque existe una amplia proclividad a que las clases medias protagonicen la mayoría de los MSU, existen también muchos basados fundamentalmente en identidades étnicas o según otras identificaciones.
- El nexo común de todo tipo de MSU, independientemente de su ideología o de otros aspectos, es una constante demanda de participación ciudadana en las tomas de decisiones municipales y en la gestión urbana local. (citados en Yagenova, 2016, p. 222)

Estas seis características que plantean los autores son aplicables, en cierta medida, al movimiento social anticorrupción que surgió en 2015 en Guatemala. A pesar de que se ha reiterado que este fenómeno debe de ser analizado más allá del espacio urbano, hay dos características que retratan parte de las falencias que tuvieron las movilizaciones sociales de dicho año. En primer lugar, la incapacidad del movimiento social para mantener su movilización en el tiempo y sus objetivos programáticos sin caer en la "rutinización", y, por otro lado, se puede identificar la incapacidad sistémica que el movimiento social tuvo para establecer coaliciones duraderas con otros colectivos, incluso con partidos políticos.

Una de las características que mencionan los autores y que, contrario a las dos anteriores, se convierte en una oportunidad para el movimiento social anticorrupción, es la existencia de otros movimientos sociales basados fundamentalmente en identidades étnicas, como es el caso del movimiento indígena y campesino. Esta oportunidad, como bien resalta Yagenova (2016), permite a actores diferenciados constituirse en una fuerza política cohesionada. Esa fuerza política debería de ser la que abandere la lucha por la democratización del espacio urbano y las demandas de acceso a servicios públicos de calidad. En ese sentido, los partidos políticos juegan un papel por demás importante, ya que son esas organizaciones las que deben

de incluir dentro de sus agendas, las demandas que surgen de ese espacio de interacción social.

4.1.2.2 El territorio y los pueblos indígenas

Víctor Toledo Llancaqueo (2005), al reflexionar en torno al desarrollo del concepto de territorio, constata que integra la reivindicación de tierras y se ha convertido en una base importante de la demanda de autodeterminación:

> Los conceptos de territorios y territorialidad son clave para la realización del principio de autodeterminación de los pueblos. Durante las últimas décadas del siglo XXI, la reivindicación de derechos territoriales pasó a constituir una plataforma común de los movimientos indígenas a nivel mundial. La antigua reclamación por las tierras indígenas quedó integrada y potenciada en el concepto de territorios indígenas, como parte del discurso de derechos de los pueblos indígenas, que se articula al principio de autodeterminación. (citado en Yagenova, 2016, p.324)

El autor afirma que el tratamiento de esta categoría que integra tierras-territorios-bienes naturales no es unívoco, dado que es un concepto que está en "proceso de maduración". Al referirse a la aplicación de dicho concepto en los planteamientos indígenas en América Latina, identifica las siguientes definiciones:

- Territorio como jurisdicción: una zona geográfica (región, comarca, jurisdicción, entidad, entre otros) bajo control político de un colectivo indígena y reclamado como tal.
- Territorio como espacios geográficos de tierras a demarcar y/o restituir, y titular en propiedad.
- Territorio como hábitat, según la definición del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Base material, conjunto sistémico de recursos esenciales para la existencia colectiva (tierras, aguas, bosques, subsuelo).

- Territorio como biodiversidad y conocimientos indígenas sobre la naturaleza y su expresión en derechos de propiedad intelectual. Recogiendo el impacto del convenio de biodiversidad.
- Territorios simbólicos e históricos. Espacialidad socialmente construida, vinculada primordialmente a la identidad colectiva, lo que suele denominarse como etnoterritorialidad.

El territorio, al igual que el espacio, juega un papel importante en el desarrollo de los movimientos sociales. En el caso de las movilizaciones sociales de 2015, la defensa del territorio fue una de las demandas más recurrentes del movimiento indígena y campesino del país. Como menciona Velásquez Nimatuj (2016), en una lectura nacional, el 2015 está incompleto si no se recurre a la resistencia de las luchas indígenas de largo alcance que han sido marginadas o minimizadas no solo por los medios de comunicación, sino por quienes defienden el *statu quo*. De ese modo, una de las fallas de la movilización fue que la mayor parte de la población que salió a protestar no comprendió ni se cuestionó que una nueva nación no pasa simplemente por aplaudir a las autoridades indígenas que llegaron momentáneamente a la plaza central a una de las protestas, sino que pasa por entender que Guatemala es un país racionalizado que otorga privilegios con base en esa racialización y para que el país se transforme se trata de desmantelar esa larga historia de opresión que golpea a más de la mitad de la población.[164]

La lucha de los pueblos originarios, movimientos campesinos y mujeres frente a la globalización y a los procesos de acumulación por despojo, ha vitalizado el debate, y propiciado desde estos sujetos y sujetas, procesos de resignificación de la categoría del

[164] Podría argumentarse que la implosión de la sociedad civil de la capital, con el apoyo de sectores indígenas urbanos y algunos pocos del interior del país, y que llevó a la destitución de Pérez y Baldetti fue antecedida de una feroz y constante resistencia indígena hacia el Estado y su política extractivista que les llevó a tomar las carreteras del país, las calles de la capital, que realizó marchas y resistió desalojos, criminalización y encarcelamiento de varios de sus líderes orgánicos, pero que casi siempre quedaron solo con el apoyo de sus comunidades y sin mayor respaldo. Y que algunos de estos sectores indígenas sí creían en la transformación del Estado y habían demandado desde antes del 2015 una refundación del sistema actual, que incluía la depuración de los tres poderes del Estado (Velásquez Nimatuj, 2016).

territorio: como memoria histórica resignificado y actualizado; como espacio de resistencia frente al modelo destructivo del capital; como espacio de construcción de saberes y prácticas contrahegemónicas que se erigen en defensa de la vida y un nuevo modelo civilizatorio; como autodeterminación y el ejercicio político mediante la democracia directa desde los pueblos. Desde el momento que se abre y resignifica la categoría de territorio en el contexto de una intensa lucha contra el capitalismo y sus mecanismos de despojo, se construyen nuevos conocimientos, alianzas, formas de resistencia y miradas estratégicas de transformación (Yagenova, 2016).

Es por eso por lo que las organizaciones políticas que surjan del movimiento social como consecuencia de la interacción de los actores sociales que se relacionan en el espacio urbano y de los actores que representan a los territorios, tienen que considerar que sus agendas políticas deben incluir una visión de la construcción de un modelo de Estado tanto desde lo urbano como desde los territorios, y que implicaría la puesta en agenda de otros temas como el pluralismo jurídico, derechos colectivos, autodeterminación, etc. En ese sentido, también las oportunidades políticas implicarían la inclusión de nuevos actores políticos a las organizaciones políticas, que lleven las demandas de los territorios de los pueblos indígenas a los espacios de deliberación política, para contribuir al fortalecimiento democrático.

El reto, pues, para los pueblos indígenas, es ir tejiendo alianzas estratégicas entre diferentes comunidades y pueblos para definir una ruta como campesinos, pequeños comerciantes, profesionales, trabajadores diversos y que atraviese a la juventud y a las mujeres indígenas, un reto que implica la rearticulación del tejido social comunitario, que no es una lucha por coyunturas sino por cambios de estructuras e implica una descolonización del pensamiento indígena. Mientras que el Ejecutivo, como rector del país deberá conducir a la nación hacia la construcción de un país multirracial acorde con la realidad y peso poblacional de los pueblos y eso implica, no solo estar consciente de la diversidad racial, sino permitirles el ejercicio de sus derechos, a tener una vida en condiciones de dignas y autónomas en donde construyan sus propios desarrollos (Velásquez Nimatuj, 2016). Y para el movimiento social anticorrupción, dejar por un lado la centralidad de élites urbanas y clases medias, para dar paso a una visión de luchas complementarias, articuladas alrededor de nuevos proyectos de

vida construidos desde comunidades, pueblos, organizaciones y personas, con carácter amplio, articulador e incluyente para aprovechar de una mejor manera las oportunidades políticas (Cábanas, 2015).

4.2 Las oportunidades políticas en tiempos de crisis

Los movimientos sociales que surgen en momentos de crisis políticas tanto en el ámbito urbano, como aquellos que surgen de los territorios, presentan oportunidades políticas para actores individuales, colectivos, y organizaciones sociales, que quieren llevar su participación a otro nivel; es decir, establecen las condiciones para que estas puedan canalizar las demandas de los sectores que forman parte del movimiento, en formas diversas como: liderazgos políticos y estudiantiles, nuevos colectivos que surgen a partir de las interacciones sociales que se desarrollen a lo interno del movimiento, movimientos políticos, partidos políticos, entre otras. En ese sentido, este breve apartado pretende analizar la relación que el movimiento social anticorrupción debe de tener en la transformación del sistema político de Guatemala mediante la capacidad de aprovechar las oportunidades políticas para transformarlas en proyectos que canalicen las demandas del movimiento.

La *Teoría de Crisis* referente al origen de los partidos políticos desarrollada por LaPalombara y Weiner (1966) establece que los partidos políticos brotan de conflictos como guerras, depresiones económicas, explosiones demográficas y de crisis en los sistemas políticos. Tales coyunturas apuran crisis de legitimidad, de participación e integración sociales, cuyo fruto, puesto en jaque un viejo orden, es la confección de partidos para encauzar las nuevas demandas. Sin embargo, la canalización de esas demandas no se logra de manera rápida, sino es un proceso progresivo que, de acuerdo con Tarrow (1999), requiere de una estructura que incluye, entre otros factores: a) el grado de apertura del sistema político, b) la estabilidad o inestabilidad de las alineaciones entre élites, c) la presencia o ausencia de aliados por parte de los movimientos sociales, y d) la capacidad del Estado y su propensión a la represión.

Estos cuatro factores permiten medir lo que los teóricos de los movimientos sociales denominaron "Estructura de Oportunidad Política" (EOP). La EOP es, pues, el conjunto de condiciones que determinan el éxito de un movimiento social que busca incidir en las decisiones públicas y, por ende, en la transformación de los agravios comunes en soluciones de largo plazo. De manera general, este concepto influye o determina las decisiones de un movimiento para activarse, para elegir su estrategia, la forma en la que se organizará, así como el impacto que tendrá en sus contextos políticos. En ese sentido, propone que la identidad colectiva y la estrategia de los movimientos sociales no pueden determinarse mientras no se analice su interacción con el contexto político y, especialmente, la interacción con el Estado y sus instituciones (Yagenova, 2016).

A partir de la experiencia de éxito de algunas organizaciones que surgieron a partir de crisis políticas y que aprovecharon las oportunidades que estas les brindaban (analizados en el capítulo II), el reto para el movimiento social anticorrupción que surgió en 2015 en Guatemala es lograr identificar las EOP para que surjan nuevas fuerzas que abanderen sus demandas y que las puedan llevar a otros espacios en donde la incidencia genere cambios progresivos en los sistemas político, económico, social y cultural. En ese sentido, es necesario, como plantea Álvarez (2016), que no se repita uno de los grandes errores de las movilizaciones de 2015: la apoliticidad de las luchas sociales; ya que, al final, resta posibilidades de convocar y concitar a distintos sectores para conseguir las transformaciones que persigue el movimiento.

4.3 La transformación gradual del actual sistema político

El sistema político guatemalteco, como se explicó en el apartado concerniente a su breve aproximación en el capítulo anterior, se caracteriza por contar con -al menos- cuatro particularidades: a) la fluidez del sistema de partidos; b) la volatilidad electoral; c) la concentración de la oferta electoral en el centro y la derecha del espectro político, y d) el peso de los poderes fácticos. El movimiento social anticorrupción que surgió en 2015 en el país

tenía como fin último, la transformación del sistema político, ya que, debido a sus fallas, las implicaciones de los altos dirigentes del país en casos de corrupción habían conducido a una crisis sin precedentes, por lo menos en los últimos años.

Las dinámicas del movimiento social, si bien tuvieron efectos positivos en lograr cambios estructurales en el sistema político, tales como las reformas a algunas de las leyes que supondrían su modernización, no fueron suficientes para que el conjunto de la estructura cambiara. Esto se debe, principalmente, a los desafíos que la organización social experimentó; sin embargo, son cambios que pueden realizarse en cualquier momento si las fuerzas políticas que tienen la capacidad de hacerlo demuestran la voluntad necesaria para lograrlos. Esto implica que los partidos políticos, los colectivos y organizaciones sociales, y la sociedad en general, trabajen en conjunto en la elaboración de estrategias que puedan ser incluidas en sus agendas y que puedan ser discutidas por los tomadores de decisiones.

4.3.1 La lucha en contra de la corrupción: ¿un eje transversal del cambio político?

El cambio político supone una transformación total del sistema político, es decir, de las estructuras que lo componen. En el caso guatemalteco, implica transformar -por lo menos- tres elementos que lo caracterizan. En ese sentido la lucha en contra de la corrupción desde las agendas de los colectivos y organizaciones sociales, así como desde agendas y programas políticos de los partidos, es una condición indispensable para que el resto de las transformaciones se vayan desarrollando progresivamente. A continuación, se presentan líneas de acción -de manera general- en las que la lucha en contra de la corrupción puede generar cambios positivos en el sistema político guatemalteco, a partir de la implementación de acciones concretas en cada uno de sus componentes propuestos en el documento que aborda la cuestión del financiamiento de la política en Guatemala, presentado por la CICIG en 2015[165]:

[165] Se excluye el inciso "c" que hace referencia a la concentración de la oferta electoral en el centro y la derecha del espectro político.

a) La fluidez del sistema de partidos

Los partidos políticos en Guatemala son vistos únicamente como vehículos electorales y no como instituciones de representación política que generen cambios sustanciales en la sociedad. En ese sentido, la creación de organizaciones políticas se facilita cuando no existen controles efectivos por parte de los entes rectores en materia electoral. Se hace necesario, pues, encontrar un balance entre facilitar la creación de nuevos partidos respetando los procesos legales, pero también fortalecer la institucionalidad del TSE para evitar que cualquier organización que cumpla con los requisitos (aunque no necesariamente de manera transparente) pueda ser inscrita como partido político. Esto implica, necesariamente, promover y generar cambios en los tres componentes de esta característica del sistema político:

- El diseño institucional: promover reformas a la LEPP encaminadas a fortalecer la institucionalidad del TSE. Si bien las reformas contenidas en el decreto 26-2016 fueron un punto de partida para lograr este objetivo, no fueron suficientes para que las "reglas del juego" tuvieran un impacto en lograr la modernización del sistema político.

- La cultura política: debe tomarse en consideración que la sociedad guatemalteca es una sociedad profundamente fraccionada y escindida por múltiples clivajes que incluyen el étnico, las diferencias entre lo urbano y lo rural, las tensiones entre el área metropolitana y el resto del país, así como la persistencia del racismo estructural. Esta variable, combinada con el diseño institucional que facilita la creación de partidos, ha dado como resultado la proliferación de estas entidades y la fragmentación del sistema de partidos (CICIG, 2015). La lucha en contra de la corrupción, como lo demostró la crisis política de 2015, fue un tema que cohesionó a la sociedad guatemalteca, por lo menos en el tiempo que duraron las movilizaciones. Las luchas de los movimientos indígenas y campesinos fueron visibilizadas y, en cierta medida, acuerpadas por otros actores que participaron en las protestas. Así pues, se hace necesario buscar elementos unificadores que permitan avanzar en una agenda

específica que beneficie a todos los movimientos, aunque estos tengan demandas distintas.

- La acción de los grupos de poder económico: en este aspecto se busca evitar la instrumentalización de los partidos políticos por parte de las élites económicas que, en vez de crear las condiciones para que surjan organizaciones políticas sólidas y que sean estables en el tiempo, han utilizado partidos para impulsar sus políticas. Para eso, es necesario fortalecer la legislación actual referente al financiamiento privado de los partidos políticos, para que estos, en vez de responder a los intereses de los financistas, respondan a las demandas de la población.

b) La volatilidad electoral

Los bajos niveles de institucionalización de los partidos políticos provocan que cada cuatro años la oferta electoral sea más variada que la del proceso electoral anterior. Esto como consecuencia de la falta de principios y fundamentos ideológicos y agendas programáticas de largo plazo, en las organizaciones políticas. La instrumentalización de los partidos políticos para beneficios individuales o sectoriales también es una de las principales causas de la alta volatilidad electoral en el sistema de partidos. Es por eso por lo que se hace necesario fortalecer el diseño institucional y promover las reformas necesarias en la LEPP para que los partidos políticos sean verdaderas organizaciones de representación política.

c) El peso de los poderes fácticos

La lucha en contra de la corrupción como eje transversal en la desarticulación de las RPEI implica el fortalecimiento no solo del TSE, sino también implica promover y realizar reformas en el sector justicia, ya que estas redes tienen una influencia considerable en la organización sistémica de la producción y reproducción del poder societario en el sistema político y, por consiguiente, en la configuración del sistema de partidos.

Si bien la transformación del sistema político teniendo como uno de sus ejes transversales el combate a la corrupción, es necesaria para el fortalecimiento democrático, es importante tener en cuenta que, como menciona Velásquez (2017), luchar contra la corrupción también implica luchar contra las fallas del sistema capitalista, pues precisamente han sido sus crisis cíclicas las que han originado estas expresiones de institucionalización de la corrupción. Con el fortalecimiento del sistema de justicia, con la democratización del sistema de partidos y con la ampliación de la agenda anticorrupción se pueden combatir los privilegios que otorga la liberalización del comercio sobre productos y modelos de desarrollo que fomentan pobreza y desigualdad.

4.3.1.1 El rol de los partidos políticos

Los partidos políticos en Guatemala tienen el poder de generar los cambios que se necesitan en el sistema político y que conduzcan al fortalecimiento de la democracia mediante la inclusión de las demandas de los movimientos sociales, de las organizaciones y colectivos sociales, de las personas individuales, en sus agendas y programas políticos. En ese sentido, las propuestas de esas transformaciones (algunas contenidas en los párrafos anteriores) deben ser llevadas a los espacios de deliberación política. En el caso de los dos partidos que fueron objeto de estudio en esta investigación: el MLP y el Movimiento Semilla, incluyeron -en buena medida- dentro de sus planes de gobierno y agendas legislativas, acciones concretas para atacar problemas estructurales del Estado de Guatemala.

Así, pues, el rol no solo de estos dos partidos políticos, sino de todos los partidos que forman parte del sistema político del país es, pues, lograr ser instituciones con agendas programáticas de largo plazo, con fundamentos y principios ideológicos que guíen sus acciones, para que la población pueda -nuevamente- confiar en ellos como verdaderas instituciones democráticas.

Conclusiones

1. La hipótesis de investigación queda parcialmente refutada, ya que la acción colectiva de las organizaciones y colectivos sociales en la crisis política del año 2015 en Guatemala sí dio paso al surgimiento de un movimiento social anticorrupción; sin embargo, el MLP y el Movimiento Semilla no son organizaciones políticas que surgieron de dicho movimiento social como consecuencia directa de la crisis política. Por su parte, esta última sí constituyó un impulso hacia la participación electoral de ambas organizaciones en las elecciones de 2019. En ese sentido, el surgimiento de estos dos nuevos partidos respondió a la necesidad de construir alternativas a los partidos tradicionales que han contribuido a que el Estado se mantenga en constante crisis, así como a la necesidad de aprovechar las oportunidades políticas que brindó el 2015.

2. Las movilizaciones que se desarrollaron de abril a septiembre de 2015 en Guatemala fueron la expresión del hartazgo ciudadano en contra de la corrupción estructural, pero también fueron consecuencia de muchos otros problemas que desembocan en la incapacidad del Estado para responder a las necesidades de la población. Estas movilizaciones que se extendieron por 5 meses fueron pacíficas por no haber sido objeto de acciones violentas ni de represión por parte de las autoridades; plurales y diversas por haber estado conformadas por estudiantes, organizaciones y colectivos sociales defensores de los Derechos Humanos, de la diversidad sexual, comerciantes, empresarios y distintas clases sociales que convergieron en el espacio público que luego se convirtió en territorio de resistencia ciudadana y lucha en contra de la corrupción.

3. La crisis política de 2015 en Guatemala marcó un parteaguas en la reconfiguración del sistema político del país, al motivar el surgimiento o fortalecimiento de colectivos y organizaciones sociales, así como de nuevos partidos políticos que, motivados por la crisis institucional y de legitimidad del gobierno de turno, establecieron relaciones

que les permitieron plantear demandas de reforma hacia los sistemas político, económico, social y cultural del país.

4. En Guatemala, el sistema político está diseñado para dificultar la creación de partidos políticos que buscan constituirse como tales siguiendo los procesos de la manera correcta, es decir, dentro del marco de la legalidad. Por el contrario, facilita la creación de organizaciones que funcionan solamente como vehículos electorales para satisfacer necesidades e intereses individuales o sectoriales. Esto como una consecuencia directa de la participación de las estructuras que actúan al margen de la legalidad y de actores políticos con intereses espurios, en la reformulación de las leyes que están destinadas a regir el sistema electoral del país.

   Tanto el MLP como el Movimiento Semilla, sufrieron las consecuencias de los altos niveles de judicialización y criminalización del proceso electoral de 2019. En el caso del MLP, el asesinato de líderes comunitarios pertenecientes a CODECA evidenció la inconformidad de quienes defienden el *statu quo*, hacia nuevas expresiones políticas que representen las demandas de los territorios. Asimismo, el proceso de constitución como partido político del Movimiento Semilla, estuvo marcado por una serie de barreras impuestas por quienes se vieron implicados en los casos de corrupción que presentó el MP en conjunto con la CICIG, y que tuvo como victoria final de ese mismo grupo que defiende el *statu quo*, el impedimento a la inscripción del binomio presidencial del partido.

5. El ejercicio comparativo entre el MLP y el Movimiento Semilla permitió establecer que sí existen implicaciones organizativas cuando un partido no nace de sus bases, sino las crea en el proceso de ampliación territorial y viceversa, y cómo esas implicaciones forman posibilidades de éxito electoral y de sobrevivencia partidista. En el caso del MLP, el proceso de adhesión de simpatizantes se facilitó debido a la base sólida con la que cuenta CODECA. Por el contrario, al Movimiento Semilla, dicho proceso se le dificultó al no ser un partido que fue creando sus bases a medida que la organización se iba extendiendo territorialmente.

6. El combate a la corrupción es un eje transversal para el cambio político, y es por eso por lo que los planes de gobierno que el MLP y el Movimiento Semilla presentaron para el proceso electoral de 2019, fueron propuestas innovadoras que incluyeron las demandas del movimiento social anticorrupción como respuesta a la necesidad de contar con nuevas organizaciones políticas que respondan a la población, y no a financistas y otras estructuras que actúan al margen de la legalidad.

   La situación actual de los partidos políticos MLP y Movimiento Semilla, es decir, en el contexto post crisis, no puede analizarse sin tener en cuenta el marco político institucional en el que se encuentra el país, imprescindible para determinar si los actores políticos de ambos partidos buscan continuar con su agenda reformista que defendieron y apoyaron en las movilizaciones de 2015 y que incluyeron en sus propuestas de programa político en el proceso electoral de 2019. En ese sentido, en los primeros meses de la legislatura 2020-2024, los diputados y diputadas de ambos partidos, han demostrado, mediante posturas éticas y consecuentes con sus principios, alejarse de prácticas por las que el Congreso de la República es objeto de desconfianza ciudadana.

7. Si bien las reformas que se platearon entre 2015 y 2016 a algunas leyes, fueron un avance en el mejoramiento del sistema político del país, deben considerarse como un impulso en continuar con una agenda de transformaciones profundas en el Estado, considerando que las leyes son perfectibles y pueden reformarse cuando la voluntad de hacer bien las cosas y el interés general prima sobre los intereses individuales o sectoriales.

8. El movimiento social anticorrupción que surgió a partir de la crisis política de 2015 se ha activado solamente en momentos de crisis, a pesar de que existen colectivos y organizaciones sociales que tienen una agenda de trabajo permanente.

Recomendaciones

1. Si bien ha habido estudios que han abordado la crisis política de 2015 en Guatemala analizando a los actores institucionales y políticos, así como a las organizaciones que surgieron, o bien, se fortalecieron con esta, es necesario ahondar en las causas que motivaron el surgimiento de la acción colectiva que dio paso al movimiento social anticorrupción, desde el punto de vista de los agravios comunes, concepto que profundiza Ted Gurr y que es analizado en esta investigación. En ese sentido, es importante determinar qué otros elementos, además de la corrupción estructural como "agravio", así como los problemas que de esta se derivan, propiciaron el desarrollo de las manifestaciones que se desarrollaron durante el 2015 de manera pacífica.

2. Como un nuevo enfoque de estudio del origen de los partidos políticos cuyo nacimiento se vio influenciado por la crisis política de 2015, se propone investigar, desde la teoría de "Clivajes", propuesta por Seymour M. Lipset y Stein Rokkan, las motivaciones y los elementos del sistema político que propiciaron que surgieran otras organizaciones políticas, además del MLP y el Movimiento Semilla.

3. Se propone también, como una nueva línea de investigación, que por cuestiones metodológicas no pudo ser bordada en este trabajo, determinar cómo las dinámicas de los colectivos y organizaciones sociales que surgieron en 2015 pueden conducir a la "oegenización"[166] de estas, así como establecer cuáles de las organizaciones o colectivos sociales que surgieron o se fortalecieron a partir de la crisis, han atravesado dicho proceso.

[166] Proceso mediante el cual un colectivo u organización social se convierte en una organización burocrática y desarrolla sus acciones con financiamiento, mayoritariamente, de la cooperación Internacional; es decir, pasa a considerarse una ONG.

4. A los colectivos y organizaciones sociales que surgieron o se fortalecieron en 2015, se les recomienda revisar la experiencia organizativa de dicho año para aprender de los errores y desafíos que implicaron las movilizaciones sociales. En este trabajo no se pretende establecer una manera de cómo continuar con la protesta, ni mucho menos de dar directrices sobre cómo deben desenvolverse las organizaciones dentro de un movimiento social, sino, por el contrario, brindar elementos de análisis para que, en futuras crisis, las oportunidades políticas puedan ser aprovechadas de una mejor manera en la conformación de liderazgos, en la construcción de movimientos políticos y organizaciones que puedan abanderar las demandas del movimiento en su conjunto, sin excluir las demandas históricas del movimiento indígena y campesino.

5. Al MLP y al Movimiento Semilla se les recomienda continuar con el contacto con los colectivos y organizaciones sociales que surgieron o se fortalecieron con la crisis política de 2015 para que las demandas de las plazas no se queden atrás en los programas políticos. Asimismo, es importante que el combate a la corrupción se mantenga como uno de los ejes transversales de las agendas, ya que constituye un elemento indispensable para el cambio político.

Fuentes de consulta

Bibliografía

Alcántara, M. y Freidenberg, F. (2001). *Partidos políticos de América Latina. 3 vol.* Salamanca: Ediciones de la Universidad de Salamanca.

Álvarez, V. (2016). *La revolución que nunca fue. Un ensayo de interpretación de las jornadas cívicas de 2015.* Guatemala: Editorial Serviprensa.

Altavilla, C. (2015). "El Neo institucionalismo: su aporte a las ciencias sociales y al estudio interdisciplinario del derecho público", en Revista de la Facultad, Vol. VI, Número 2. Argentina: Universidad Nacional de Córdoba.

Asamblea Social y Popular. (2015). *Una mirada crítica a nuestra conformación y fortalecimiento. Abril a octubre de 2015. Sistematización de experiencias.* Guatemala: ASP.

Azpuru, D. (2018). *Cultura Política de la Democracia en Guatemala y en la Américas, 2016/17: Un Estudio Comparado sobre Democracia y Gobernabilidad.* Estados Unidos: Vanderbilt University.

Cábanas, A. (2015). Cuando sectores urbanos despertaron, los pueblos y comunidades estaban ahí. En *La Fuerza de las Plazas: Bitácora de la Indignación Ciudadana en 2015* (1.ª ed., pp. 279-290). Guatemala: Regina Solís.

Castellanos, R. (11 de mayo de 2020). Crisis política de 2015. (J. A. Castillo Estrada, entrevistador).

Castells, M. (2012). *Redes de indignación y esperanza: los movimientos sociales en la era de Internet.* España: Editorial Alianza.

Chaulón, M. (2016). Las luchas de las jornadas de la dignidad conmigo. En *La Fuerza de las Plazas: Bitácora de la Indignación Ciudadana en 2015* (1.ª ed., pp. 117–126). Guatemala: Regina Solís.

CICIG. (2015). *Financiamiento de la política en Guatemala.* Guatemala: Serviprensa.

Cisneros, S. (1999*).* "Interaccionismo simbólico, un pragmatismo acrítico en el terreno de los movimientos sociales", en Revista *Sociológica,* año 14, Número 41. Azcapotzalco, México: UAM.

Congreso de la República de Guatemala. (2016). *Decreto número 26-2016.* Guatemala: Organismo Legislativo.

Gutiérrez, E. (2016). *La Plaza Ciudadana.* Guatemala: IPNUSAC.

LaPalombara, J. y Myron, W. (1966). *Political Parties and Political Development*. Princeton: University Press.

Latorre, A. (2007). *La investigación-acción. Conocer y cambiar la práctica educativa.* España: Grao.

Lemus, J. (2013). Partidos franquicia: la distorsión del modelo de organización de la Ley Electoral y de Partidos Políticos. En *Partidos políticos guatemaltecos: cobertura y organización interna.* Guatemala: ASIES.

Mack, L. y López M. (2005). *El Transfuguismo Parlamentario.* Cuaderno de Información Política, n.º 1. Guatemala: FLACSO.

Mancano F. B. (2005). “Movimientos socioterritoriais e movimientos socioespaciais”, en *Observatorio Social de América Latina,* vol. 16. Argentina: CLACSO.

March, J.G. y J.P. Olsen. (1995). *Democratic Governance.* New York: Free Press.

March, J.G. y J.P. Olsen. (2005). Elaborating the New Institutionalism. Oslo: Centre for European Studies

Martínez López, M. (2002). *Okupaciones de viviendas y centros sociales. Autogestión, contracultura y conflictos urbanos.* Barcelona: Virus.

Miller, L. (2004). “Acción colectiva y modelos de racionalidad”, en *Revista Estudios Fronterizos,* Vol. 9, Número 5. Mexicali, México: Universidad Autónoma de Baja California.

Pasquino, G. (2011). *Nuevo curso de Ciencia Política.* México: Fondo de Cultura Económica.

Peters, B. (2003). *El Nuevo Institucionalismo. La teoría institucional en ciencia política*. Barcelona: Gedisa.

Revilla Blanco, M. (2010). América Latina y los movimientos sociales: el presente de la “Rebelión del Coro”. *Nueva Sociedad,* (227), 51-67.

Sáenz de Tejada, R. (2007*). Elecciones, participación política y pueblo maya en Guatemala.* Guatemala: Universidad Rafael Landívar.

Shepsle, K. (1998). “Discrecionalidad, Instituciones y el problema del compromiso del gobierno'”, en La Nueva Economía Política: Racionalidad e Instituciones. Buenos Aires: Eudeba-UBA.

Solís, R. (Ed). (2016). *La Fuerza de las Plazas: Bitácora de la Indignación Ciudadana en 2015.* Guatemala: Fundación Friedrich-Ebert-Stiftung (FES).

Steinmo, Sven. (2001). "The New Institutionalism", en The Encyclopedia of Democratic Thought. Lodres: Routlege.

Tarrow, S. (1994*). El poder en movimiento. Movimientos sociales, acción colectiva y política.* España: Editorial Alianza.

Tarrow, S. (1999). Estado y oportunidades: la estructuración política de los movimientos sociales. En *Movimientos Sociales: perspectivas comparadas.* (Colección fundamentos 1.ª ed.). Madrid: McAdam, D.; McCarthy, J; Mayer, Z. & Chaparro, S.

Tilly, C. (2010). *Los movimientos sociales, 1768-2008: Desde sus orígenes a Facebook.* Barcelona: Crítica.

TSE. (2018). *Ley Electoral y de Partidos Políticos.* Guatemala: Tribunal Supremo Electoral.

Velásquez Nimatuj, I. (2016). ¿Hasta dónde la corrupción definió la participación de los pueblos indígenas en el 2015? En *La Fuerza de las Plazas: Bitácora de la Indignación Ciudadana en 2015* (1.ª ed., pp. 201–236). Guatemala: Regina Solís.

Velásquez, L. (2017). *Crisis política en Guatemala: el papel de las organizaciones sociales urbanas y de los actores políticos e institucionales entre 2015-2016* (tesis de pregrado). Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala.

Véliz, R. (2016). ¿Esto apenas empieza?: Las raíces de la crisis política guatemalteca. En *La Fuerza de las Plazas: Bitácora de la Indignación Ciudadana en 2015* (1.ª ed., pp. 155–200). Guatemala: Regina Solís.

Wer, G. (18 de agosto de 2019). Crisis política de 2015. (J. A. Castillo Estrada, entrevistador).

Wer, G. (2016). Sentí Guatemala. En *La Fuerza de las Plazas: Bitácora de la Indignación Ciudadana en 2015* (1.ª ed., pp. 23-30). Guatemala: Regina Solís.

Yagenova, S. (2016). *Teoría de los Movimientos Sociales: Recorrido Histórico y Debates Actuales.* Guatemala: FLACSO.

E-grafía

"Desmantelan red de defraudación aduanera". CICIG. Guatemala, 16 de abril de 2015. Disponible en https://www.cicig.org/casos/desmantelan-red-de-defraudacion-aduanera/

Acuña, L. (s/f). *El proceso político-administrativo del derecho de antejuicio.* Guatemala: IPNUSAC. Recuperado de http://ceur.usac.edu.gt/eventos/Gobernanza-Publica/18-02-El%20proceso-politico-administrativo-del-derecho-de-antejuicio-Lizandro-Acuna.pdf

Álvarez, A. (10 de junio de 2019). Thelma Cabrera, la lideresa que quiere cambiar el sistema desde dentro. *Plaza Pública.* Recuperado de https://www.plazapublica.com.gt/content/thelma-cabrera-la-lideresa-que-quiere-cambiar-el-sistema-desde-dentro

Bin, H. (29 de enero de 2019). Encuentro por Guatemala declina con Thelma Aldana y opta por promover a alguien de la casa: será Nineth Montenegro. *Con Criterio.* Recuperado de http://concriterio.gt/encuentro-por-guatemala-declina-con-thelma-aldana-y-opta-en-promover-a-alguien-de-casa-sera-nineth-montengro/

CUC. (2008). *¿Quiénes somos?* Guatemala: CUC. Recuperado de http://www.cuc.org.gt/web25/index.php?option=com_content&view=article&id=5&Itemid=103

EFE. (22 de mayo de 2018). Thelma Aldana quiere entrar en política y combatir corrupción en Guatemala. *Prensa Libre.* Recuperado de https://www.prensalibre.com/guatemala/politica/exfiscal-thelma-aldana-reconoce-intenciones-de-participar-en-politica/

Escalón, S. (26 de febrero de 2020). Vicenta Jerónimo, la diputada que no quería serlo. *Plaza Pública.* Recuperado de https://www.plazapublica.com.gt/content/vicenta-jeronimo-la-diputada-que-no-queria-serlo

Escalón, S. (28 de agosto de 2015). La Guatemala profunda tomó la Plaza. *Plaza Pública.* Recuperado de https://www.plazapublica.com.gt/content/la-guatemala-profunda-tomo-la-plaza

Fernández D. (17 de mayo de 2015). Sí, también se llora de esperanza. *Soy502.* Recuperado de https://www.soy502.com/articulo/si-tambien-llora-esperanza

FLACSO. (s/f). *Simona Violeta Yagenova.* Recuperado de: https://www.flacso.edu.gt/?page_id=2638

Hernández, M. (25 de julio de 2018). Thelma Aldana busca aliados para proyecto político. *Prensa Libre.* Recuperado de https://www.prensalibre.com/guatemala/politica/thelma-aldana-aliados-proyecto-elecciones-2019/

López, K. (17 de junio de 2019). El MLP, que fue la sorpresa y que alcanzó un 10%, reclama (con poco sustento) un fraude electoral). *Nómada.* Recuperado de

https://nomada.gt/pais/elecciones-2019/mlp-sorpresa-alcanzo-el-10-reclama-poco-sustento-fraude-electoral-elecciones-guatemala-2019/

Mazariegos, A. (4 de noviembre de 2018). Ricardo Sáenz de Tejada: "En el conflicto está la esencia de los movimientos sociales". *Plaza Pública.* Recuperado de https://www.plazapublica.com.gt/content/ricardo-saenz-de-tejada-en-el-conflicto-esta-la-esencia-de-los-movimientos-sociales

MLP. (17 de junio de 2019). Comunicado oficial del MLP [Mensaje en un blog]. Recuperado de https://twitter.com/GtMlp/status/1140720587876315137/photo/1

MLP. (2019). *Programa General y Plan de Gobierno: MLP*. Recuperado de http://www.albedrio.org/htm/documentos/MLP-PROGRAMAGENERAL-PLANDEGOBIERNO-2019.pdf

Montepeque, F. (19 de enero de 2019). Se agota el tiempo para que partidos Semilla y Libre inscriban candidatos. *El Periódico.* Recuperado de https://elperiodico.com.gt/nacion/2019/02/19/se-agota-el-tiempo-para-que-partidos-semilla-y-libre-inscriban-candidatos/

Movimiento Semilla. (14 de enero de 2020). Acuerdo por Guatemala [Mensaje en un blog]. Recuperado de https://www.facebook.com/BancadaSemillaGT/photos/pcb.171884090857739/171884044191077/?type=3&theater

Movimiento Semilla. (2016). *En el camino de conformarnos como partido político.* Recuperado de https://movimientosemilla.gt/2016/11/24/en-el-camino-de-conformarnos-como-partido-politico/

Movimiento Semilla. (2016). *Historia.* Recuperado de https://movimientosemilla.gt/historia/

Movimiento Semilla. (2018). *Principios.* Recuperado de https://movimientosemilla.gt/principios/

Movimiento Semilla. (2019). *Guatemala Crece 2020-2024: programa social, económico y ambiental.* Recuperado de https://movimientosemilla.gt/tag/plan-de-gobierno/

Movimiento Semilla. (29 de enero de 2019). Comunicado oficial del Movimiento Semilla [Mensaje en un blog]. Recuperado de https://www.facebook.com/msemillagt/photos/a.1614383312148076/2203413599911708/?type=3&theater

Movimiento Semilla. (4 de diciembre de 2018). UNE intenta impedir nuestra participación en las elecciones de 2019 [Mensaje en un blog]. Recuperado de https://www.facebook.com/msemillagt/photos/a.1614383312148076/2170144649905270/?type=3&theater

Olmstead, G. (15 de marzo de 2019). La "plaza fantasma" por la que acusan a Aldana sí existió y estos documentos muestran resultados. *Nómada.* Recuperado de https://nomada.gt/pais/actualidad/la-plaza-fantasma-por-la-que-acusan-a-aldana-si-existio-y-estos-documentos-muestran-resultados/

Olmstead, G. (26 de febrero de 2020). El Vice de Thelma Aldana y por qué Semilla lo eligió a él. *Nómada.* Recuperado de https://nomada.gt/pais/entender-la-politica/el-vice-de-thelma-aldana-y-por-que-semilla-lo-eligio-a-el/

Palencia, J. (2015). El Paro Nacional de Guatemala, 27 de agosto 205 parte II. *Prensa Comunitaria.* Recuperado de https://www.prensacomunitaria.org/el-paro-nacional-guatemala-27-de-agosto-2015-parte-ii/

Paredes, L. (7 de noviembre de 2018). Avanza inscripción del partido Movimiento Para la Liberación de los Pueblos. *El Periódico.* Recuperado de

https://elperiodico.com.gt/nacion/2018/11/07/avanza-inscripcion-del-partido-movimiento-para-la-liberacion-de-los-pueblos/

Pradilla, A. (16 de agosto de 2017). Thelma Cabrera: "Los que nos han acusado de ladrones hoy están en la cárcel por ladrones". *Plaza Pública.* Recuperado de https://www.plazapublica.com.gt/content/thelma-cabrera-los-que-nos-han-acusado-de-ladrones-hoy-estan-en-la-carcel-por-ladrones

Reexporta. (s/f). *Diccionario de Comercio Exterior.* Barcelona: ESCI. Recuperado de http://www.comercio-exterior.es/es/action-diccionario.diccionario+idioma-223+l-V+p-1008+pag-/Diccionario+de+comercio+exterior/vista+de+aduana.htm

Rojas, A. (8 de mayo de 2015). Roxana Baldetti renuncia a la vicepresidencia. *Prensa Libre.* Recuperado de https://www.prensalibre.com/guatemala/politica/roxana-baldetti-renuncia-a-la-vicepresidencia/

Rojas, A. (9 de junio de 2019). Thelma Cabrera, la disociación de la izquierda en Guatemala. *Prensa Libre.* Recuperado de https://www.prensalibre.com/guatemala/politica/thelma-cabrera-la-disociacion-de-la-izquierda-en-guatemala/

Sosa, M. (27 de junio de 2019). 6 claves para interpretar las elecciones y un sórdido futuro. *Plaza Pública.* Recuperado de https://www.plazapublica.com.gt/content/6-claves-para-interpretar-las-elecciones-y-el-sordido-futuro

Soy502. (10 de diciembre de 2016). Conoce a "SomosGT", un proyecto político que tomó fuerza en la Plaza. *Soy502.* Recuperado de https://www.soy502.com/articulo/somos-gt-plataforma-politica-fortalecio-plaza-71746

TSE. (2019). *Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano 2019.* Recuperado de https://preliminares2019.tse.org.gt/201901/#

Anexos

Listado de siglas y acrónimos

AC: Acción Ciudadana

AEU: Asociación de Estudiantes Universitarios

AMSA: Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca y del Lago de Amatitlán

ARENA: Alianza Republicana Nacionalista

ASP: Asamblea Social y Popular

BIEN: Bienestar Nacional

CACIF: Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras

CC: Corte de Constitucionalidad

CCN: Consejo Consultivo Nacional

CEUG: Coordinadora Estudiantil Universitaria de Guatemala

CGC: Contraloría General de Cuentas

CIACS: Cuerpos Ilegales y Clandestinos de Seguridad

CICIG: Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala

CIO: Coordinadora Interuniversitaria de Occidente

CLACSO: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales

CODECA: Comité de Desarrollo Campesino

CONAREP: Convergencia Nacional por la Reforma Política

CONGCOOP: Coordinadora de Cooperativas y ONG de Guatemala

CONIC: Coordinadora Nacional Indígena y Campesina

CREO: Compromiso Renovación y Orden

CSJ: Corte Suprema de Justicia

CSU: Consejo Superior Universitario

CUNOC: Centro Universitario de Occidente

DEMOS: Instituto Centroamericano de Estudios para la Democracia Social

DNCAE: Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado

DPI: Documento Personal de Identificación

EG: Encuentro por Guatemala

EOP: Estructura de Oportunidad Política

FCN-NACIÓN: Frente de Convergencia Nacional

FECI: Fiscalía Especial Contra la Impunidad

FPL: Frente Popular Libertador

GANA: Gran Alianza Nacional

ICEFI: Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales

IGSS: Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

INCEP: Instituto Centroamericano de Estudios Políticos

INE: Instituto Nacional de Estadística

IPNUSAC: Instituto de Problemas Nacionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala

JRV: Junta Receptora de Votos

LEPP: Ley Electoral y de Partidos Políticos

LGTB: Lesbianas, Gays, , Transexuales y Bisexuales

MARN: Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales

MCN: Movimiento Cívico Nacional

MINEDUC: Ministerio de Educación

MLP: Movimiento para la Liberación de los Pueblos

MNR: Movimiento Nueva República

MP: Ministerio Público

MSU: Movimiento Social Urbano

NIMD: Netherlands Institute for Multiparty Democracy

OIT: Organización Internacional del Trabajo

OJ: Organismo Judicial

ONU: Organización de las Naciones Unidas

PAN: Partido de Avanzada Nacional

PARLACEN: Parlamento Centroamericano

PC: Prosperidad Ciudadana

PGN: Procuraduría General de la Nación

PHG: Partido Humanista de Guatemala

PNC: Policía Nacional Civil

PNRE: Plataforma Nacional para la Reforma del Estado

PRN: Partido de Renovación Nacional

PU: Partido Unionista

RPEI: Redes Político-Económicas Ilícitas

SAT: Superintendencia de Administración Tributaria

SEGEPLAN: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia

SISCODE: Sistema de Consejos de Desarrollo

TICs: Tecnologías de la Información y Comunicación

TSE: Tribunal Supremo Electoral

UCN: Unión del Cambio Nacional

UFM: Universidad Francisco Marroquín

UMG: Universidad Mariano Gálvez

UNE: Unidad Nacional de la Esperanza

URL: Universidad Rafael Landívar

URNG: Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca

USAC: Universidad de San Carlos de Guatemala

UVG: Universidad del Valle de Guatemala

Entrevistas semiestructuradas

1. Entrevista semiestructurada dirigida a académico/(s) que aportaron al debate sobre la crisis política del año 2015.

- Individuales con académico/a(s) que aportaron al debate sobre la crisis política del año 2015.
- Presencial
- Metodología: preguntas dirigidas a académicos que aportaron al debate sobre la crisis política del año 2015 con las cuales se buscará conocer el punto de vista teórico sobre la razón por la que algunas organizaciones y colectivos sociales que participaron en las manifestaciones del 2015 dieron el salto a la participación política.
- Formulario de entrevista: preguntas básicas.

Entrevistado: Rodrigo Véliz
Profesión: Licenciado en Historia, doctorando en Historia

1. ¿Qué es lo primero que se le viene a la mente cuando escucha "2015"?

2. ¿Cuál cree usted que fue el papel de las organizaciones y colectivos sociales en la crisis política de dicho año?

3. ¿Qué factor(es) considera usted que fueron determinantes para propiciar el surgimiento de organizaciones y colectivos sociales durante la crisis?

4. ¿Cuáles considera que fueron los logros de las jornadas de manifestaciones en contra de la corrupción?

5. ¿Cuáles considera que fueron los desaciertos de las jornadas de manifestaciones en contra de la corrupción?

6. ¿Considera que hubo un mensaje unificado por parte de las organizaciones y colectivos sociales que participaron en las jornadas de manifestaciones?

7. ¿Qué factor(es) considera que motivaron a algunas organizaciones a dar el salto a la participación política partidaria?

8. ¿Por qué cree usted que no todas las organizaciones y colectivos sociales que se vieron involucrados en las manifestaciones del 2015 decidieron participar en política partidaria?

9. ¿Cuál cree usted que fue el impacto de la crisis del 2015 en el sistema de partidos políticos del país?

10. ¿Qué diferencia a la crisis del 2015 de otras ocurridas previamente en el país y de las que tenga conocimiento?

11. De las organizaciones visibles en la crisis política del 2015, dos decidieron dar el salto a la participación electoral (CODECA con el Partico Movimiento para la Liberación de los Pueblos y el Movimiento Semilla) ¿Cuál cree usted que fue su motivación?

12. ¿Cree usted que las jornadas de manifestaciones pudieron ser el inicio del surgimiento de un movimiento social anticorrupción? ¿Asociado a qué ese "anticorrupción"?

13. ¿Cree usted que los partidos MLP y Movimiento Semilla logren reivindicar las demandas de las Plazas?

2. Entrevista semiestructurada a miembro(s) de organización y colectivos sociales urbanos que tuvieron un papel importante en las manifestaciones del 2015

- Individuales o colectivas con representantes de las organizaciones y colectivos sociales.
- Presencial
- Metodología: preguntas dirigidas a algunos de los miembros de las organizaciones y colectivos sociales urbanos presentes en la crisis política del 2015 con las cuales se buscará conocer la postura y motivaciones principales para participar.
- Formulario de entrevista: preguntas básicas.

Entrevistado: Gabriel Wer, fundador del colectivo #JusticiaYa
Organización: #JusticiaYa

1. ¿Qué es lo primero que se le viene a la mente cuando escucha "2015"?

2. ¿Cuál fue el papel de su organización en la crisis política de dicho año?

3. ¿Qué motivó el surgimiento de su organización?

a) ¿Qué cambios ha habido dentro de la misma?

4. ¿Cuáles considera que fueron los logros de las jornadas de manifestaciones en contra de la corrupción?

5. ¿Cuáles considera que fueron los desaciertos de las jornadas de manifestaciones en contra de la corrupción?

6. ¿Considera que hubo un mensaje unificado por parte de las organizaciones y colectivos sociales que participaron en las manifestaciones a lo largo del 2015?

a) ¿Cuál fue el mensaje?
b) ¿A quiénes cree que impactó?

7. ¿Cree usted que las organizaciones y colectivos sociales en algún momento deben trascender a la participación política partidaria?

8. ¿En algún momento considera que su organización dará ese salto a la participación política partidaria?

8. De las organizaciones y colectivos sociales visibles en la crisis política del 2015, dos decidieron dar el salto a la participación electoral (CODECA con el partido Movimiento para la Liberación de los Pueblos y el Movimiento Semilla) ¿Cuál cree usted que fue su motivación?

9. ¿Cree usted que las jornadas de manifestaciones pudieron ser el inicio del surgimiento de un movimiento social anticorrupción? ¿Asociado a qué ese "anticorrupción"?

6. ¿Cree usted que los partidos MLP y Movimiento Semilla logren reivindicar las demandas de las Plazas?

a) ¿Cuáles serían esas demandas?

3. Entrevista semiestructurada dirigida a miembro(s) del Movimiento Semilla

- Individual con miembro/representante del Movimiento Semilla
- En línea (videollamada)
- Metodología: preguntas dirigidas a miembro(s) reconocido(s) del Movimiento Semilla, con las cuales se buscará conocer la postura y motivaciones principales para participar en las manifestaciones del 2015 y para dar el salto a la participación electoral.

- Formulario de entrevista: preguntas básicas.

Entrevistado: Román Castellanos. Diputado del Movimiento Semilla por el Distrito Central
Organización: Movimiento Semilla

1. ¿Qué es lo primero que piensa cuando escucha “2015”?

2. ¿Cuál fue el papel del Grupo Semilla en la crisis política de dicho año?

3. ¿Qué motivó el surgimiento del Movimiento Semilla?

4. ¿Cuáles considera que fueron los logros de las jornadas de manifestaciones en contra de la corrupción?

5. ¿Cuáles considera que fueron los desaciertos de las jornadas de manifestaciones en contra de la corrupción?

6. ¿Qué motivó a Semilla a dar el salto a la participación política?

7. ¿En qué ámbito (urbano o rural) tuvo más presencia Semilla durante la crisis política? ¿Por qué?

8. ¿Cree usted que las jornadas de manifestaciones pudieron ser el inicio del surgimiento de un movimiento social anticorrupción?

9. ¿Cuáles cree usted que fueron las demandas más importantes de las Plazas?

10. ¿En qué medida incluyó Semilla las demandas de las Plazas en su programa político para las Elecciones Generales y al Parlacen de 2019?

11. ¿Dentro de la agenda legislativa de Semilla, qué propuestas considera que tienen relación con las demandas de las Plazas?

12. ¿Qué diferencia a la propuesta política de Semilla del resto de partidos políticos que participaron en las Elecciones Generales y al Parlacen de 2019?

13. ¿Cómo evalúa Semilla sus resultados en proceso electoral de 2019?

a) ¿Qué aspectos influyeron en que estos fueran favorables/desfavorables?

14. ¿Qué papel jugó el voto urbano en los resultados que Semilla obtuvo en las elecciones pasadas?

15. ¿Cuáles son las principales dificultades a las que se enfrentan los diputados de Semilla para cumplir con su programa político y agenda legislativa?

16. ¿Cómo ve a Semilla en un próximo proceso electoral?

a) ¿Considera que el apoyo de los electores del proceso pasado se mantendrá?
b) ¿Qué está haciendo su partido desde el Congreso (en términos de representación política) para asegurar resultados favorables en un próximo proceso electoral?

17. ¿Consideran proponer reformas a las Leyes que se reformaron luego de la crisis política de 2015? LEPP, Ley de Compras y Contrataciones del Estado, Ley Orgánica de la SAT, Ley de la Carrera Judicial y Ley Orgánica del MP.

18. ¿En qué consiste el "Acuerdo por Guatemala" que tiene su partido con otros partidos políticos dentro del Congreso?

19. ¿Cuáles han sido las acciones concretas, tanto legales como éticas, que han realizado o impulsado hasta el día de hoy, relativas a eliminar privilegios que los cargos de diputado o diputada suponen? ¿A qué privilegios han renunciado? Ej.: seguro médico, teléfono celular, seguridad, etc.?

20. ¿Mantienen presentes las demandas de las Plazas?

21. ¿Su partido político mantiene contacto con otras organizaciones y colectivos sociales que surgieron o se fortalecieron en la crisis política de 2015?

4. Entrevista semiestructurada dirigida a miembro(s) del MLP

- Individual con miembro/representante del MLP
- En línea (videollamada).
- Metodología: preguntas dirigidas a miembro(s) reconocido(s) del MLP, con las cuales se buscará conocer la postura y motivaciones principales para participar en las manifestaciones del 2015 y para dar el salto a la participación electoral.
- Formulario de entrevista: preguntas básicas.

Entrevistada: Vicenta Jerónimo. Diputada del MLP por Lista Nacional
Organización: Movimiento para la Liberación de los Pueblos (MLP)

1. ¿Qué es lo primero que piensa cuando escucha “2015”?

2. ¿Cuál fue el papel de CODECA en la crisis política de dicho año?

3. ¿Qué motivó el surgimiento del MLP?

4. ¿Cuáles considera que fueron los logros de las jornadas de manifestaciones en contra de la corrupción?

5. ¿Cuáles considera que fueron los desaciertos de las jornadas de manifestaciones en contra de la corrupción?

6. ¿Qué motivó a CODECA a construir un instrumento político?

7. ¿En qué ámbito (urbano o rural) tuvo más presencia CODECA durante la crisis política? ¿Por qué?

8. ¿Cree usted que las jornadas de manifestaciones pudieron ser el inicio del surgimiento de un movimiento social anticorrupción?

9. ¿Cuáles cree usted que fueron las demandas más importantes de las Plazas?

10. ¿Para la realización del plan de gobierno del partido para el proceso electoral de 2019 se conformó un equipo especializado en cada uno de los ejes programáticos?

11. ¿En qué medida incluyó el MLP las demandas de las Plazas en su programa político para las Elecciones Generales y al Parlacen de 2019?

12. ¿Dentro de la agenda legislativa del MLP, qué propuestas concretas considera que tienen relación con las demandas de las Plazas?

13. ¿Qué diferencia a la propuesta política del MLP del resto de partidos políticos que participaron en las Elecciones Generales y al Parlacen de 2019?

14. ¿Cómo evalúa el MLP sus resultados en proceso electoral de 2019?

a) ¿Qué aspectos influyeron en que estos fueran favorables/desfavorables?

15. ¿Qué papel jugó el voto urbano en los resultados que el MLP obtuvo en las elecciones pasadas?
16. ¿Cuáles son las principales dificultades a las que se enfrenta la diputada Vicenta Jerónimo para cumplir con su programa político y agenda legislativa?

17. ¿Cómo ve al MLP en un próximo proceso electoral?

a) ¿Considera que el apoyo de los electores del proceso pasado se mantendrá?
b) ¿Qué está haciendo su partido desde el Congreso (en términos de representación política) para asegurar resultados favorables en un próximo proceso electoral?

18. ¿Consideran proponer reformas a las Leyes que se reformaron luego de la crisis política de 2015? LEPP, Ley de Compras y Contrataciones del Estado, Ley Orgánica de la SAT, Ley de la Carrera Judicial y Ley Orgánica del MP.

19. ¿Tienen contemplado proponer reformas a la Ley de Servicio Civil?

20. ¿Cuáles han sido las acciones concretas, tanto legales como éticas, que han realizado o impulsado hasta el día de hoy, relativas a eliminar privilegios que los cargos de diputado o diputada suponen? ¿A qué privilegios han renunciado? Ej.: seguro médico, teléfono celular, seguridad, etc.?

21. ¿Su partido ha logrado consolidar alianzas con otros partidos dentro del Congreso?

22. ¿Por qué el MLP no forma parte del "Acuerdo Político por Guatemala" del que forman parte Winaq, URNG-Maíz, Semilla, ¿BIEN y el PAN?

23. ¿Mantienen presentes las demandas de las Plazas?

24. ¿Su partido político mantiene contacto con otras organizaciones y colectivos sociales que surgieron o se fortalecieron en la crisis política de 2015?